PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 23 de noviembre de 2022	6a. época	6143

TERCERA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUZAC

Plan municipal de desarrollo Amacuzac 2022-2024. (Continuación).

……Pág. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

Fe de erratas a la licitación pública nacional número YAUT/DGDUOP/004/2022, referente a la construcción de red de distribución de agua potable en el municipio de Yautepec, Morelos, Circuito VI, ubicado en las colonias Emiliano Zapata, Paracas, Atlihuayán y Otilio Montaño, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 6133, de fecha 02 de noviembre del 2022.

……Pág. 59

Plan municipal de desarrollo del municipio de Yautepec 2022-2024.

……Pág. 60

Aumentar el número de parejas que realicen su matrimonio ante el registro civil para que las parejas Amacuztecas, gocen de los derechos y obligaciones legales que trae el matrimonio.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Fomentar actividades que apoyen a que las parejas consideren el casarse.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

10.2 10.3

Líneas de acción.

- Puesta en marcha del programa de matrimonios gratuitos una vez al año.
- Campañas de concientización de la importancia que tiene el casamiento.
- Campaña de ventajas y desventajas de estar casado y vivir en unión libre.

Igualdad y equidad de género.

Objetivo estratégico:

Implementar las bodas entre personas del mismo sexo en el municipio de Amacuzac para apoyar al respeto de los derechos de todas las personas.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia:

Concientizar a la sociedad en temas de inclusión y respeto a los derechos humanos.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

10.2 10.3 16.7

Líneas de acción.

- Crear campañas de concientización en escuelas sobre temas de inclusión y respeto a sus derechos humanos.
- Compartir en redes sociales las convocatorias para la realización de matrimonios del mismo sexo.
- Convocar a parejas del mismo sexo que quieran contraer matrimonio.

COPLADEMUN:

Sector a tratar:

- Planeación municipal.

Planeación municipal.

Objetivo estratégico:

Eficientar los procesos y métodos que ayuden a realizar una óptima planeación municipal para lograr un desarrollo municipal sobresaliente y favorable.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Poner en práctica métodos y herramientas que apoyen a realizar una óptima planeación municipal.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.7

Líneas de acción:

- Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Llevar a cabo los foros de consulta ciudadana.
- Diseñar, integrar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar los consejos y comités municipales prioritarios y que complementen las necesidades de su sector correspondiente.
- Realizar la priorización de obras públicas según la información recabada.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Sector a tratar:

- Actualización de conocimientos por parte del personal administrativo en cuestión a la plataforma de transparencia.

Objetivo estratégico:

Fortalecer la difusión de la información pública para cumplir con el derecho a la información pública, ejercido por el ciudadano a través de las solicitudes de información.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Promover la disponibilidad de la información pública al alcance de la sociedad.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

16.6 16.10

Líneas de acción:

- Reportar la información en tiempo y forma actualizada a través de la Plataforma
- La asignación correcta de las fracciones correspondientes a cada área.
- Establecer periodos de tiempo para la recepción de la información y así evitar retrasos en la actualización.
- Separar la información que sea reservada o confidencial para evitar que las personas tengan acceso a esta.
- Atender a las solicitudes a través de la PNT.
- Hacer valer los derechos ARCO de las personas cuando estas lo requieran.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y respuestas para la realización del reporte anual de solicitudes de información.

ARCHIVO MUNICIPAL.

Sectores a tratar:

- Organización en los archivos municipales.

Organización en los archivos municipales.

Objetivo estratégico.

Fortalecer el proceso de organización y resguardo de los archivos municipales.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia 1:

Eficientar el proceso de búsqueda de archivos para facilitar la entrega de dicho documento en el momento y a quien lo necesite.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.10

Líneas de acción:

- Ordenar el lugar de trabajo.
- Ordenar archivo por año de administración.
- Ordenar archivo por orden alfabético.

Estrategia 2:

Impulsar la gestión de documentos en formato digital.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.10

Líneas de acción:

- Digitalizar los archivos pertenecientes a los últimos 6 años de administración..

DERECHOS HUMANOS.

Sectores a tratar:

- Fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo estratégico:

Generar una efectiva cultura de respeto a los derechos humanos a través de acciones de capacitación más focalizada en el H. Ayuntamiento de Amacuzac Morelos, así como en todo el municipio.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.3

Líneas de acción.

- Examinar, evaluar y apoyar los programas de educación en derechos humanos existentes
- Poner de relieve las prácticas satisfactorias y proporcionar incentivos para continuarlas o ampliarlas y para crear prácticas nuevas.

Estrategia:

Promover el conocimiento y la utilización mecanismos para informar y educar acerca de los derechos humanos.

Líneas de acción.

- Solicitar el apoyo a la comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, para organizar programas de capacitación, como pláticas informativas, seminarios y cursos para impulsar la observancia de los derechos humanos para impartirlas en el ayuntamiento municipal y si es posible al municipio de Amacuzac, Morelos.
- Impartir pláticas informativas, seminarios y cursos en temas dirigidos a impulsar la observancia de los derechos humanos, en los servidores públicos del ayuntamiento.
- Impartir platicas informativas en tema de derechos humanos en la población en general.

CATASTRO E IMPUESTRO PREDIAL

Objetivo general:

Fortalecer el proceso de modernización catastral como son la digitalización, captura, Vinculación de las cuentas catastrales con sus comprobantes y acrecentar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes que sean poseedores de un predio dentro del territorio del municipio.

Sectores o problemáticas a beneficiar:

- Mejora de los ingresos municipales.

Mejora de los ingresos municipales.

Objetivo estratégico:

Mejorar los ingresos municipales por concepto del impuesto predial con una política de solidaridad recíproca y mejora en la calidad de los servicios prestados por esta área.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

implementar acciones que favorezcan la recaudación por el cobro del impuesto predial y de los diversos servicios prestados por esta área.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

10.2

Líneas de acción:

- Implementación de los descuentos aplicables a contribuyentes que realicen su pago de manera oportuna.
- Ofrecimiento de alternativas para quienes no pueden pagar en tiempo y forma de manera que lo realicen sin afectar su economía.

- Actualización de la tabla de valores unitarios de suelo y de construcción para la generación de avalúos catastrales.
- Eficientar el cobro de impuestos en altas de predios, traslado de dominio y avalúos catastrales.
- En los meses de alta afluencia en la recaudación del impuesto predial y con la finalidad de evitar larga filas de espera, poner en función la modalidad de cobro de "banca móvil".
- Implementación de campañas de descuento anual en el cobro de impuesto predial.
- Realizar la homologación del valor real con el valor catastral.
- Realizar el cambio de sector de predios urbanos que cuenten con 3 o más servicios.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.

Estrategia:

Eficientar el uso de tecnologías y metodologías para la prestación de servicios catastrales que garanticen trámites y procedimientos más rápidos y con una atención de calidad.

Meta de los objetivos de desarrollo sostenible vinculada:

10.2

Líneas de acción:

- Digitalización de los expedientes que faciliten una búsqueda rápida.
- Realizar el plan de regularización estratégica.
- Actualización del manual de organización.
- Actualización de manual de procedimientos.
- Actualizar el registro de la totalidad de predios, tanto rústicos como urbanos.

LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Sectores o problemáticas a beneficiar:

- Incremento de la recaudación.

Incremento de la recaudación.

Objetivo estratégico:

Incrementar la recaudación de los contribuyentes y esto se vea reflejado en el ofrecimiento de mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Promover subsidios en licencias de comercio y en refrendos.

Metas de objetivo de desarrollo sostenible vinculadas:

10.2 10.3

Líneas de acción:

- Otorgar subsidios de hasta un 30% en la adquisición de una licencia nueva.
- No aplicación recargos en rezagos de pagos de refrendos de 3 años anteriores esto durante los primero dos meses del ejercicio fiscal.
- Utilización de las redes sociales oficiales del ayuntamiento, para informar sobre las campañas de subsidios del área.

Estrategia:

Fortalecer el padrón de establecimientos o unidades económicas para brindar un mejor servicio.

Meta de los objetivos de desarrollo sostenible vinculada:

10.3

Líneas de acción:

- Visitas periódicas a los comercios para verificar las licencias de funcionamiento.
- Brindar asesoría para los trámites de altas de licencias
- Actualización periódica del padrón físico de establecimientos o unidades económicas.
- Creación de base de datos que permita tener información de los comercios de manera más rápida y eficiente.
- Expedir licencias y permisos de funcionamiento de establecimientos comerciales.

Estrategia:

Fortalecer la recaudación a través de unidades móviles.

Metas del objetivo de desarrollo sostenible vinculadas:

10.2 10.3

Líneas de acción:

- Instalación de módulos de recaudación móvil, estratégicamente en las comunidades del municipio.
- Difusión a través de redes sociales oficiales y perifoneo en la comunidad un día previo a la instalación del módulo de recaudación municipal.

RECURSOS HUMANOS.

Sectores o problemáticas a tratar:

- Justificaciones.
- Comunicación con los trabajadores.

Justificaciones.

Objetivo estratégico:

Disminuir el índice de faltas por cuestiones no justificadas.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado.

Estrategias:

Poner en práctica acciones que apoyen a evitar que se presenten situaciones con faltas no justificadas.

Meta de desarrollo sostenible vinculada.

16.6

Líneas de acción:

- Convocar a reuniones donde se expongan las razones por las cuales una falta por situaciones familiares amerita ser justificada.
- Realizar carteles y trípticos que apoyen el entendimiento del proceso administrativo en recursos humanos, así como otorguen una breve explicación de los casos justificados.

Comunicación con los trabajadores.

Objetivo estratégico:

Eficientar el proceso de comunicación con los directores en cuestiones de asistencia, justificaciones, permisos e incapacidades para mejorar el proceso administrativo en el área.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado.

Estrategia:

Generar acciones que apoyen a mantener una comunicación eficiente con los directores y trabajadores.

Meta de desarrollo sostenible vinculada.

16.6

Líneas de acción:

- Simplificar el proceso administrativo.
- Crear formatos con mayor simplicidad.
- Capacitar al personal en temas en los cuales se debe asistir, cual es el proceso y como se debe realizar.

Estrategia:

Concientizar al personal sobre la importancia y el impacto que conlleva el no mantener al tanto al área de recursos humanos de las situaciones laborales que el personal presente.

Líneas de acción:

- Crear carteles informativos en los cuales se plasme la importancia, las causas y consecuencias de reportar al área de Recursos Humanos la información necesaria.
- Poner en práctica sanciones internas en caso de no cumplir con el proceso administrativo requerido por recursos humanos.
- Convocar a reuniones internas con todas las áreas para exponer los procesos administrativos que se deben realizar en cada caso.
- Convocar a reuniones internas con cada área para exponer las situaciones que se pudieran presentar, el proceso administrativo, así como las situaciones que no ameritan ninguna justificación o enlace y los casos en los cuales se amerita sanción.

EJE RECTOR 5: "PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS AMACUZTECOS".

EJE RECTOR 5: "PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS AMACUZTECOS".

Objetivo general:

El objetivo del presente eje rector es disminuir la incidencia delictiva a partir de la generación e implementación de programas que impulsen las actividades culturales y deportivas, así como contribuir a la prevención del delito, disminuir la incidencia en cuestiones de protección civil con planes que cumplan con las necesidades del municipio, privilegiando el desarrollo y la integridad de las y los amacuztecos.

Direcciones y coordinaciones que lo conforman:

- Protección civil
- Seguridad pública.
- Prevención del delito.
- Asuntos internos.
- Tránsito y vialidad.
- Juzgado cívico municipal.

DIAGNOSTICO:

Seguridad es un término demasiado variado y de múltiples usos en diferentes ramas y ámbitos, como, por ejemplo, la seguridad social, seguridad laboral, seguridad pública, entre otras, aun así, su definición es muy concisa y objetiva; consiste en la contención de los riesgos dentro de niveles considerados normales o aceptables, dado que el riesgo jamás puede ser eliminado en su totalidad en ningún contexto.

Por otra parte, la paz al igual que seguridad es un término que se define de diferentes maneras dependiendo del tema a tratar, es este caso y atendiendo al eje rector se puede definir como "Relación de armonía entre las personas, sin

enfrentamientos ni conflictos" o "Estado de quien no está perturbado por ningún conflicto o inquietud".

Dos términos estrechamente relacionados se integran en este eje rector, ya que la seguridad interfiere directamente en la preservación de la paz en las personas, la paz, un derecho sumamente importante debido a que interfiere en la calidad de vida de la sociedad, en la salud de la población y en el bienestar familiar.

La paz es un derecho universal al que son beneficiados a gozar todos los pueblos y personas que en ellos habitan; la seguridad representa un reto para los gobiernos, uno de las principales preocupaciones de la sociedad y los gobiernos; es por ello que los gobiernos mantienen ciertas direcciones y departamentos dedicados a propiciar la seguridad de todas las personas.

En el municipio de Amacuzac se han presentado ciertos tipos de delitos que exponen las situaciones de seguridad e inseguridad que se viven a diario, estos repercuten en diferentes aspectos en la vida diaria de los habitantes como en el aspecto económico, psicológico y patrimonial, delitos que, implementando las acciones necesarias podrían ser disminuidos y prevenidos con el único fin de preservar la paz de las y los amacuztecos.

Basados en datos otorgados por la secretaria de seguridad pública en Amacuzac se han presentado los siguientes índices de delitos en los últimos años:

Delito de impacto.	Ene-Dic 2018.	Ene-Dic 2019.
Homicidio doloso.	13	17
Robo de vehículo con violencia.	5	5
Extorsión.	0	5
Robo a casa habitación sin violencia.	0	2
Robo de ganado.	0	2
Robo de vehículo sin violencia.	3	1

Secuestro.	2	1
Robo a negocio con violencia.	0	1
Robo a transporte público.	0	1
Robo a transportistas (Veh. repartidor).	4	0
Otros robos.	13	21

Delitos de impacto.	Ene-dic 2020.	Ene-dic 2021
Robo a transportistas.	2	0
Lesiones dolosas.	9	2
Robo a negocio.	3	1
Violencia familiar.	12	5
Homicidio doloso.	30	15
Narcomenudeo.	12	9
Robo de coche de 4 ruedas.	19	16
Robo en transporte.	0	0
Violación.	1	4
Robo a casa habitación.	2	5
Robo a transeúnte.	0	1
Secuestro.	2	0
Trata de personas.	0	0
Feminicidio.	1	3
Extorsión.	0	2

Como se puede observar, en el último año se presenta una disminución considerable en incidentes delictivos, por lo que para el gobierno municipal de Amacuzac 2022-2024 es objetivo primordial el disminuir aún más este índice generando acciones que concienticen y garanticen que la sociedad atienda y mejore sus pensares y actuares.

PROTECCIÓN CIVIL:

La seguridad, no se limita solamente en cuestiones de delincuencia y seguridad pública, sino también en aspectos ajenos a estos que, por igual ponen en riesgo el bienestar de las personas. El salvaguardar la integridad, la vida, los bienes y el entorno es muy importante para la administración pública 2022-2024, debido a que existen diversos factores que influyen y ponen en riesgo la seguridad de las personas, factores que por lo regular no pueden ser previstos ni evadidos como los riesgos, fenómenos y catástrofes naturales, pero a pesar de ello el gobierno municipal planea generar acciones, programas y sistemas que contribuyan a la disminución de los riesgos y mantengan un nivel de seguridad aceptable por las y los amacuztecos.

En el municipio la Dirección de Protección Civil, coordina y vigila el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias y participativas que se efectúan de forma coordinada con la sociedad y autoridades. Estas mismas se ponen en práctica en la prevención y mitigación de los riesgos además de los acontecimientos que expongan al peligro a algún miembro de la sociedad, la preparación y auxilio que se les transmitirá y otorgará a estos, al igual que la rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción de los daños que se pudieran haber causado, estas acciones puestas en marcha con el único objetivo de a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre que pudiese llegar a presentarse.

La ocurrencia de eventos catastróficos ha marcado la historia de los municipios; a ello se suman los distintos elementos de vulnerabilidad de la población frente a los peligros a los que está expuesta, con lo cual se justifica la incorporación sistemática del tópico de los riesgos y desastres. La política pública de protección civil busca resolver el problema de la vulnerabilidad de la población, sus bienes y la infraestructura pública ante los fenómenos perturbadores, es decir, la

susceptibilidad o propensión a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Establece que la vulnerabilidad tiene su origen en las relaciones entre tres factores importantes: el peligro de ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, la existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo y la presencia de infraestructura pública y privada no resiliente.

En materia de prevención, presenta diversas debilidades, como la falta de planes y programas de protección civil en los órdenes de gobierno local y municipal, desvinculación de los programas de protección civil de los tres órdenes de gobierno, escaso ordenamiento territorial con base en las zonas de riesgo, carencia de análisis de riesgo para la construcción de infraestructura, un débil o carente sistema de sanciones por incumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, insuficiencia y desactualización del marco regulatorio para la operación de la política pública, insuficientes capacitación del personal dedicado a las labores de protección civil, fomento de la cultura de protección civil.

Ante emergencias o desastres, surge la solidaridad de la población para brindar ayuda espontánea, la mayoría de las veces sin capacitación, preparación o coordinación, situación que requiere la formación de equipos de respuesta comunitaria. En resumen, la población más vulnerable y desprotegida carece de herramientas para identificar, prever y reducir riesgos oportunamente y, por ende, resienten con mayor frecuencia y severidad el impacto de los desastres, limitando el desarrollo sustentable y sostenible. Se carece de una planificación urbana, ordenamiento del territorio, cultura de la legalidad, así como de enfoques incluyentes, factores que construyen sistemáticamente el riesgo de desastres y, en consecuencia, merman el bienestar social y el desarrollo económico.

Este consiste en la organización y coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del Municipio responsables de la atención del

desastre, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

De ahí se deriva la necesidad de poner en práctica dicho plan a través de simulacros ya que estos no son ejercicios teóricos. Con base en la identificación de riesgos deben probarse con frecuencia con la finalidad de ser evaluados, ajustados y actualizados antes y después de que se produzca una emergencia o desastre.

Existen diferentes tipos de riesgos y el conocerlos y saber cuál es el que pudiera llegar a suceder en el municipio es de vital importancia.

Geológicos:

- Sismicidad
- Vulcanismo
- Deslizamiento y colapso de suelos y deslaves
- Hundimiento regional y agrietamiento
- Maremotos (Tsunamis)
- Flujo de lodo

Hidrometeoros lógicos

- Lluvias torrenciales y trombas
- Granizadas
- Nevadas
- Inundaciones pluviales y fluviales
- Sequías
- Ciclones tropicales
- Tormentas eléctricas
- Temperaturas extremas
- Vientos (no ciclónicos)

Químicos:

- Fugas y derrames de sustancias peligrosas
- Incendios y explosiones
- Radiaciones

Sanitarios:

- Lluvia ácida
- Epidemias
- Plagas
- Contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos)
- Desertificación

Socio-organizativos:

- Problemas provocados por concentraciones masivas de población.
- Interrupción y desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales.
- Accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales.
- Actos de sabotaje y terrorismo

En el municipio de Amacuzac se identificó que los riesgos que pudieran llegar a suceder son:

Sismicidad, vulcanismo, deslizamiento, colapso de suelos, deslaves, hundimiento regional, agrietamiento, lluvias torrenciales, trombas, granizadas, inundaciones pluviales y fluviales, sequías, tormentas eléctricas, temperaturas extremas, vientos, fugas, derrames de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, plagas, contaminación, problemas provocados por concentraciones masivas de población, interrupción, desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales, accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, actos de sabotaje y terrorismo.

Otro problema que ha atraído la atención de la Dirección de Protección Civil, son los incendios forestales, estos son una constante y aumenta su número en la temporada de calor, causando desastres ecológicos en las reservas territoriales, y como medida de prevención y disminución de estos se pretende implementar en el municipio la técnica de quemas controladas.

Estas son una práctica de quema voluntaria como alternativa para la prevención de los incendios forestales, se convierten en una herramienta importante y barata para el manejo integral de los recursos naturales y la habilitación de terrenos para la siembra, se debe de realizar en una superficie determinada, debe ser aislada de tal manera que el fuego producido no pueda salirse del terreno que se quiere quemar.

Los objetivos de una quema controlada son:

- Reducción de material combustible.
- Preparación de áreas para la regeneración.
- Preparación de los terrenos para la siembra.

Esta práctica resulta muy beneficiosa en el municipio de Amacuzac ya que una gran cantidad de familias se dedican a la agricultura y saber la técnica adecuada de quemas controladas evitara incendios forestales.

Cuando se aplican correctamente en determinados tipos de bosque, las quemas controladas pueden mejorar la regeneración arbórea mediante el control de las especies vegetales competidoras y el aumento de la disponibilidad de elementos nutritivos esenciales, tales como nitrógeno, fósforo y potasio.

Por otro lado, un tema que también se ha tenido que atender es el de los enjambres, ha sido una situación que se presenta con regularidad, las personas hacen llamadas de auxilio a la Dirección de Protección Civil porque detectan colmenas de abejas mieleras que llegan a sus domicilios y se instalan en árboles, paredes o cualquier tipo de hueco que les sea útil para la producción de miel.

Esto se debe en parte a que cuando los agricultores o campesinos deciden quemar para mejorar los terrenos de siembra, al no tener la información ni saber las medidas de prevención adecuadas, el fuego se sale de control y se convierte en un incendio forestal y este arrasa con el hábitat de las abejas obligándolas a salir e invadir la zona poblada. Además, se ha detectado que existen pobladores que se dedican a recolectar miel, pero no lo hacen con una técnica, ya que sólo matan a las abejas para saquear la miel y la Dirección de Protección Civil preocupado por la situación actual de esta especie que según estudios va en decline implementara una serie de acciones para contribuir a la conservación de las mismas.

Según palabras de A. Einstein, sin abejas "Al hombre sólo le quedarían cuatro años de vida. Sin abejas, no hay polinización, ni hierba, ni animales, ni hombres". Tal vez esto suena muy exagerado pero la situación si es realmente preocupante. México ha perdido una enorme cantidad de abejas en el último cuatrienio 1,600 millones de abejas han muerto en lo que especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México han llamado una "situación apocalíptica". No es una exageración. Todo el país necesita de las abejas, desde los trabajadores que extraen y comercian con miel hasta nuestro propio entorno.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) dice que hay 100 especies de cultivos que proporcionan el 90% de los alimentos en todo el mundo y 71 de ellos se polinizan con las abejas. Por todo lo mencionado, la desaparición de las abejas provocaría una auténtica crisis alimentaria. Cerca de un 84% de los cultivos comerciales depende de la polinización que realizan, estas cifras para darnos solo una idea de la importancia de la abeja en el ecosistema.

De aquí la importancia de estar informados del daño que se le puede causar a la población de abejas mieleras, que existen en nuestro Municipio. Otro de los factores que atentan contra las abejas son los incendios forestales, estos ya de por si son muy dañinos contra el ecosistema, pero por si fuera poco terminan también con la vida de miles de abejas, los cristales rotos, son tremendamente dañinos, los

animales se cortan con sus afiladas aristas y el efecto lupa provoca incendios, así que mantener a la población informada sobre las acciones que debemos evitar es muy importante.

Por otro lado, el cambio climático podría agravar la situación de varias formas, como la alteración en el tiempo de floración de las plantas o la cantidad y época de lluvias, que afectaría a la cantidad y calidad del néctar.

El bienestar de las personas de Amacuzac es un compromiso que afronta la administración municipal 2022-2024, por lo que, en coordinación con la dirección de protección civil se pondrán en práctica acciones que beneficien a disminuir los índices de riesgo a los que se expone la población, así como a que la población goce de mayor seguridad y bienestar.

SEGURIDAD PÚBLICA.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica por sus siglas (ENVIPE) 2021, realizada en septiembre del mismo año, en el rubro de la Prevalencia delictiva en hogares, se estima que 29.3 % de los hogares en el Estado de Morelos tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020. Respecto al rubro De la Tasa de víctimas, por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años en el Estado de Morelos. En el año 2020, Morelos estuvo por encima de la media nacional, con 24 209 casos, en comparación con la media que es de 23 520.

Si bien es cierto que la aplicación de manera concreta no se aplicó en el municipio de Amacuzac, también es cierto que dicho informe nos da la oportunidad de analizar el impacto que tiene la comisión de delitos dentro del Estado de Morelos.

Derivado de esta misma encuesta, la cifra negra en Delitos denunciados, se estima que en el año 2020, la cifra de denuncias realizadas en el Estado de Morelos apenas alcanza la cantidad del 9.4 %, mientras que el 90.5 % de los delitos no se denunciaron, en comparación del año 2019 el 10.2 % del 100% de los delitos

cometidos fueron denunciados, cabe mencionar que la cifra negra en el Estado de Morelos, está considerada de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación, más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o se inició carpeta de investigación, entre el total de los delitos por cien.

Agregado a esto es de considerar, la cantidad de delitos que no son denunciados, motivo importante por el que se debe generar el hábito de la denuncia entre la población Amacuzteca, pues, aunque incrementa el número de carpetas generadas, estaríamos considerando el ejercicio del derecho ciudadano a denunciar. Generando con esto una creciente en la cultura de la legalidad dentro de la población Amacuzteca.

De igual manera se expone la incidencia con la que se cuenta dentro de los archivos de esta secretaría, teniendo como indicador, las medidas de protección ordenadas por las diferentes fiscalías durante el año 2021, y cubiertas tanto de manera fija como de recorridos esporádicos. Teniendo un total de: 03 por delitos de ámbito sexual (de las cuales 01 se cubrió con carpeta generada por Delito sexual y 02 por Hostigamiento sexual), 11 se implementaron por el delito de Amenazas, 02 por el Delito de Daños y Amenazas, 05 por Lesiones y amenazas, 01 por Amenazas – Allanamiento de morada – Robo a casa habitación y Daños, 02 por Homicidio calificado en grado de tentativa prolongándose una de estas durante todo el año 2021, 02 por el delito de Extorsión, 01 por Robo de casa habitación y 01 Lesiones calificadas y lo que resulte.

De estas medidas de protección 24 fueron otorgadas a mujeres, 12 se otorgaron a hombres y 01 fue otorgada a una menor de edad misma que fue representada por su tutora. Analizando los números con los que se cuenta dentro de las medidas de protección en esta secretaria, es sumamente notorio que el 65 % de las víctimas son mujeres, 32 % son hombres y el 3 % restante es representado por la menor de edad. Razón sustancial para enfocarse a las mujeres a fin de que conozcan y

aprendan a vivir sin violencia dentro de su núcleo familiar, el rasgo principal es la violencia y aunque no se concreta de una sola manera, todas las formas de violentar a la mujer y a la familia se típica como delito. En relación con la menor, vale la pena citar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 3º manifiesta que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley por lo que se debe promover y garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales".

Ahora bien, en lo que va del año 2022 en esta secretaria se han recibido un total de 19 medidas de protección, de las cuales 11 han sido destinadas para la protección de mujeres, 04 se han destinado para la protección de menores y 03 a hombres. Dentro de estas medidas figuran los siguientes delitos: Delito sexual, Lesiones amenazas y L.Q.R., Daños y amenazas, Amenazas, Violencia familiar, Homicidio en grado de tentativa, Índole sexual, Amenazas y L.Q.R., Robo con violencia y Robo de vehículo agravado. Es decir, el 61 % de estas medidas está destinada para la protección de mujeres, el 22 % para la protección de menores de edad y el 17 % para proteger a hombres.

Resulta importante considerar que se debe conocer en medida de lo posible el origen de la violencia para buscar la mejor forma de erradicarla, tomando en consideración la premisa que todo lo que se puede medir se puede mejorar.

Por último y de acuerdo con información recolectada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el municipio de Amacuzac, al cierre del mes de marzo del año en curso, ocupó el 0.3 % en índice delictivo a nivel estatal, ubicándose en el lugar número 29 con solo 9.1 delitos cometidos por cada 10,000 habitantes.

PREVENCIÓN DEL DELITO:

La prevención del delito destaca como estrategia encaminada a atender las posibles causas que generan los fenómenos de violencia y conductas antisociales. Entendiéndose algunas situaciones de tipo familiar, social, escolar o individual, donde las personas se pueden ver expuestas en una situación de riesgo o de desarrollar conductas violentas o delictivas.

Bajo este contexto la prevención del delito busca promover la convivencia social pacifica en los diferentes ámbitos de desarrollo humano como la familia, la escuela y la comunidad, con el propósito de generar entornos seguros que tengan como resultado la disminución de conductas antisociales. Esto con la partición activa de población en general.

Uno de los principales factores que generan violencia y conductas antisociales es la pobreza, muy presente dentro de las comunidades de nuestro municipio de Amacuzac, definida por la CONEVAL como situación en la que una persona presenta una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2020, en el estado de Morelos, muestra un aumento significativo en la población con pobreza, en comparación al año 2018.

Cabe destacar que, si bien la vulnerabilidad por carencias sociales 2020 ha disminuido en comparación a 2018, aún sigue siendo alarmante el hecho de que la población se vuelva endeble a situaciones de violencia y a cometer conductas antisociales para satisfacer sus necesidades básicas. (Véase grafica 1)

Grafica 1.- Población en miles de personas en situación de pobreza. (CONEVAL)

Fuente: CONEVAL, medición de pobreza 2020.

En comparación con la gráfica anterior, las comunidades del municipio, sugieren un alto nivel de rezago social, tal es el ejemplo de la comunidad de Rancho Nuevo y Zoquital, que por ser unas de las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, se dificulta el acceso a algunos servicios básicos como lo son: acceso a los servicios básicos de vivienda, lo que los coloca en el índice de pobreza y vulnerables por carencias sociales. (Véase grafica 2 y 3)

Grafica 2. Rezago social población de Rancho Nuevo Grafica 3. Rezago social población de Zoquital.

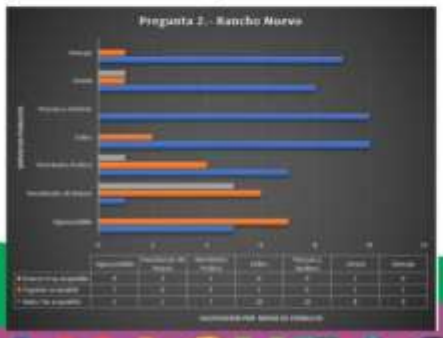

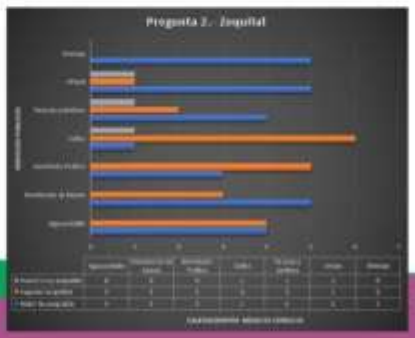

Fuente: Foros de consulta para el Plan De Desarrollo Municipal De Amacuzac 2022.

ASUNTOS INTERNOS.

La unidad de asuntos internos coordina los sistemas de inspección que supervisa el cabal cumplimiento de la normatividad en el desempeño de las funciones del personal operativo de seguridad pública y tránsito municipal, en apego a los principios de actuación.

Razón por la cual, dicha unidad resulta importante en el desarrollo de los procedimientos administrativos iniciados a aquellos elementos de seguridad pública y tránsito municipal, que previa denuncia, queja o bien cuando el superior jerárquico determine existen indicios de una violación a la ley, y por ello se iniciará procedimiento respectivo.

Durante los últimos años se advierte que, el incremento en quejas ciudadanas en contra de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal cuando se comete una falta a los principios señalados en la ley, ha representado significativamente un alza.

Por ello, es menester de las unidades de Asuntos internos el poner énfasis y especial cuidado en todos estos temas, con el fin de preservar los derechos de las y los ciudadanos Amacuztecos.

JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL

Durante los últimos dos meses se ha presenciado en el municipio de Amacuzac Morelos, un deterioro en los valores humanos, morales, sociales, culturales y

cívicos que nos distinguen como seres biopsicosociales, ya que a menudo se agudiza la carencia del respeto en diferentes manifestaciones de las personas; mismo caso que dentro del Juzgado Cívico se han atendido un total de cinco infractores puestos a disposición y dos hechos de tránsito, que han repercutido en la sociedad y en sus bienes, dichos los cuales se les ha impartido justicia a través de las leyes y reglamentos aplicables.

Así también se han presenciado al menos doce casos de quejas presentadas por la ciudadanía, cinco de ellas se le ha otorgado un término, y las últimas ocho han quedado inconclusas por nuestra incompetencia para resolver el asunto, sin embargo, se le ha proporcionado asesoría y remisión a la instancia correspondiente conforme a la Ley de la materia.

Esta situación exige un cambio a los valores de la sociedad y la prevención de conductas ilícitas en las que solo el Municipio puede intervenir en el orden público, para el fortalecimiento de valores sociales.

EJE RECTOR 5: "PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS AMACUZTECOS".

PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo general:

Establecer los mecanismos de coordinación del Gobierno municipal y las ayudantías, así como los derechos y obligaciones de los particulares para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y funcionamiento de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos ante la eventualidad de los Fenómenos Perturbadores reduciendo el Riesgo de Desastres.

Sectores a tratar:

- Desastres naturales y provocados.
- Incendios forestales.
- Abejas y su hábitat.

Objetivo estratégico:

Reducir las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, mediante la planificación para la reducción del riesgo de desastres naturales u ocasionados por el hombre, el aumento de la capacidad de reacción y recuperación de la población en general, promoviendo la cultura de la prevención y autoprotección.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia:

Fortalecer la información estratégica para la identificación de riesgos de desastre y poder diagnosticar y reducir el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, mediante una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

1.5 11.5 11.b 13.1

Líneas de acción:

- Mejorar el conocimiento sobre amenazas y riesgos.
- Levantar y mantener actualizado un inventario de zonas de riesgo en el municipio.
- Realizar un análisis de vulnerabilidad para identificar frente a una amenaza determinada el grado de exposición de personas y bienes a la acción de dicha amenaza.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, llevar a cabo la formulación de políticas y acciones para el manejo y tratamiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Estrategia:

Fortalecer las estrategias de mitigación o reducción del riesgo de desastres.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

3.d 11.b

Líneas de acción:

- Una mejor preparación de sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos.

- Establecer sistemas de información, medición y monitoreo de fenómenos naturales que se susciten y sus consecuencias.
- Identificar, priorizar y proponer la construcción de infraestructura de control y protección para la reducción de vulnerabilidad en casos de inundación y deslizamientos (Muros de contención o diques etc.).
- Identificar e implementar acciones para la recuperación de zonas sensibles que representen riesgo (Limpieza, desazolve y restitución de bordos con costaleras en márgenes del rio).
- Reubicación de población en zonas de alto riesgo.
- Formar brigadas vecinales en todas las zonas de riesgo para ser los primeros respondientes ante cualquier desastre o acontecimiento inesperado que ponga en riesgo la vida o integridad de la población.
- Confección de fichas de intervención personalizadas para los integrantes de brigadas de respuesta ante desastres.
- Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en simulacros y simulaciones de reacción a varios tipos de catástrofes.
- Fomentar el desarrollo de conductas de autoprotección y acciones de respuesta ante desastres naturales en la población, mediante la impartición y realización de cursos, seminarios, campañas de difusión y simulacros.
- Realizar en coordinación con la dirección Ecología y Medio Ambiente campañas de reforestación, para mitigar los daños por desastres naturales y evitar la erosión del suelo.
- Contar con protocolos de actuación ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la vida e integridad de la población amacuzteca.
- Capacitar al personal de la dirección de Protección Civil, mediante cursos y talleres, para tener conocimiento amplio y conciso sobre protocolos de actuación ante cualquier desastre o contingencia.

Estrategia:

Fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección en la población del municipio.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

11.5 13.1

Líneas de acción:

- Campañas para la profesionalización y certificación de responsables en protección civil.
- Creación de centros de capacitación teórico-prácticos especializados en prevención de desastres y protección civil.
- Desarrollo de nuevas tecnologías para la capacitación y la divulgación en materia de prevención de desastres y protección civil.
- Producción y difusión de materiales sobre fenómenos y su impacto.
- Realización de talleres comunitarios, sobre conductas preventivas para mitigar el impacto de fenómenos naturales o desastres ocasionados por el hombre.
- Realizar simulacros con el objeto de aprender y ejercitar conductas o hábitos de respuesta ante emergencias.

Objetivo estratégico:

Disminuir el número de incendios forestales ocasionados principalmente por las quemas no controladas.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

2,11, 13, 15

Estrategia:

Fortalecer los recursos humanos y materiales necesarios para la prevención, vigilancia, extinción e investigación de incendios.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

2.4 11.6 13.2 15.2 15.3

Líneas de acción:

- Proponer normativas que busquen regular las quemas de pastizales, y rastrojos en terrenos forestales o agropecuarios.
- Identificar en la demarcación municipal las zonas de mayor incidencia a los incendios forestales
- Promover y gestionar entre los productores agrícolas, ganaderos y silvícolas la programación de las quemas controladas y su seguimiento.
- Contar y aplicar las normas de seguridad para el combate de incendios forestales.
- Promover en las localidades la vigilancia de incendios y en su caso el reporte de los mismos.
- La conformación en las localidades de brigadas voluntarias para el combate de incendios forestales.
- La capacitación y equipamiento de las brigadas voluntarias para la atención de estos fenómenos.
- Si la capacitad del municipio se ve rebasado en el control y combate de algún incendio, solicitar el apoyo a los municipios vecinos.
- Solicitar a la coordinación de protección civil del estado la impartición de cursos de prevención y control de incendios forestales.
- Capacitar al personal sobre las medidas para realizar un trabajo bien planificado y anular así el riesgo que enfrentan al combatir un incendio.

- Hacer las gestiones necesarias para que el personal de protección civil cuente con la vestimenta de protección adecuada, las herramientas y los suministros necesarios para el combate de incendios.
- Contar con protocolos de actuación para evacuación de la población en riesgo por incendios forestales.
- Promover en la demarcación municipal campañas de forestación y reforestación.
- Concienciar a la población sobre los beneficios ambientales, económicos y sociales que proporcionan los bosques y las zonas forestales a la sociedad en general, y evitar así la propagación de incendios forestales.
- Difundir números de emergencia para reportes de incendios ante autoridades competentes.
- Fomentar entre la población una cultura de prevención, conservación y preservación de los recursos naturales ubicados en la demarcación municipal y la región.
- Difundir a la población a través de los medios masivos de comunicación, las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para disminuir o evitar incendios forestales.
- Dar a conocer a las comunidades las sanciones a las que se harían acreedores por iniciar o propagar un incendio forestal.
- Promover en coordinación con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente la rehabilitación de áreas siniestradas por incendios a través de reforestación.

Objetivo Estratégico

Adoptar medidas que permitan proteger y reducir la degradación de hábitat de las abejas y las colmenas, como reducir la utilización de productos químicos y su liberación a la atmosfera, el agua y el suelo, aumentar la reforestación y medidas urgentes para combatir el cambio climático.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia:

Fortalecer medidas que favorezcan la preservación del habitad de las abejas y promover la protección de la especie en el municipio de Amacuzac.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

2.4 11.6 12.4 13.2 15.2 15.3

Líneas de acción:

- Instrumentar talleres de información para sensibilizar a la población acerca de la importancia de conservar y proteger el hábitat de las abejas.
- Capacitar a los agricultores, campesinos y productores, acerca de las quemas controladas con el fin de evitar incendios forestales, los cuales destruyen los hábitats de las abejas.
- Promover talleres informativos dirigidos a los agricultores y campesinos y productores, para generar conciencia y evitar el uso de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas altamente tóxicos los cuales matan a las abejas a través de la contaminación de las flores de las cuales se alimentan.
- Implementar acciones para concientizar a la población de cómo repercute la contaminación ambiental en la exterminación del hábitat de las abejas productoras de miel.

- Instrumentar acciones para combatir la tala indiscriminada, la cual termina con el hábitat de las abejas.
- Implementar acciones que contribuyan a reducir la contaminación y el impacto que tiene esta en el cambio climático, ya que las abejas son particularmente vulnerables a los cambios de temperatura que afectan directamente su entorno.
- Solicitar a la CONAFOR apoyo para impartir cursos de iniciación a la apicultura para personas interesadas.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo general:

Fortalecer el estado de fuerza de la secretaria de seguridad pública, con la intención de trabajar en coordinación con instituciones estatales como federales, desarrollando actividades de seguridad pública a fin de inhibir las acciones consideradas como faltas administrativas y las tipificadas como delitos. Cumpliendo de tal suerte con lo establecido en el artículo 21 constitucional.

Sectores a tratar:

- Fortalecer el estado de fuerza.

- Prevención de conductas delictivas.

Fortalecer el estado de fuerza.

Objetivo estratégico:

Fortalecer el estado de fuerza de la secretaria de seguridad pública, equipando de manera adecuada a sus elementos, implementando acciones para incrementar el número de efectivos en alta y generando acuerdos y convenios con instituciones como la Comisión Estatal de Seguridad Publica, SEDENA y Guardia Nacional para contar con más presencia de sus elementos en el municipio.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia

Fortalecer los recursos humanos y equipamiento adecuado para fortalecer la vigilancia en el municipio

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

5.c 8.5 16.1 16.5

Líneas de acción:

- Dignificar la función policial en sentido amplio y mejorar su ámbito laboral para generar el ánimo de integrarse a esta institución por parte de los nuevos prospectos.
- Elaborar al menos una convocatoria por año, y lograr la contratación de al menos 10 nuevos ingresos.

- Implementar mesas de dialogo con la Comisión Estatal de Seguridad Publica, SEDENA y Guardia Nacional, para generar los acuerdos necesarios que brinden mayor presencia estas instituciones dentro del municipio de Amacuzac.
- Emplear al menos tres operativos plenamente identificados previa comparativa de incidencia, para inhibir los delitos de alto impacto, esto debe irse actualizando (la incidencia cambia).
- Gestionar la adquisición de los aditamentos completos y necesarios (uniforme completo, botas, fornitura, gas, etc.) para dignificar la figura e imagen de cada policía amacuzteco, pues es el primer punto de prevención, la presencia.
- Solicitar la adquisición de parque vehicular que ayude a dar una mejor y rápida respuesta a las necesidades de la ciudadanía (Al menos tres patrullas pick-up y tres motos patrulla totalmente equipadas).
- Adquirir mediante el área competente la compra de por lo menos 10 equipos de radio comunicación, y la instalación de las antenas repetidoras para contar con una comunicación efectiva de manera local.

Prevención de conductas delictivas.

Objetivo estratégico

Fomentar la prevención de conductas delictivas tanto en niños, jóvenes y adultos, en coordinación de las instituciones calificadas y capacitadas para desarrollar actividades que ayuden a desarrollar valores que favorezcan a establecer familias que vivan y convivan libres de violencia. En el entendido de que, si formas familias con valores y respeto, la incidencia delictiva debe reducir por si sola.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia:

Promover la coordinación con instancias estatales y municipales de prevención del delito, para coordinar acciones dirigidas a generar conciencia entre la población, principalmente con los estudiantes y las familias.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

4.7 5.c 16.1 16.2 16.7

Líneas de acción:

- Realizar un estudio que provea de la información necesaria para elegir de manera certera los planteles educativos con los cuales se debe y se puede trabajar.
- Priorizar una mesa de trabajo a fin de establecer una coordinación firme con los titulares de los centros educativos.
- Establecer al menos tres planteles pedagógicos en los cuales se implemente un programa de atención en temas de prevención del delito.
- Impartir la información, capacitación y orientación a las familias y que conozcan del derecho a vivir libres de violencia.
- Establecer un plan de trabajo con las instituciones educativas para aplicar el estudio pertinente dentro del municipio a fin de identificar la(s) zona(s) que deben atenderse como prioritarias.
- Implementar por lo menos 01 programa anual para empoderar al sector femenino de este municipio.

- Solicitar personal a la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Amacuzac, que cubra el perfil para generar el debido seguimiento y la continuidad a los temas de prevención del delito.
- Generar mesas de trabajo con la Instancia de la Mujer e Instancia de la Juventud, para coordinar acciones dirigidas a generar conciencia entre la población, principalmente con los estudiantes y las familias.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo general.

Coadyuvar junto con la población en reducir las circunstancias y las oportunidades que tienen como consecuencia la comisión de algún delito o conducta antisocial.

Sector a tratar:

- Prevención de conductas delictivas.

Objetivo estratégico:

Adoptar una cultura de prevención mediante la participación y la inclusión de la ciudadana, para la mejora de las condiciones de seguridad de las familias y los espacios públicos y así evitar que niños y jóvenes se vean involucrados en conductas antisociales.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategia:

Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del ayuntamiento y las comunidades, para dar mantenimiento a los espacios públicos de recreación, con la finalidad de prevenir situaciones que generen riesgos para los usuarios.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

11.7 16.a

Líneas de acción:

- Organizar una reunión con las autoridades municipales y los ayudantes, de cada una de las comunidades del municipio para identificar los espacios públicos como parques y lugares recreativos que necesiten mantenimiento.
- Elaborar un listado de los espacios públicos recreativos, con más necesidad de mantenimiento.
- Coordinarse con el área de servicios generales y servicios públicos, los ayudantes municipales y la ciudadanía para realizar el mantenimiento respectivo.

Estrategia:

Promover un sistema de seguridad enfocado en la prevención del delito, atendiendo las causas que generan conductas antisociales y la violencia estructurada.

Meta de los objetivos de desarrollo sostenible vinculada:

16.a

Líneas de acción:

- Implementar talleres prácticos, dirigidos a alumnos y padres de familia en escuelas primarias, para atender factores de riesgo asociados con la generación de violencia dentro del ambiente familiar.

- Llevar a cabo presentaciones de algunas instituciones de seguridad pública, en las escuelas del municipio con el fin de generar confianza y cercanía entre población y seguridad pública.
- Coordinarse con la UBR del ayuntamiento, para detectar casos de niños y adolescentes de primaria y secundaria respectivamente, que requieran de atención psicológica y brindarles el acompañamiento requerido.
- Implementar programas de deporte a nivel municipio, donde todas las comunidades del municipio sean partícipes, esto con el fin de fortalecer la sana convivencia entre comunidades.
- Solicitar el asesoramiento y en su caso el apoyo del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana.

ASUNTOS INTERNOS

Objetivo general:

Trabajar en apego a la ley en la instauración de los procedimientos que se inicien en contra de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, respetando los principios y valores marcados por la normatividad aplicable.

Así como combatir las faltas disciplinarias y los actos de corrupción, además de supervisar que los elementos cumplan con los requisitos de permanencia y atender todo tipo de quejas o denuncias ciudadanía.

Sector a tratar:

- Confianza de los habitantes.

Objetivo estratégico:

Impactar de manera positiva, recuperando la confianza de las y los ciudadanos Amacuztecos, hacia las y los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, durante la Administración Municipal 2022-2024.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Establecer acciones para promover la participación ciudadana y su fortalecimiento.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.3

Líneas de acción:

- Difusión a través de uso las redes sociales, como lo es Facebook, Instagram.
- Difusión físicamente con trípticos, folletos y demás artículos que sean de utilidad para que las y los ciudadanos amacuztecos tengan acercamiento a la unidad de asuntos internos y participen de manera conjunta con la finalidad de exponer la información necesaria sobre las acciones y servicios que realiza esta dependencia.
- En apoyo con la dirección de comunicación social, lanzar campañas de video, flayer´s y demás material de apoyo durante el año, para dar difusión sobre las funciones del área de Asuntos Internos.

Estrategia:

Programa de proximidad social y cultura de legalidad.

Metas del objetivo de desarrollo sostenible vinculadas:

16.3 16.5 16.6

Líneas de acción:

- Informar, para prevenir actos de corrupción en instituciones públicas.
- Crear eventos para dar a conocer las tareas de la Unidad de Asuntos Internos.
- Contar con Recepción, Atención, Canalización y Seguimiento de Reportes Ciudadanos, Quejas y Denuncias, el cual establece un proceso sistematizado de atención a las denuncias, garantizando la confidencialidad de la información.

Estrategia:

Fortalecer la efectividad de la queja.

Metas del objetivo de desarrollo sostenible vinculadas:

16.3 16.5 16.6

Líneas de acción:

- Implementar el buzón de quejas ciudadanas, a la brevedad posible.
- Procurar que las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía permitan de manera efectiva prevenir y sancionar.
- Cambiar el enfoque Actual de Asuntos Internos en cuanto a conductas de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- Medidas de seguimiento a quejas y denuncias.

Estrategia:

Fortalecer la aplicación de la Ley.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible vinculadas:

16.3 16.5 16.6

Línea de acción:

- El titular de la unidad de Asuntos Internos debe de aplicar de manera correcta la ley, apegándose a los principios y valores intrínsecos al cargo, así como lo dispuesto por la norma.
- Cuando exista una queja o denuncia por parte de la ciudadanía Amacuzteca, en apego a la ley, actuar de manera pronta en la investigación de la o el elemento de seguridad pública o tránsito municipal, y concluir con el procedimiento.
- Cero tolerancias a la corrupción.
- Concluir debidamente cualquier procedimiento iniciado, en apego a los plazos y términos señalados en la ley.

TRANSITO Y VIALIDAD:

Objetivo general:

Eficientar la seguridad vial para permitir a la ciudadanía un desplazamiento permanente y seguro, otorgando todos los servicios que establecen las leyes y los reglamentos, de una manera eficaz y oportuna.

Sectores a tratar:

- Aumento en el nivel de seguridad vial.

Objetivo estratégico:

Aumentar el nivel de seguridad vial y peatonal para prevención de sanciones de tránsito y accidentes viales.

Objetivos de desarrollo sostenible vinculados:

Estrategias:

Fortalecer la seguridad vial y peatonal para disminuir el índice de accidentes viales y aumenten los índices de seguridad vial y peatonal.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

3.6 11.2

Líneas de acción:

- Solicitar ante las dependencias correspondientes el material y equipo necesario.
- Instalar señalizaciones vehiculares y peatonales en las carreteras y caminos del municipio.
- Atender con elementos de la dirección de Tránsito y vialidad los entronques principales y más transitados.
- Capacitaciones de manejo.
- Cursos y conferencias del reglamento de tránsito.
- Realizar planeaciones de carreteras y caminos (uno o doble sentido).
- Apoyar a las instituciones educativas con elementos que funjan dando paso al alumnado y peatones.
- Cursos y talleres en los diferentes planteles educativos sobre la seguridad vial y el reglamento de tránsito.
- Planear lugares aptos para realizar un estacionamiento en la cabecera municipal.

- Realizar multas a todo aquel que con sus acciones viole el reglamento de tránsito.

JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL

Objetivo general:

Imponer las sanciones aplicables a los infractores puestos a disposición por los cuerpos de seguridad pública estatal y Tránsito Municipal en términos de lo dispuesto en la ley de cultura cívica, vigente en el Estado de Morelos.

Sectores o problemáticas a beneficiar:

- Asuntos legales dispuestos en este juzgado.
- Difusión.

Asuntos legales dispuestos en este juzgado.

Objetivo estratégico:

Mejorar la impartición de justicia en los plazos y términos estipulados en las leyes y reglamentos aplicables.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Imponer las sanciones aplicables a los infractores en término de las Leyes y Reglamentos.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.3

Línea de acción:

Aplicar en tiempo y forma las leyes y reglamento a los infractores puestos a disposición a este Juzgado Cívico.

Difusión.

Objetivo estratégico:

Fortalecer la cultura cívica, derechos y obligaciones de los ciudadanos, con la finalidad de evitar incurrir en ilícitos.

Objetivo de desarrollo sostenible vinculado:

Estrategia:

Promover la difusión de la cultura cívica, obligaciones y derechos de los ciudadanos del municipio de Amacuzac, para el efecto de evitar ilícitos.

Meta del objetivo de desarrollo sostenible vinculada:

16.3

Línea de acción:

- Crear carteles informativos digitales, para la comunicación de mensajes donde los ciudadanos del municipio de Amacuzac, conozcan sus derechos y obligaciones, de manera dinámica, utilizando las distintas plataformas digitales.
- Implementar campañas de información de cultura cívica, así como sus derechos y obligaciones de los ciudadanos en redes sociales

TABLA DE INDICADORES.

Nombre del indicador.	Método.	Dimensión.	Sentido.	Frecuencia.	Unidad de medida.	Metas.		
						Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Vulnerabilidad por limitación para ver.	((Apoyos a personas con limitación para ver aun usando lentes * 100) / Población total de personas con limitación para ver aun usando lentes) – 100.	Eficacia.	Descendente.	Anual.	Porcentaje.	90	85	80
Vulnerabilidad por limitación para caminar.	((Apoyos a personas con limitación para caminar * 100) / Población total de personas con limitación para caminar) – 100.	Eficacia.	Descendente.	Anual.	Porcentaje.	90	85	80
Familias beneficiadas con despensas alimenticias.	Número total de despensas otorgadas a las familias amacuztecas.	Eficacia.	Descendente.	Anual.	Valor Absoluto.	1350	1450	1550
Porcentaje de consultas médicas gratuitas otorgadas.	(Número de consultas médicas otorgadas/ número de consultas médicas requeridas) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Porcentaje de reuniones y campañas de salud.	(Número de reuniones y campañas de salud realizadas/ número de reuniones y campañas de salud programadas) * 100.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100

Porcentaje de talleres y conferencias sobre temas de salud pública.	(Número de talleres y conferencias sobre temas de salud pública realizadas/ número de talleres y conferencias sobre temas de salud pública programadas) * 100.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Porcentaje de campañas de descacharrización en el municipio.	(Número de campañas de descacharrización realizadas/ Número de campañas de descacharrización programadas) * 100.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de atención a los servicios pre hospitalarios de urgencia.	(Número de servicios pre hospitalarios de urgencia brindados/ Número de servicios pre hospitalarios de urgencia reportados) * 100.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de valoraciones atendidas.	(Total de valoraciones atendidas/total de valoraciones requeridas) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de traslados atendidos y realizados.	(Total de traslados atendidas/total de traslados requeridos) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Porcentaje de traslados por embarazo.	(Total de traslados por embarazos atendidas/total de traslados por embarazos requeridos) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100

Valoraciones de personas con discapacidad.	(Total de valoraciones realizadas por el médico especialista/total de valoraciones requeridas) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Rehabilitación de personas con discapacidad o limitación para hablar.	(Total de terapias de lenguaje realizadas en UBR / población total de personas con discapacidad o limitación para hablar) *100	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	10	15	20
Atención a personas que padecen problemas o condición mental.	(Total de pacientes que acuden a terapia psicológica * 100) / Población que presenta algún problema o condición mental.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	10	15	20
Inclusión de la cultura en la sociedad.	(Matrícula total registrada en la casa de la cultura*100) / población total.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	20	25	30
Torneos deportivos municipales.	Número total de torneos realizado en el municipio.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Valor absoluto.	4	8	12
Inclusión del deporte en el municipio de Amacuzac.	(Número de participantes en los torneos municipales* 100) / población total.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	5	10	15
Porcentaje de adultos mayores registrados en el programa "pensión para el bienestar de los adultos mayores".	Porcentaje de adultos mayores registrados en el programa*100/ población total de adultos mayores.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	20	25	30

Porcentaje de personas registradas en el programa "pensión para el bienestar para las personas con discapacidad".	Porcentaje de personas registradas en el programa*100/ población total de personas con discapacidad.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	20	25	30
Adultos mayores registrados en el programa INAPAM.	(Número total de adultos mayores registrados en el programa*100) / Población total de personas mayores de 60 años.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	30	35	40
Vulnerabilidad en la agricultura.	(Total de agricultores beneficiados * 100) / Total de agricultores del municipio.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	50	50	50
Porcentaje de agricultores registrados en el programa producción para el bienestar.	(Total de agricultores registrados en el programa * 100) / Número total de agricultores del municipio.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	50	50	50
Porcentaje de atención y seguimiento a casos abordados en la procuraduría de la defensa del menor.	(Número total de casos y reportes atendidos*100) / total de casos y reportes presentados ante la dirección.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Mantenimiento de áreas verdes del municipio.	(Mantenimientos realizados * 100) / Mantenimientos programados.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	90	95	100
Porcentaje de obras públicas realizadas.	(obras públicas realizadas * 100) / Obras públicas programadas.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100

Porcentaje de atenciones oportunas a los requerimientos de poda arbórea en espacios públicos e instituciones educativas.	(Número de requerimientos de podas recibidos * 100) / Total de atenciones realizadas.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Porcentaje de campañas de concientización ciudadana en temas de basura.	(Campañas de concientización realizadas * 100) / Campañas de concientización programadas.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público.	(Mantenimientos realizados * 100) / mantenimientos programados.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	90	95	100
Porcentaje de campañas "uso de las 3R´s"	(Campañas realizadas * 100) / Campañas programadas.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	90	95	100
Porcentaje de árboles plantados.	(Arboles plantados * 100) / Árboles programados a plantar.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	90	95	100
Atenciones solicitadas de acceso a la información.	(Total de solicitudes de información presentadas * 100) / Total de solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante.	Eficacia.	Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	100	100	100
Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas * 100) / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.		Ascendente.	Anual.	Porcentaje.	90	95	100

Comités de Obra Pública	(Comités de obra pública implementados /Total de comités programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de acciones para dar seguimiento y evaluar los programas	(Número de acciones realizadas para dar seguimiento y evaluar los programas / Total de acciones programadas para dar seguimiento y evaluar los programas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de indicadores del Programa "Guia Consultiva para el Desarrollo Municipal"	(Número de indicadores realizados del Programa / Total de indicadores programados para el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal") *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de indicadores de elaborados para los informes anuales de gobierno	(Número de indicadores de gestión realizados / Total de indicadores de gestión programados para los informes anuales de gobierno) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

Así lo resolvieron y aprobaron por unanimidad de votos, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Amacuzac en el Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Amacuzac a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

H. Municipio de Yautepec, Mor; a 16 de noviembre del 2022.

Asunto: se solicita publicación de la Fe de erratas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, de la convocatoria a la licitación pública presencial número YAUT/DGDUOP/004/2022.

M. EN P. Y A. J. SAMUEL SOTELO SALGADO.

SECRETARIO DE GOBIERNOY DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”.

PRESENTE.

EN AT´N: LIC. OSIRIS HUMBERTO OJEDA GARCÍA.

SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, la publicación de la Fe de erratas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, de la convocatoria a la licitación pública presencial, a precios unitarios y tiempo determinado número YAUT/DGDUOP/004/2022, la cual fue aprobada en sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública de fecha 13 de septiembre del 2022; al efecto adjunto al presente la siguiente información:

FE DE ERRATAS

Con respecto a la publicación aparecida en la página número 75 del número 6133, del Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, del día 02 de noviembre del 2022.

Dice:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO YAUT/DGDUOP/001/2022.

Debe decir:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO YAUT/DGDUOP/004/2022.

Dice:

Fallo:	Viernes 25 de noviembre de 2022.
Fecha estimada de firma de contrato:	Lunes28 de noviembre de 2022.
Fecha estimada de inicio:	Lunes 28 de noviembre de 2022.
Plazo de ejecución:	100 días naturales.

Debe decir:

Fallo:	Viernes 25 de noviembre de 2022.
Fecha estimada de firma de contrato:	Lunes 28 de noviembre de 2022.
Fecha estimada de inicio:	Lunes 28 de noviembre de 2022.
Plazo de ejecución	34 días naturales.

Se realiza la presente Fe de erratas para los fines legales convenientes.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, reiterándole mis más sinceras consideraciones y elevada estima.

ATENTAMENTE

PROFR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS

RÚBRICAS.

Plan Municipal de Desarrollo

2022 - 2024

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Mensaje del Presidente Municipal

El fenómeno de la urbanización es un rasgo distintivo de Yautepec que no podremos obviar. Este proceso demográfico debe comprenderse en toda su dimensión para mantener la calidad de vida de nuestros habitantes y también, no perder las características de buen clima y belleza naturales que caracterizan a nuestro querido Yautepec.

Somos ya 105 mil habitantes en Yautepec con 30 mil viviendas, pero también, un rango distintivo es que además han sido construidas otras 15 mil viviendas de personas que vienen aquí de manera temporal a disfrutar el descanso y el buen clima, la belleza de nuestros los paisajes, la vista que nos regalan los atardeceres enmarcados con laderas y montañas que forman un paisaje único así como infinidad de bellos rincones que existen en nuestra terruño.

Hay que pensar bien y direccionar de manera adecuada este proceso acelerado de urbanización y trabajamos ya en un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que nos permita proteger nuestros ríos, áreas verdes y rurales. Es con esa óptica que se debe conducir y normar la densidad habitacional de las localidades en el marco de un adecuado desarrollo urbano.

El crecimiento es notable en la cabecera municipal en la que solo ahí, viven 40 mil personas, pero también el rápido crecimiento se siente Oaxtepec - que tiene ya más viviendas de personas que vienen de manera temporal que las que habitan de manera permanente, en Cocoyoc, San Carlos y en La Joya.

En Yautepec, nos indica la información demográfica, seguirá un acelerado crecimiento por la llegada de personas que deciden venirse a vivir aquí. Crecerán las Villas Primaverales y los fraccionamientos de casas de descanso, y por esa realidad que reconocemos, haremos todo nuestro esfuerzo por construir una "Escuela de Artes y Oficios" en la que se capaciten nuestros jóvenes y eso les brinde la oportunidad de brindar sus servicios en esas zonas residenciales en materia de construcción, servicio y mantenimiento de zonas residenciales.

Por todo lo anterior, no puedo dejar de mencionar sin cierta nostalgia, que Ignacio Manuel Altamirano cuando conoció Yautepec en sus tiempos, se deslumbro con la belleza que encontró y con los paisajes de las montañas y los bosques, las huertas llenas de naranjos y limoneros y escribió que la gente de aquí "es una población buena, tranquila, laboriosa, amante de la paz, franca sencilla y hospitalaria. Rodeada de magníficas haciendas de caña de azúcar... y tiene un río

que es apacible y divide al pueblo y el bosque, atraviesa la plaza y numerosos apantles dispersan el agua en varias direcciones..."

Y sí, en efecto, es una bendición que el río Yautepec atraviese por nuestro centro histórico apenas a unos metros de plaza principal, el mercado y a un costado de edificios históricos. Por eso, de manera especial hemos hecho acciones para el rescate de río y de mejora de imagen a lo largo de su rivera en la zona centro. Y tenemos como meta el sanear los afluentes y terminar con las descargas de las aguas negras. Hacemos para ello también, la gestión ante la CONAGUA para que se nos posibilite construir lo que sería, digamos, un Muelle a lo largo de la rivera aledaña a donde construimos la Plaza del Arte, para el disfrute de nuestras familias. Este Muelle sería un paseo sobre el río para disfrutar los atardeceres y contemplar desde ahí la noche, pues contará con farolas y alumbrado que le darán vida nocturna para los paseos y fomentar el turismo.

Por mucho de lo señalado líneas arriba y consciente de ese crecimiento y de las necesidades de la población, en los últimos años hemos logrado, por fortuna, hacer obras importantes de infraestructura y de servicios, pero cuidando los espacios verdes y el medio ambiente.

Vale recordar que en administraciones pasadas se arregló el Boulevard La Perseverancia que libero el tráfico de esa zona hacia la cabecera municipal así como el Puente La Batea y el anexo a la calle aledaña a la preparatoria ARA. De igual suerte se amplió y mejoró la avenida San Juan, que es uno de los accesos de quiénes vienen de la región de Cuautla así como la avenida Solidaridad y el alumbrado y mejoras que se hicieron al Paseo Tlahuica. Claro que no podemos dejar de mencionar la carretera Oacalco-Yautepec para ingreso por la zona norte, en la que conservamos camellones y se construyeron kilómetros de ciclopista. Por etapas, pero se concluyó el Camino Real a Yautepec que nos conecta de manera directa con la Joya y Tetillas.

Para pensar en lo que ahora vamos a emprender en este período 2022-2024, no podemos omitir que ya funciona en sus propias instalaciones la Escuela de Estudios Superior de la UAEM y se han construido importantes instalaciones deportivas y espacios culturales, y en esta administración municipal daremos amplío énfasis a la construcción de espacios deportivos y apoyo a la educación que es lo mejor que podemos heredar a las nuevas generaciones. .

Hasta ahora hemos hablado de obras y paisajes, pero también ha sido esencial las acciones para el bienestar social, el desarrollo económico de las pequeñas empresas y talleres y también del sector agropecuario. Contamos ya en el DIF

con la "Casa de Salud" donde se brinda atención personas con discapacidad, de la tercera edad y atención a la familia. Y se ha puesto nuevamente en operación el programa del "Bolillo Popular" y "Mi tiendita Móvil" con productos subsidiados en apoyo a la economía familiar.

Lo que queremos hacer en el Ayuntamiento 2022-2024 lo encontrarán en buena medida en El Plan de Desarrollo Municipal que aquí se presenta. Hay desde luego innovación, pronto haremos la modernización del "Paseos Tlahuica", que es la entrada a nuestro municipio así como el Parque Infantil y la apertura de la Universidad. Pero también en los Foros de Consulta para elaborar este Plan, la gente no dejo de señalarnos la Seguridad Pública como una de sus principales preocupaciones. Para esa tarea trabajamos junto al gobierno del estado a través en marco del "Convenio Coordinado". De nuestra parte daremos especial atención a las acciones de Prevención del Delito y las localidades con mayor índice de delitos.

Buscamos ganar La Paz y la Tranquilidad en nuestra comunidad como fruto de la Justicia y en razón a ello, atender las causas que generan la violencia e inseguridad. Daremos especial atención a atender a nuestros jóvenes a través de lograr que tengan oportunidades de estudio y de empleo, así como su derecho a caminar con seguridad por los parques y calles y tener acceso a actividades deportivas, recreativas y a la cultura.

Solo quisiera, a manera de conclusión, reiterar que somos un Gobierno que responde de manera sincera a los intereses de los habitantes de Yautepec. Lo hacemos con esfuerzo, trabajo y dedicación. Haremos un gobierno que hace de la honestidad una forma de vida y gobierno. Yautepec no tiene deuda pública y en una práctica de buen gobierno, seguiremos con un manejo sano y transparente de las finanzas.

Yautepec ha sido nuestra vida y lo llevaremos siempre en el corazón.

Agustín Cornelio Alonso Mendoza

Cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec 2022-2024

Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal

Nayeli Omarely Abarca Flores
Síndico Municipal

Sergio Vences Avilés
Regiduría: Gobernación, Reglamentos; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública; Educación, Cultura y Recreación.

Oscar Vidal Vergara
Regiduría: Planificación y Desarrollo. Asuntos de la Juventud, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Brenda Ibeth García Barbabosa
Regiduría: Igualdad y Equidad de Género; Ciencia, Tecnología e Innovación.

Norma Linares Villalba
Regiduría: Servicios Públicos Municipales, Derechos Humanos y Turismo

Alfredo Salcedo Navarrete
Regiduría: Relaciones públicas y Comunicación social; Patrimonio Municipal, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados. Descentralizados.

Alma Delia Ramírez Rabago
Regiduría: Bienestar Social Asuntos Migratorios Coordinación de Organismos

Luis Adrián Bernal Molina
Regiduría: Protección del Patrimonio Cultural; Participación Ciudadana.

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

2022 - 2024

Edición

El presente plan municipal de desarrollo fue elaborado por la dirección de planificación y desarrollo del ayuntamiento de Yautepec, bajo la dirección de:

- ING. Guillermo López Ruvalcaba

Con la colaboración de:

- Lidia Rodríguez López
- José Miguel Jiménez Miranda
- Gilberto Giovanny Linares López
- Miguel Ibarra Villanueva
- Amador Chinos Olivan

DIRECCIÓN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal	02
Marco Legal	08
Diagnóstico General	10
Ubicación geográfica y características del Territorio	
Indicadores Sociodemográficos	
La Agenda 2030 de Naciones Unidas como guía del	41
Plan de Desarrollo Municipal	
Eje 1 Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad	53
Eje 2 Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo Sustentable	77
Eje 3 Desarrollo Social Incluyente	109
Eje 4 Gobierno Eficiente para el Bienestar	172
Eje 5 Desarrollo Económico y Agropecuario, Turismo y	195
Licencias y Reglamentos	

Marco legal

El presente Plan Municipal de Desarrollo de la Administración de Yautepec 2022-2024 tiene como objetivo y propósito ser un eje rector de la gestión del gobierno municipal, fue elaborado con la consulta y participación de los ciudadanos, así como con el aporte de los servidores públicos encargados y partícipes de las distintas áreas de trabajo de la administración municipal.

El documento fue puesto para su consideración, corrección y aprobación por parte de la presidencia municipal y a su vez por el Honorable Cabildo.

En este documento se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que se deberán seguir en cada una de las áreas, direcciones y coordinaciones de la Administración Municipal 2022-2024.

El Sistema de Planeación Nacional establecido a partir del año de 1988, determinó que cada gobierno en el ámbito Federal, Estatal y Municipal presentará al pueblo un Plan de Desarrollo, el cual tendrá vigencia durante el período de tiempo que dure su administración.

La Ley establece que los Planes de Desarrollo elaborados por las autoridades correspondientes en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, deberán ser producto de la participación de la población y no solo de la planeación técnica y especializada, sino que ésta, respondiera a la necesidad sentida y expresada de la población y los ciudadanos consultados.

En Razón a lo anterior, el gobierno del Estado de Morelos hizo lo propio y elaboró su Plan estatal de Desarrollo 2018-2024 y en el se previó que los municipios de Morelos cuenten con sus planes respectivos, a fin de que los Programas Presupuestarios Anuales correspondan a las necesidades expresadas en los Planes de Desarrollo.

Se busca así, dar un ordenamiento coordinado en los ámbitos jerárquicos y financieros, con una adecuada programación y planeación estratégica que permita la adecuada colaboración y coordinación entre la administración que debe existir entre los niveles de los gobiernos estatal y municipal.

Por lo anterior se estimó lo conveniente y obligatorio, la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los Honorables Ayuntamientos, en el cual se expresen las acciones de gobierno a emprender.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Yautepec 2022-2024 es el reflejo del compromiso de un gobierno con sus ciudadanos, entendiendo que se trata de una administración que pondrá por delante el bien común, la búsqueda de la

justicia social y la prosperidad de sus habitantes, con paz social y el bienestar que toda persona busca para ser feliz.

Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

La Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

El Municipio planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica del mismo y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general conforme a lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 en sus fracciones III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sienta las bases en los ámbitos de competencia de los Ayuntamientos, así como la función que cumple la Planeación Municipal.

Así como, en la Constitución Política del Estado de Morelos en los Artículos 1, 110, 114 Bis y 116, en cuanto a los instrumentos de Política de Planeación y la definición de las políticas generales que los ayuntamientos formulan para el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la prestación de servicios y el desarrollo social, los cuales están contenidos en los Artículos 2, 3, 4, 12, 23, 24 fracciones I y II, 38, 41 fracciones I, IV, IX, X, XI, XIII, XXII, XXIV y XXVIII, 10, 30, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 57, 59, 63, 116, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Pero, sustancialmente en la definición de los instrumentos normativos de la Planeación Municipal establecidos en la Ley Federal de Planeación y en los Art. 5, 7, 24, 26 y 43 de la Ley Estatal de Planeación.

Misión

Ser un Gobierno incluyente con una visión humanista y de participación de la comunidad en el que el diseño de las políticas gubernamentales, un gobierno que haga del servicio público una cultura de honestidad y servicio a los demás, que construya un entorno de Paz, de Tranquilidad y la prosperidad para sus habitantes.

Visión

Con el uso racional y responsable de los recursos públicos, mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Yautepec, conscientes que la rápida urbanización y crecimiento notable de las localidades que componen el ayuntamiento, demandan mayores servicios oportunos y de calidad, y que eso obliga a multiplicar esfuerzos y tareas a llevar adelante en términos de infraestructura, servicios, programas sociales, culturales, recreativos y protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales. Todo ello será con una visión de que las tareas del servicio público deben servir al interés colectivo y de la comunidad, nunca estar subordinados a intereses individuales o de grupo.

Meta

Mantener finanzas sanas y en equilibrio en la administración municipal. Destinar la mayoría de recursos a la los programas sociales y de la obra pública, así como mantener bajos los gastos de administración con finanzas sanas, transparentes y continuar con una política de NO endeudamiento del municipio y de cero deuda pública.

Será así como se lograrán las metas de este Plan de Desarrollo y ser un municipio competitivo y al servicio de sus habitantes. Y en especial, ésta será la forma de planeación y programación del municipio para emprender ambiciosos proyectos de infraestructura tan necesarios por la acelerada y creciente urbanización que vive Yautepec desde algunos años.

Diagnóstico General.

Antes de particularizar en los diagnósticos, programas, objetivos y líneas de acción particulares en lo que se ordenó este Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a 5 Ejes Temáticos (Seguridad Pública, Obra e infraestructura, Bienestar Social, Desarrollo económico y Gobierno honesto y eficiente), nos permitimos presentar un diagnóstico general sobre Yautepec, que contempla:

- ✓ Ubicación geográfica y características del territorio
- ✓ Indicadores Sociodemográficos, de vivienda, salud y educación.

- ✓ Indicadores económicos
- ✓ Movilidad
- ✓ Urbanización de Yautepec y la paradoja de crecer entre dos zonas Metropolitanas y una Megalópolis.

En estos apartados se ofrece información relevante que sustenta el análisis y consideraciones en cada rubro, y al final del Plan para su consulta se ofrecen Anexos con información detallada que está desglosada por cada una de las Localidades de Yautepec en que el INEGI tiene clasificada la información. Las fuentes son Censo de Población y Vivienda 2020, del Análisis de índices de Marginalidad por localidades de CONAPO Morelos, del Censo de Desarrollo Económico y el Directorio de Unidades Económicas DENUE del mismo INEGI.

Por último, en este capítulo se ofrece un contexto Histórico resumido de Yautepec, su historia que podría ser presentada siempre en primer lugar pero que aquí se presenta como corolario de este capítulo, para buscar que el lector lo imagine tras conocer y reflexionar sobre la información que nos arroja la imagen del Yautepec actual.

Luego de este capítulo se presentan los diagnósticos y líneas de acción de cada eje temático, los particulares de cada dirección o área de la administración municipal con los correspondiente formatos donde se detallan programas, objetivos, líneas de acción y metas de acuerdo a los formatos de programación y Seguimiento que se han establecido en la metodología de trabajo de la AGENDA 2030 que sirve de guía a la elaboración de todos los planes de desarrollo de los gobiernos municipales y del gobierno del estado en Morelos.

Ubicación Geográfica y Características del Territorio.

Yautepec es conocido nacional e internacionalmente por su buen clima y sus paisajes, por su numerosa cantidad de Balnearios y en el especial por el Centro Vacacional del IMSS en Oaxtepec, por su río y sus haciendas, por su gastronomía y sobre todo por el calor y amabilidad de su gente.

Esa candidez de los Yautepequenses la miró y valoró desde que nos visitó en estos terruños Ignacio Manuel Altamirano, allá en los tiempos de la vida de Don Benito Juárez y los liberales, cuando escribió en su famosa novela El Zarco y nos dijo que Yautepec estaba compuesta por "una población que es buena, tranquila, laboriosa, amante de la paz, franca sencilla y hospitalaria. Que vive rodeada de magníficas haciendas de caña de azúcar..."

Yautepec debe su agradable clima a diversos factores. Se encuentra ubicado en la parte baja de las colinas y montañas que forman parte del Eje Neovolcánico que atraviesa el centro de la república y del que forma parte el Corredor del Chichinautzin formada por toda una cadena de pequeños volcanes que corre desde la serranía de las lagunas de Zempoala al norte de Cuernavaca-, y de las

montañas que hacen el paisaje de Tepoztlán y Tlayacapan en la parte alta de Yautepec.

Cadena de montañas y volcanes de las que forma parte el mismo Popocatépetl, cuyas aguas derretidas de su glaciar forman parte de mucho de los manantiales y arroyos que terminan por correr en el Valle de Amilpas en Cuautla y en la región de Yautepec.

Pero lo que le da mucha vida y contribuye a su buen clima y sus paisajes, es indiscutiblemente, el río de Yautepec.

Con todos sus arroyos y afluentes se riegan huertos y jardines y dan un toque especial al correr a través del pueblo y sus localidades. También, cabe mencionar que los achololes y numerosos pozos de sistemas de riego, hacen que literalmente la mitad de superficie agrícola, sea de riego y la otra parte de temporal como se puede observar en el gráfico.

Entonces, lo que es un verdadero regalo y don la naturaleza, es que el río corre en medio del pueblo de Yautepec, pueblito de antaño que hoy ya es una pequeña ciudad de más 40 mil habitantes del total de los 105 mil que viven hoy en todas las comunidades del municipio.

El río corre tranquilo y de manera tersa a lo largo de Yautepec. Pasa a un costado la Plaza principal y atrás del mercado municipal. Se le puede observar y disfrutar al caminar en su rivera en la zona de la llamada "Plaza del Arte".

Aquí se dan cita cotidianamente músicos y artistas, artesanos y promotores culturales, y que realizan conciertos, conferencias y convivencias en este espacio, construido por el Ayuntamiento, en las inmediaciones del río para disfrute de la población, de las familias y en especial de los jóvenes.

Podríamos decir que buena parte de la vida de Yautepec se la debemos al río. Sus paisajes, sus sonidos, la llegada de garzas y aves dan vida a paisajes únicos.

Y así corre el río por numerosos rincones de Yautepec, de manera tersa y tranquila con sus aguas que se pasean junto al jardín de muchas casas, pequeños negocios y hoteles y construcciones llenas de historia.

El río Yautepec nace en los manantiales de la Poza Azul en Oaxtepec y los del el Bosque. De ahí el río corre hacia la cabecera municipal donde también recibe agua de arroyos y veneros que nacen en las montañas de Tepoztlán.

El río atraviesa Yautepec y corre hacia Tlaltizapan en el sur, donde se une con el río Apatlaco y siguiendo su ruta hacia el sur sus aguas se unen al río Amacuzac.

Más adelante se formará la Cuenca del río Balsas que tiene como afluentes estos ríos y las aguas que provienen del río Cuautla y de la Cuenca del Nexapa que se forman con escurrimientos y manantiales originados por el deshielo del glaciar del volcán del Popocatépetl. Todos ríos se vuelven afluentes del río Balsas hasta su destino final en el océano pacífico.

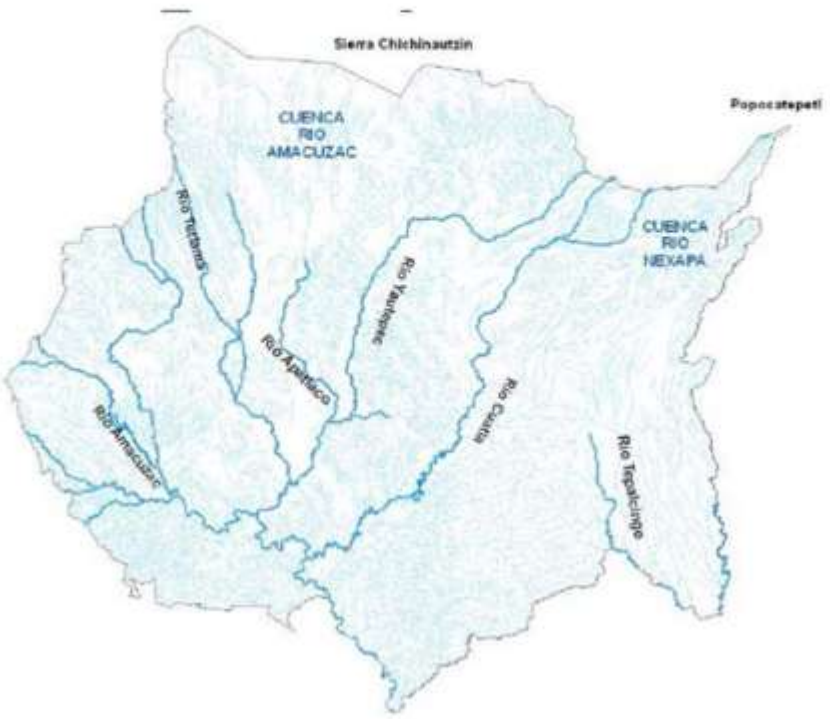

Yautepec, en particular hacia el fin de verano en el mes de septiembre, sufre periódicamente inundaciones.

La cabecera municipal de Yautepec es quizá la que más sufre estas afectaciones en calles de las colonias ubicadas en la zona de confluencia del río Apanquetzalco y el Yautepec.

En la zona centro el más alto riesgo de inundaciones corresponde a las calles de Herrerías, Buenavista, Del mirador, Xicoténcatl y San Juan; mientras que en la zona norte, existe riesgo muy alto en las calles de Amates, Primavera, Del Pino, Iturbide y Bugambilias.

Por otro lado, en la localidad de Oaxtepec se localiza la U.H. Los vergeles, la cual fue construida sobre el cauce del río, generándose así considerables inundaciones y desbordamientos; siendo las calles mayormente afectadas Vicente Guerrero, 10 de mayo y Paseo de los Mirlos.

El río Yautepec sufre contaminación por la descarga de aguas negras en muchos puntos, en particular en tramos donde atraviesa el río el centro de la cabecera municipal y colonias aledañas.

Otro gran problema es la inexistencia o falta de operación de las plantas de tratamiento de aguas. Existe una en la parte de la cabecera municipal, pero los

altos costos de operación, hacen imposible su funcionamiento para el ayuntamiento.

Siempre se ha buscado, y en eso hay cercamientos hoy en día, que el gobierno del estado a través de la Comisión estatal del agua, como ocurre en Cuernavaca, realice las inversiones para su reparación, puesta en operación y mantenimiento.

Por otro lado, el uso de plaguicidas, pesticidas y fertilizante en la agricultura también genera contaminación. La falta de control de estos materiales químico, del manejo de sus desechos y correcta disposición final, origina contaminación en el río, en los pozos y mantos acuíferos, con las consecuentes afectaciones a la calidad del agua.

Pasando a otro tema, relativo a las características del territorio, queremos señalar que en la parte norte el municipio está delimitado de por una cadena montañosa que lo divide con el Valle de Cuernavaca, que se conoce como "La Sierra de Montenegro" y que es un Área Natural Protegida de carácter Estatal.

Esta sierra nace límites de Tepoztlán y Yautepec en la zona norte, pero es una cadena montañosa que sigue hacia la zona poniente y hacia el sur. A esta Sierra de Montenegro pertenece el famoso "Cañón de Lobos" que divide el Valle de Cuernavaca con Yautepec. Sobre esta profunda barranca fue que el gobernador Lauro Ortega construyó la carretera de 4 carriles de Cuernavaca a Cuautla y que a su paso por Yautepec le trajo grandes beneficios y progreso.

La Sierra de Montenegro, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, inicia en la zona limítrofe entre Yautepec y Tepoztlán sigue por toda la zona poniente del municipio, atraviesa Tlaltizapan y más al sur, se une con la Sierra Madre del Sur en el estado de Guerrero. Y es por esta razón que la Sierra es muy protegida pues es no solo una reserva ambiental, sino que tiene un gran valor para la vida silvestre y de la fauna que habita a todo el largo de la cadena montañosa. Fracturarla con zonas habitacionales o urbanas, impactaría de manera muy negativa al equilibrio de la vida animal y silvestre que hoy es preservada.

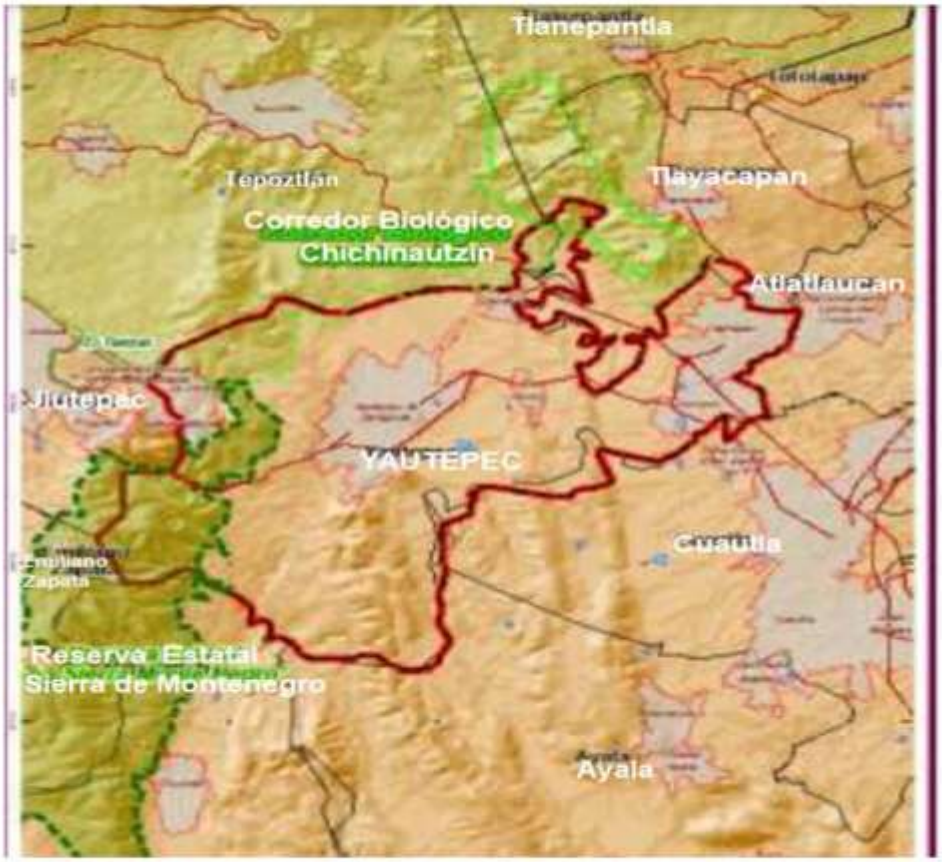

Tanto el "Corredor del Chichinautzin" que termina en el volcán del Popocatépetl-, como la "Sierra de Montenegro" son considerados "Áreas Naturales Protegidas" con las consecuentes normatividades de protección ambiental y de uso de suelo que se han establecido en la legislación para la protección del Medio.

Las Áreas Naturales Protegida, ANP´s. que existe en el territorio de Yautepec cuentan con una superficie importante que cubre el 13.5% del territorio municipal que significan 2,641 has.

El Corredor Biológico Chichinautzin localizado al norte de Yautepec, ocupa una superficie de 882 has., que es el 4.5% del territorio municipal.

El Parque Nacional El Tepozteco. En territorio de Yautepec ocupa 29 has., que es apenas el 0.1 % del territorio municipal.

Pero la mayor área natural que toca al municipio de Yautepec es la Reserva Estatal "Sierra Monte Negro" que en zona núcleo en la parte poniente del

municipio, ocupa una superficie de 1730 has, que significa el 9.1% del total del territorio municipal.

Estos espacios naturales montañosos, como se observa en la gráfica, limitan al máximo el crecimiento de los asentamientos humanos y son muy valiosos para la conservación del medio ambiente.

Sin embargo, para apoyo de la población en esas zonas, se puede apoyar el fomento de actividades como el ecoturismo, la cría y explotación de animales silvestres y el aprovechamiento integral y racional de la silvicultura.

El Ayuntamiento de Yautepec, de acuerdo a su Plan de Ordenamiento Territorial, respeta cabalmente en lo que es su responsabilidad legal, que es el cumplimiento pleno de la ley en materia ecológica y ambiental.

Así es que se aplican las normas y reglamentos en materia de autorizaciones de uso de suelo, de autorización de licencias de construcción y permisos de proyectos de desarrollo y vivienda de los asentamientos humanos acordes a la normatividad establecida para un desarrollo de la densidad de población habitacional y de vivienda en las zonas y polígonos que permita el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Es el caso también del ordenamiento para la autorización de las actividades productivas industriales y extractivas, autorizadas según el área y polígonos que se establecen en el referido Plan.

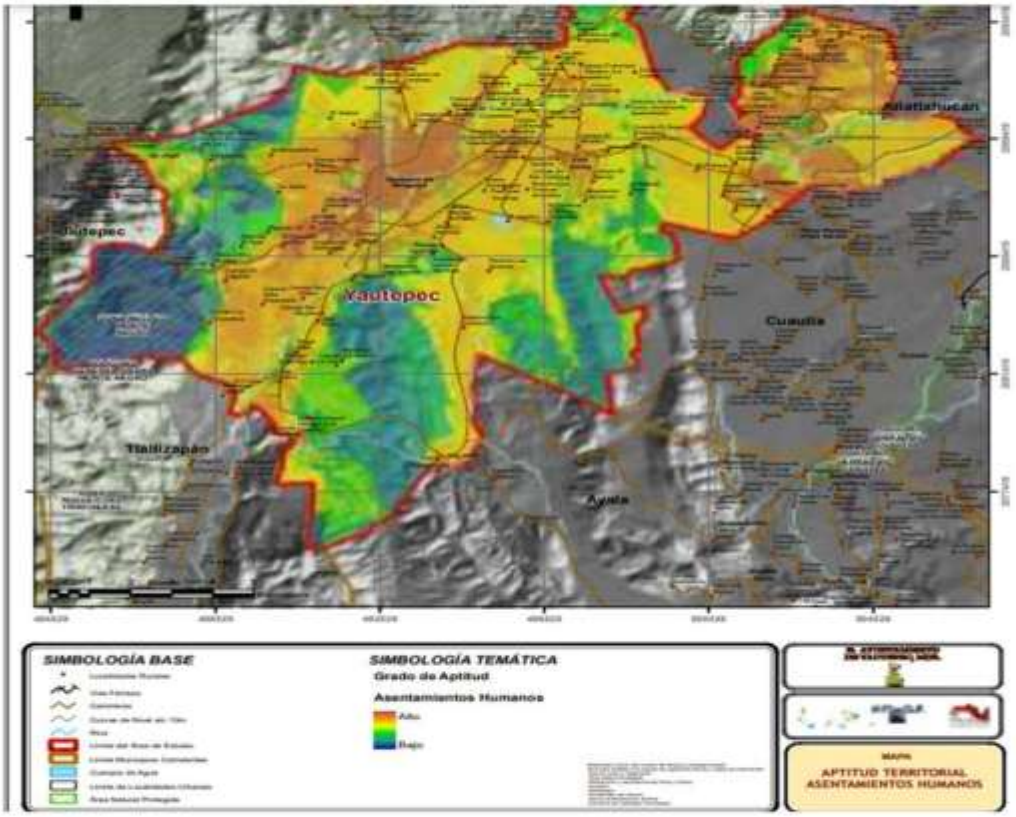

Podríamos resumir que el Municipio de Yautepec tendrá especial atención en:

- ✓ Controlar la ocupación humana en áreas naturales.
- ✓ Evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- ✓ Evitar el daño a suelos con distintas fertilidades agrícolas.
- ✓ Evitar y/o atenuar la contaminación de zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua superficiales.
- ✓ No degradar aquellas zonas que ofrecen servicios ambientales

En cuanto el uso y vocación del suelo, puede verse en la siguiente imagen que Yautepec conserva una parte importante de su territorio con vocación agrícola y rural en las zonas de Montaña y colinas.

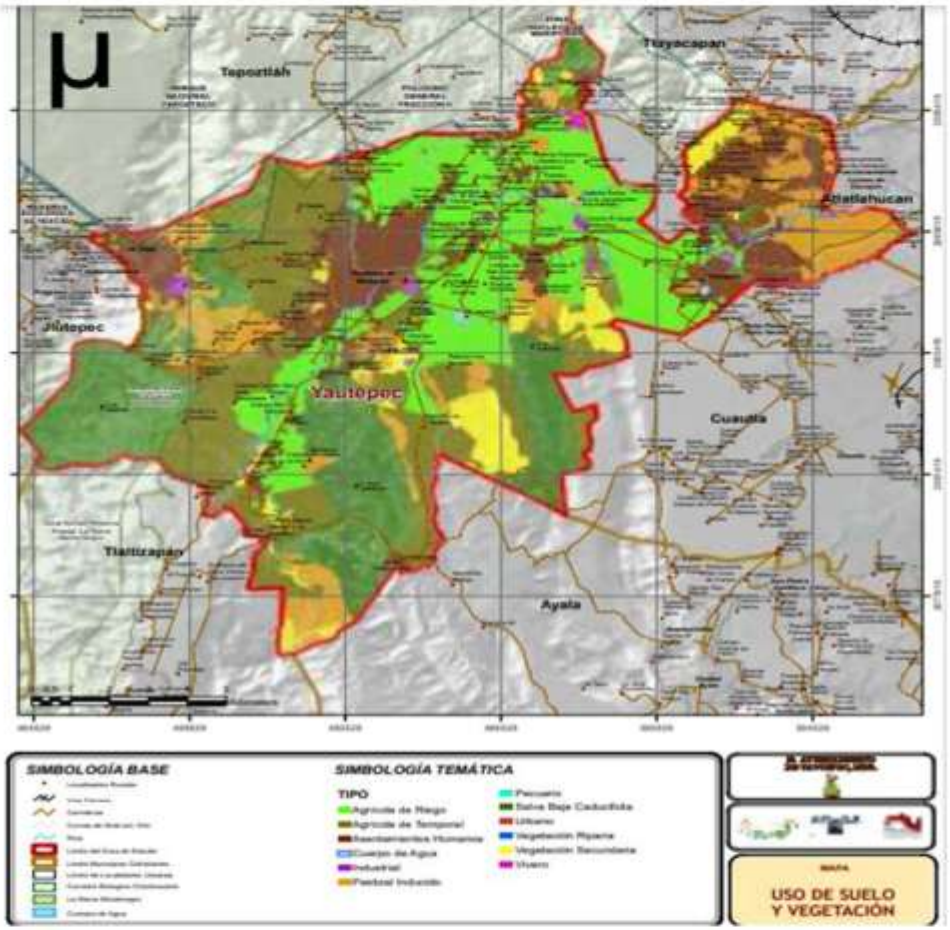

La cubierta vegetal favorece la infiltración y la recarga de los mantos acuíferos, ya que los suelos forestales fungen como una esponja que absorbe agua durante la temporada de lluvia y la libera paulatinamente a lo largo de año, entre mayor es el contenido de materia orgánica, esta capacidad se ve favorecida.

Las zonas potenciales para uso urbano, factibles para la ocupación con usos habitacionales y usos mixtos del suelo se ven delimitadas en el gráfico del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio; dentro del municipio estas zonas se localizan en las localidades de Yautepec, Oaxtepec, Cocoyoc, Los Arcos y Oacalco.

Zonas de uso potencial turístico-recreativo El potencial de recursos que ofrece el municipio son definidos entre otros, por la riqueza cultural con que se cuenta, traducida en ámbitos espaciales y ambientales de gran valor, que junto con sus

edificaciones, calles, plazas y monumentos históricos conforman un recurso invaluable que el paso del tiempo y la falta de programas de mejoramiento, han contribuido al deterioro de este importante recurso.

Dentro de este concepto se encuentra las ex haciendas de Apanquetzalco (Barrio de Santiago, Yautepec), San Diego Atlihuayan, Cocoyoc, Oacalco y la de San Carlos Borromeo (en la localidad de San Carlos), actualmente en proceso de restauración; el exconvento de Santo Domingo, el Hospital de la Santa Cruz y el Monasterio de la Asunción, ubicados en la cabecera municipal.

Además, se ubican los centros turísticos ya existentes como el Parque Acuático Oaxtepec, los balnearios el bosque, Santa Isabel y el balneario rústico ubicado en la localidad de Itzamatitlán.

Indicadores Sociodemográficos

Población

Una herramienta muy importante para la planeación es la información que levanta el INEGI de manera periódica y sistemática. Lo realiza a través del Censo de Población y Vivienda, de los Censo económicos o de encuestas o análisis de los datos que surgen de la actividad económica y productiva.

En esta ocasión hemos tenido la fortuna de contar con los resultados del reciente Censo de 2020 que no permite tener una radiografía del país, de los estados, los municipios y diversas regiones como pueden ser las zonas metropolitanas que son un fenómeno urbanístico de nuestro tiempos del siglo XXI.

Aquí presentamos mucha información que se ha procesado y que esperamos para sea de utilidad para diversos ejercicios de planeación y toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno y el servicio público.

Yautepec tiene una población de 105,780 personas. Las mujeres son ligeramente un poco que los hombres. Diríamos que de cada 100 mujeres en Yautepec, hay 93 hombres, como se puede apreciar en las tablas y gráficas que ofrecemos a continuación.

Población Total de Yautepec
Censo de Poblacipon y Vivienda 2020 INEGI

		Población		
	Localidad	Total	Mujeres	Hombres
No. Loc.	**Total del Municipio**	**105,780**	**54,681**	**51,099**
1	Yautepec de Zaragoza	44,353	23,038	21,315
2	Los Arcos	5,736	3,002	2,734
3	El Caracol (Campo Chiquito)	349	185	164
4	Cocoyoc	10,178	5,284	4,894
5	Ignacio Bastida (Santa Catar	1,119	578	541
6	Itzamatitlán	1,366	723	643
7	Colonia Miguel Hidalgo (Los	451	225	226
8	La Nopalera	1,005	519	486
9	Oacalco	2,543	1,315	1,228
10	Oaxtepec	7,097	3,687	3,410
11	San Isidro	1,153	599	554
12	Diego Ruiz	210	109	101
13	La Joya	14,126	7,213	6,913

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos.
INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yautepec.

Desde luego un proceso importante es la notable tendencia de la población a irse a vivir y concentrase en las Zonas Urbanas. La cabecera municipal de Yautepec tiene ya más de 40 mil habitantes lo que la hace por si sola una localidad muy demandante de servicios.

Y también otro polo de crecimiento notable en la zona de Oaxtepec, Cocoyoc y San Carlos en los que en su conjunto habitan más de 22 mil personas. Pero a este fenómeno de urbanización hay que sumarle que Yautepec es una localidad que por lo atractivo de su clima y su paisaje, es un centro de atracción al turismo, pero también a personas que viven en la Ciudad de México y tiene aquí u casa de descanso y nos visitan de manera temporal o de fin de semana.
Más adelante analizamos con más detalle este fenómeno y se presentan la descripción del número de viviendas habitadas y temporales por localidad, pero vale aquí anotar que de 54 mil viviendas que registra el Censo de 2020, alrededor de 30 mil están habitadas de manera permanente y 15 mil solo de manera

temporal por personas que son de otra entidad y no aparecen en el censo como habitantes de Yautepec.

Sin embargo, esos turistas y visitantes de fin de semana, si bien traen consigo una derrama importante de recursos que en la construcción de vivienda, los servicios y el turismo traen consigo un derrame importante de recursos que beneficia la economía de Yautepec, demanda también servicios públicos como las vialidades y el alumbrado.

Valga hacer notar que el censo reporta que hay en la zona Cocoyoc más viviendas deshabitadas o de uso de temporal que viviendas habitadas de manera permanente. Y eso lo puede confirmar cualquier persona con la enorme aglomeración de automóviles que desde el viernes al atardecer o los sábados por la mañana se presenta en los accesos de Oaxtepec.

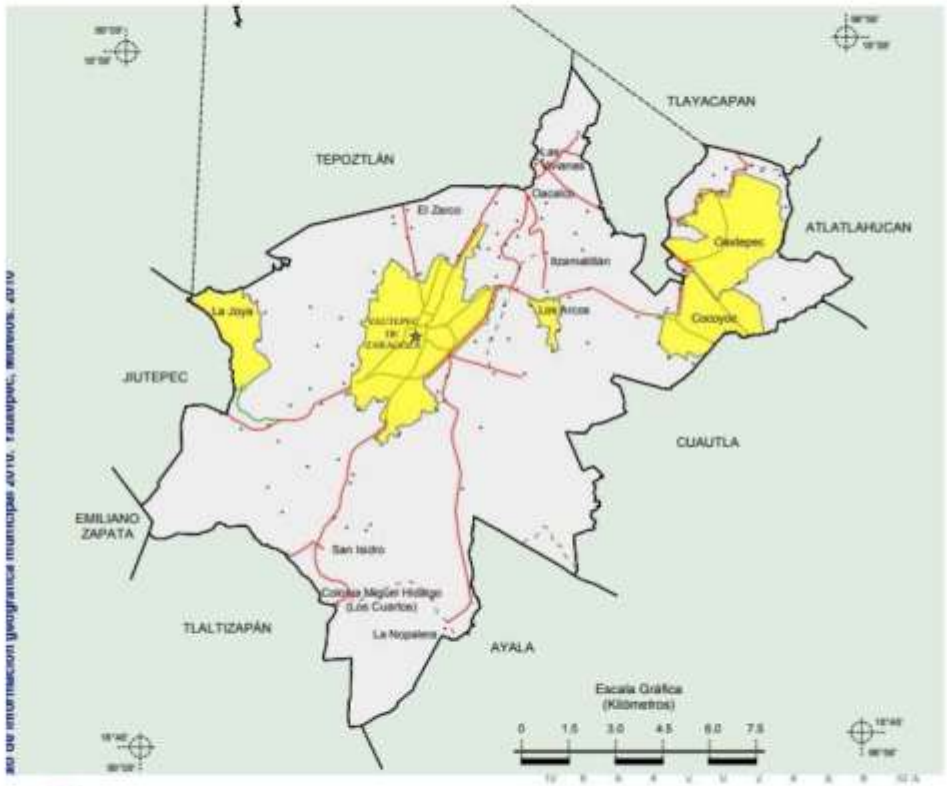

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Superficie (km²)
179.6
representa el 3.7 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
589.0

Total de localidades
100

Localidades con mayor población

Yautepec de Zaragoza	44 353
La Joya	14 126
Cocoyoc	10 178

Rural y urbana

En 2020, la población de Morelos vive en:

82 % localidades urbanas

18 % localidades rurales

A nivel nacional
79 % de la población vive en localidades urbanas y el 21 % en rurales.

En Morelos hay **1,473** localidades rurales y **105** urbanas. A nivel nacional hay **185,243** localidades rurales y **4,189** urbanas.

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El fenómeno del rápido crecimiento poblacional es un fenómeno que se presenta en diversas regiones del estado de Morelos por ser una entidad atractiva como zona de descanso, pero también como zona de atracción por las actividades productivas.

Yautepec conoció una tasa de crecimiento muy alta desde los años de 1980 a la fecha. Y esto fue un comportamiento que se presentó en todo el estado de Morelos que duplicó la población morelense al pasar aproximadamente a 2 millones de habitantes.

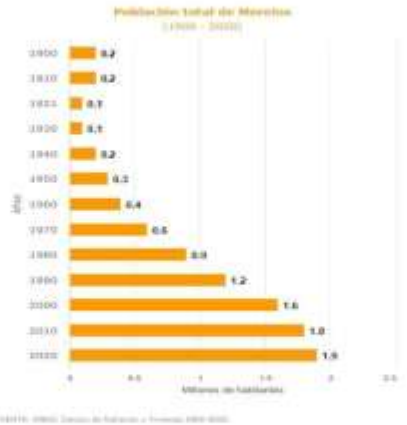

Municipio	Superficie (KM2)	1960 Hab/km2	1970 Hab/km2	1980 Hab/km2	1990 Hab/km2	2000 Hab/km2	2010 Hab/km2	2015 Hab/km2	2020 Hab/km2
Yautepec	166.68	103	161	264	362	506	594	624	589

En los últimos años este rápido crecimiento continúa y hay fenómeno interesante. Podemos observar que por ejemplo Cuernavaca dejó de crecer en los últimos 10 años, pero en municipios colindantes el crecimiento tiene una alta como se puede ver en los casos de Xochitepec y Zapata. No habría que olvidar que en los años '80, Jiutepec alcanzó unas tasas de crecimiento del orden de 10% anual, como se vivía en Cancún en esos años, y ahora ese crecimiento se da en municipios aledaños.

Así también cabe resaltar que la densidad de población de Yautepec pasó de 264 habitantes por km2 en 1980 a 589 habitantes por Km2 2020.

Un fenómeno parecido encontramos en Yautepec. Del año 2010 al 2020 el crecimiento en población fue menor al de Tepoztlán o Atlatlahucan, que presentan un alto crecimiento poblacional, pero en Yautepec la expansión es notable quizá por las áreas o fraccionamientos de viviendas de descanso que se ha multiplicado.

Este fenómeno lo contemplamos también más adelante en el apartado del análisis de las zonas metropolitanas. Aquí presentamos el crecimiento que hay tenido los municipios en las Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y la de Cuautla, a la que pertenece Yautepec.

Ambas zonas no cesan de crecer. La de Cuernavaca ocupa el lugar 14°. Del país con casi un millón de habitantes y la Cuautla alcanza ya casi el medio millón. Yautepec se encuentra en medio y se enlaza con ambas y, sin lugar a dudas, la dinámica de crecimiento terminará por unirlas y esto tendrá un fuerte impacto en materia de comunicación, vialidades, integración e interdependencia, servicios de todo tipo y de infraestructura, por hablar de Educación, Salud, espacios para el tiempo libre y cultura.

Crecimiento Población de Municipios

Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla

Municipio	Censo 2010	Censo 2020	Crecimiento en población	% de Crecimiento
Cuernavaca	365,268	378,476	13,208	**3.6%**
Jiutepec	196,953	215,357	18,404	**9.3%**
Temixco	108,126	122,262	14,136	**13.1%**
E. Zapata	83,485	107,053	23,568	**28.2%**
Xochitepec	63,382	73,539	10,157	**16.0%**
Huitzilac	17,340	24,515	7,175	**41.4%**
Tepoztlán	41,629	54,987	13,358	**32.1%**
Yautepec	97,827	105,780	7,953	**8.1%**
Cuautla	175,207	187,118	11,911	**6.4%**
Atlatlaucan	18,895	25,232	6,337	**25.1%**
Tlayacapan	16,543	19,408	2,865	**14.8%**
Cd. Ayala	78,866	89,834	10,968	**12.2%**

En Yautepec predomina la gente joven. El promedio de edad es de 30 años. Cómo se puede observar viven en Yautepec casi 18 mil jóvenes, mujeres y hombres.

Desde luego la juventud hoy en día es un gran reto para la sociedad y el gobierno en todos los niveles, pero es también una gran oportunidad para construir una mejor sociedad y apoyada en la fuerza de trabajo y creatividad de los jóvenes. El gobierno en todos los niveles debiera tener entre sus preocupaciones y planes principales, el ofrecer oportunidades de educación y empleo, de cultura y derecho al esparcimiento, de espacios públicos y seguridad en las plazas y calles, para tener una juventud que tenga a ser feliz y disfrutar sus mejores años de la vida.

Y claro, los jóvenes y las mujeres preponderantemente, deben tener un lugar relevante en la vida pública y en la toma de decisiones de los quehaceres del servicio público.

Los jóvenes representan una gran oportunidad de renovación generacional, deben crecer y vivir en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía social. Ellos tienen mucho que aportar a todos si se les permite que ejerzan sus puntos de vista sobre la política, la educación, la cultura y las artes, y puede contribuir mucho en la innovación tecnológica que será indispensable para asegura el futuro sustentable de la sociedad.

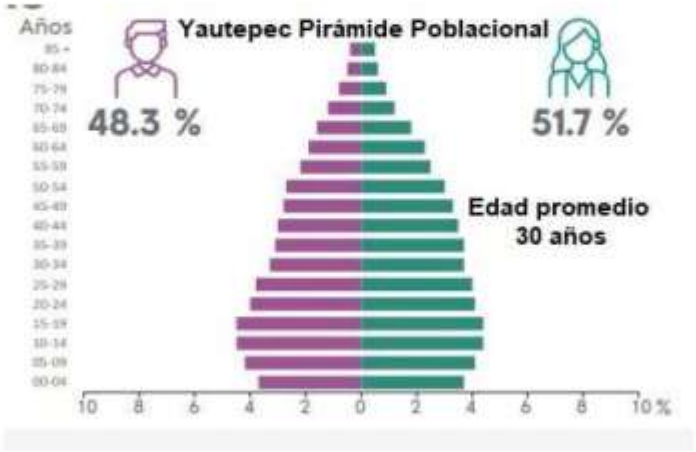

Población Joven en el Ayuntamiento de Yautepec
Censo de Población y Vivienda 2020

Localidad	Jóvenes de 12 a 14 años	Jóvenes de 15 a 17 años	Jóvenes de 18 a 24 años	Jóvenes de 15a 24 años
Total del Municipio	**5,610**	**5,641**	**12,252**	**17,893**
Yautepec de Zaragoza	2,300	2,334	5,185	7,519
Los Arcos	268	293	661	954
El Caracol (Campo Chiquito)	23	15	55	70
Cocoyoc	517	522	1,116	1,638
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	61	63	137	200
Itzamatitlán	82	79	168	247
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	30	22	37	59
La Nopalera	58	52	119	171
Oacalco	132	118	297	415
Oaxtepec	364	335	737	1,072
San Isidro	64	71	144	215
Diego Ruiz	13	11	25	36
La Joya	794	796	1,665	2,461

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos.
INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yautepec

Hay también otro sector de la sociedad a la que hasta hace algunos años en la políticas públicas se les dejaba al final o en el olvido. Son los adultos mayores, las abuelas y los abuelos que han Yautepec son un número importante.

En Censo nos muestra que en Yautepec viven 15 mil adultos mayores de 60 años y de ellos 10 mil tiene más de 65 años. La población adulta aumenta en el país con el aumento de la expectativa de vida que hoy se estima en 74 años.

Ellos tienen ya el derecho a la Pensión que se estableció para todos los adultos mayores de 65 años en la Constitución General de la República y que es la ley mediante la cual aplica el programa el gobierno federal.

Por su parte, en Yautepec el DIF municipal les ofrece muchos servicios tanto de salud y como aparatos para la movilidad como los bastones y sillas de ruedas.

También se les brinda apoyo con sesiones de actividad física y recreativa como en jardines, plazas y hasta en las albercas para que realicen gimnasia acuática que es muy benéfica para su salud. En esas albercas vale señalar de paso, también se dan clases de natación y terapia a niños y personas discapacitadas.

Población de 60 años y más en Yautepec de Zaragoza

Censo de población y Vivienda INEGI 2020

No.Loc.	Localidad	Adultos 60 años y más	Mujeres 60 años y más	Hombres 60 años y más	Población de 65 años y más
	Total del Municipio	**14,549**	**7,696**	**6,853**	**10,064**
1	Yautepec de Zaragoza	6,090	3,315	2,775	4,223
2	Los Arcos	757	400	357	503
3	El Caracol (Campo Chiquito)	49	25	24	32
4	Cocoyoc	1,557	841	716	1,065
5	Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	124	59	65	88
6	Itzamatitlán	195	100	95	130
7	Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	53	23	30	36
8	La Nopalera	132	64	68	97
9	Oacalco	489	246	243	321
10	Oaxtepec	1,353	757	596	995
11	San Isidro	140	76	64	103
12	Diego Ruiz	40	22	18	28
13	La Joya	1,757	907	850	1,182
14	Lázaro Cárdenas (El Empalme)	208	106	102	152

La información detallada de todas las localidades se encuentra aquí al final en los anexos.
INEGI reporta 101 localidades dentro de las que se inscriben las 62 colonias y pueblos reconocidos por el Cabildo de Yautepec

El Censo también ofrece información que puede sorprender a muchos sobre el universo de personas discapacitadas. Sin incluir a los adultos mayores que tienen discapacitades por la edad, el Censo nos señala que hay en Yautepec 5,908 personas.

Hay 1,108 personas discapacitados con limitaciones o problemas de capacidad mental para desenvolverse en una vida social normal. Y también hay 973 personas, niños o adultos, con una seria discapacidad motora y 843 personas con problemas de lenguaje que desde luego les impide o dificulta, tener un desarrollo educativo y laboral que les mejore sus condiciones de vida a la que tienen derecho como todo ser humano.

El DIF en Yautepec les brinda importantes apoyos a este sector de la sociedad en terapias con especialistas, atención a su salud y atención y apoyo a problemas diversos a las familias, en especial a las madres que luchan por un mejor destino de sus hijos discapacitados.

Población con Discapacidades y Limitaciones

Censo de Población y Vivienda 2020 en Yautepec, Morelos. INEGI

Localidad	Población Total	Con Discapacidad	Limitación Mental	Con problema o condición mental	Discapacidad Motora	Discapacidad Lenguaje
Total del Municipio	**105,780**	**5,908**	**1,426**	**1,108**	**973**	**843**
Yautepec de Zaragoza	44,353	2,430	570	427	420	358
Los Arcos	5,736	422	63	82	81	57
El Caracol (Campo Chiquito)	349	37	4	10	3	2
Cocoyoc	10,178	510	186	95	82	84
Ignacio Bastida (Santa Catarina	1,119	50	17	11	9	9
Itzamatitlán	1,366	73	20	14	10	13
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cu	451	27	7	4	5	4
La Nopalera	1,005	91	16	26	11	17
Oacalco	2,543	243	25	28	33	28
Oaxtepec	7,097	519	101	103	80	53
San Isidro	1,153	69	14	9	17	10
La Joya	14,126	556	177	112	97	93

Er es de sus familias. Esto desde luego conlleva la necesidad del trabajo de la mujer, pero también el reto de conducir las normas y convivencia familiar, la educación de los hijos y la procuración de su salud y su bienestar.

Como se pude ver en el cuadro que presentamos a continuación, 11 mil mujeres en Yautepec están al frente en la responsabilidad y conducción de sus familias y de su hogar.

Como se puede observar en el cuadro, la circunstancia de ser Madre jefa de Familia es más alto en las comunidades rurales como El Caracol o la Nopalera, quizá por el problema de la migración de los hombres en el campo mexicano.

Mujeres Jefas de Familia en Yautepec
Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

	Población por localidad	Total de Hogares	Hogares Jefa de familia Mujer	% de Hogares Jefa de Familia	Hogares Jefe de Familia Hombres
Total del Municipio	105,681	30,536	11,008	36%	19,528
Yautepec de Zaragoza	44,290	12,870	4,813	37%	8,057
Los Arcos	5,736	1,769	621	35%	1,148
El Caracol (Campo Chiquito)	349	105	45	43%	60
Cocoyoc	10,172	2,945	1,073	36%	1,872
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca	1,119	308	93	30%	215
Itzamatitlán	1,366	390	143	37%	247
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	113	23	20%	90
La Nopalera	1,005	296	131	44%	165
Oacalco	2,543	757	295	39%	462
Oaxtepec	7,078	2,207	823	37%	1,384
San Isidro	1,153	320	86	27%	234
Diego Ruiz	210	65	19	29%	46
La Joya	14,118	3,849	1,355	35%	2,494

La población de origen indígena y que conserva su lengua es apenas del orden del 1% en Yautepec. En particular personas que han migado de la región de la Montaña en Tlapa Guerrero y que ha venido a Morelos a trabajar de jornaleros en el campo, se encuentra a un 4.8% de esas personas que hablan náhuatl o Tlapaneco pero no hablan español.

Y También se informa de las personas que se reconocen de origen Afrodescendiente, forman el 2.89% de la población.

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	1.08 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	4.84 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	42.0 %
Náhuatl	37.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	2.89 %

[1] De 3 años y más

Población Indígena y Afroascendiente en Yautepec

Censo de Poblaacipon y Vivienda 2020, INEGI

Localidad	Total	Población Hablante Indígena	%	Descendiente Afroamericano
Total del Municipio	105,780	1,096	1.0%	3,056
Yautepec de Zaragoza	44,353	207	0.5%	1,282
Los Arcos	5,736	30		79
El Caracol (Campo Chiquito)	349	0		2
Cocoyoc	10,178	49		296
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca	1,119	11		5
Itzamatitlán	1,366	5		14
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	2		1
La Nopalera	1,005	7		4
Oacalco	2,543	177	7.0%	36
Oaxtepec	7,097	105		238
San Isidro	1,153	8		369
Diego Ruiz	14,126	1		106
La Joya	1,503	82		196

Vivienda

El tema de la vivienda siempre es un indicador básico en los censos de población pues es una enorme ayuda para conocer las condiciones de vida de los habitantes, el número de persona que las habitan y de cuántos cuartos disponen las viviendas.

Sin duda la información que así obtiene con la visita de los encuestadores a todos los hogares, permie conocer de manera general como viven las personas. Si

disponen de servicio de agua y drenaje, si su vivienda tiene electricidad y si el piso de la casa es de cemento o tierra, por solo mencionar algunas características.

Desde luego también resulta importante esa información para conocer los indicadores de desarrollo o de pobreza de las familias, pero también las condiciones de sanidad e higiene en la que viven así como el número de personas que habitan por cuarto, que es una información muy importante para conocer las condiciones en que viven las familias y en particular, las niñas y adolescentes que tienen derecho a una vida en privacidad y respeto, así como derecho a no la violencia y abusos.

Mucho de esta información para Yautepec se encuentra en el Censo de Población 2020 y aquí presentamos extractos que nos ayuden a dirigir las tareas del servicio público en las áreas que tienen que ver con las viviendas y su entorno como lo es Obra y servicios, así como los servicios de agua y alcantarillado.

El censo reporta que en 2020 Yautepec tiene un total de 54,073 viviendas repartidas en las más de 60 colonias y 101 localidades geográficas en que el INEGI clasifica su información.

De esas 54 mil, alrededor de 30 mil viviendas están ocupadas y tienen un promedio de 3.5 habitantes personas por casa y de 1 persona por cuarto, lo cual es una buen referente, en promedio, de las condiciones de espacio de las familias en sus hogares.

Viviendas, habitadas y de Uso Temporal en Yautepec

Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

	Total Viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas de uso temporal
Total del Municipio	**54,073**	**30,148**	**15,425**
Yautepec de Zaragoza	20,949	12,754	5,128
Los Arcos	3,451	1,736	1,286
El Caracol (Campo Chiquito)	135	102	6
Cocoyoc	4,853	2,929	1,055
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tla	412	304	52
Itzamatitlán	603	385	144
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuarto	176	113	28
La Nopalera	403	295	31
Oacalco	1,270	745	342
Oaxtepec	6,084	2,153	3,193
San Isidro	521	316	130
Diego Ruiz	143	64	50
La Joya	5,068	3,845	325

La información de la vivienda desde luego que nos brinda indicadores muy objetivos de las condiciones de pobreza en que viven un número de personas en Yautepec.

Nos indica el Censo que el 4% de las viviendas tienen piso de tierra y que el 63% dispone de agua entubada.

Y en este rubro en particular, si solo tomamos como referente las 30 mil casas habitadas, alrededor de 22 mil cuentan con el servicio de público de agua, es decir, que es un 73% y 2,208 no disponen de agua potable.

Esta información debe ser analizada y complementada con el análisis de las viviendas que disponen de diversos medios para lograr tener agua a su servicio. Así el censo reporta que el 55.8% dispone de un aljibe o cisterna, el 76.7% cuenta con tinacos.

En la información importante sobre el maneja de las aguas residuales y negras, el censo nos muestra que el 98.5% de las viviendas dispone de drenaje, lo que permite desalojar el agua negras de la vivienda, pero no siempre son conducidas a colectores generales y en muchos puntos terminan en descargas en barranas y los ríos, provocando una contaminación de sus aguas que a la fecha no ha podido remediarse completamente.

También se señala que el 98.5% dispone de baño o sanitario. El 99.5% dispone de energía eléctrica.

VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

30 536 representa el 5.4 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	3.5
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0
Viviendas con piso de tierra	4.0 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento

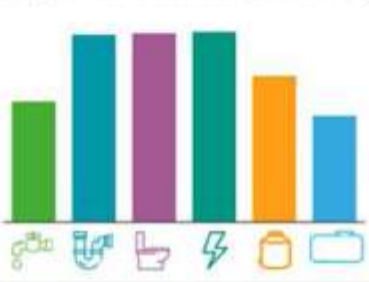

63.0 %	Agua entubada
98.5 %	Drenaje
98.7 %	Servicio sanitario
99.5 %	Energía eléctrica
76.7 %	Tinaco
55.8 %	Cisterna o aljibe

Vivendas con Agua entubada de Servicio Público y Viviendas sin agua

Censo de Población y Vivienda 2020 en Yautepec, INEGI

	Población	Viviendas Habitadas	Viviendas con agua entubada con serv. Púb.	Viviendas que NO disponen de agua
Total del Municipio	**105,780**	**30,536**	**22,457**	**2,208**
Yautepec de Zaragoza	44,353	12,870	11,371	419
Los Arcos	5,736	1,769	1,248	3
El Caracol (Campo Chiquito)	349	105	96	4
Cocoyoc	10,178	2,945	2,487	24
Ignacio Bastida (Sta Catarina Tlayca)	1,119	308	45	6
Itzamatitlán	1,366	390	211	16
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	113	43	1
La Nopalera	1,005	296	188	7
Oacalco	2,543	757	593	79
Oaxtepec	7,097	2,207	1,581	71
San Isidro	1,153	320	46	11
Diego Ruiz	210	65	2	3
La Joya	14,126	3,849	3,320	166

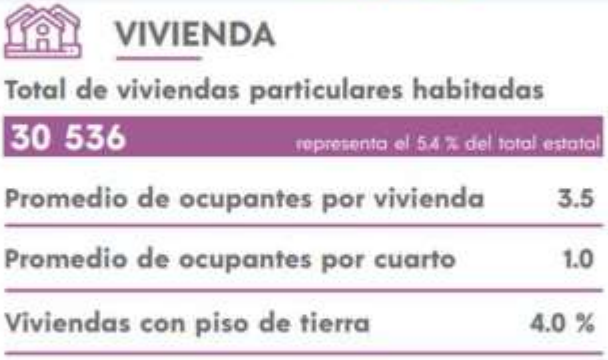

Servicios con los que Cuenta la Vivienda en Yautepec

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

	Total de Viviendas	Refrigerador	Lavadora	Horno de Micro_ondas	auto móvil	moto cicleta	Bicicleta	Radio	TV	Compu-tadora
Total del Municipio	30,536	27,490	19,459	12,023	11,585	6,132	8,434	20,354	27,610	9,184
Yautepec	12,870	11,679	8,405	5,404	4,782	3,108	4,520	8,282	11,724	4,293
Los Arcos	1,769	1,648	1,329	821	646	284	360	1,195	1,644	702
El Caracol	105	95	58	34	30	39	47	72	97	18
Cocoyoc	2,945	2,664	1,907	1,242	1,201	672	1,107	2,114	2,737	938
Ignacio Bastida	308	266	174	92	125	64	97	184	253	75
Itzamatitlán	390	354	274	146	141	114	179	287	349	115
Col Miguel Hidalgo	113	102	80	34	41	13	9	75	98	24
La Nopalera	296	219	142	37	76	49	29	146	241	18
Oacalco	757	675	505	303	296	138	415	455	686	256
Oaxtepec	2,207	2,004	1,514	1,040	1,148	367	293	1,469	2,027	861
San Isidro	320	282	185	101	115	48	21	194	284	68
Diego Ruiz	65	58	41	24	30	5	7	40	56	18
La Joya	3,849	3,541	2,371	1,398	1,230	284	236	2,746	3,471	971

Por otra parte, es importante la información que se obtiene sobre los bienes de que se dispone en las viviendas.

Ya hemos hablado de la aspiración de las personas a vivir en zonas urbanas. Incluso es común encontrar a personas que se dedican a las labores del campo, y que quizá ellos mismos, sus padres o sus abuelos, vivían en el campo en pequeñas localidades para realizar sus faenas y labores agropecuarias. Mucha gente aún hoy en día, poseyendo terrenos en zonas rurales donde vivieron sus antepasados, se ha cambiado para vivir en la cabecera municipal o en una localidad con servicios de educación y mercados.

En Yautepec el 90% de las viviendas dispone de refrigerador, lo que es un buen indicador de las condiciones de vida, digamos regularmente aceptable, pero también el 10% no dispone de refrigerador y ese ya es un claro indicador de condiciones de pobreza. De lavadora dispone el 63.9%.

El automóvil también es un indicador interesante que muestra la presión que sobre el tema del tránsito y vialidades recae sobre las autoridades del ayuntamiento, siempre en la exigencia de mejores calles y avenidas. El 38.1 % de las viviendas dispone al menos de 1 automóvil. Lo que quiere decir que circulan al menos alrededor de 11 mil automóviles por Yautepec, y la cifra puede elevarse a 14 ó 15, y muchos más en fin de semana cuando arriba miles de visitantes de fin de semana.

Otro tema interesante, que se ha vuelto un verdadero fenómeno del transporte son las motocicletas. Las vemos por doquier en Yautepec. Con hombres, mujeres y hasta adolescentes conduciéndolas. A veces en algún crucero son casi en un mismo número de motocicletas que de automóviles.

Y bueno, eso se explica con la información censal. Donde se indica que el 20.2% de las viviendas, cuenta al menos con una motocicleta. Es decir, debe haber en Yautepec, cuando menos de 6 mil a 7 mil motocicletas.

Eso desde luego debe llevar a las autoridades municipales de tránsito, a desarrollar acciones y políticas especiales dirigidas hacia los usuarios de las motocicletas. Tanto en la aplicación estricta de las reglas de tránsito y precaución de sus usuarios, como el uso de cascos y el no permitir que 3 ó 4 personas vayan a bordo, incluidos menores de edad, por los peligros y riesgos que esto conlleva.

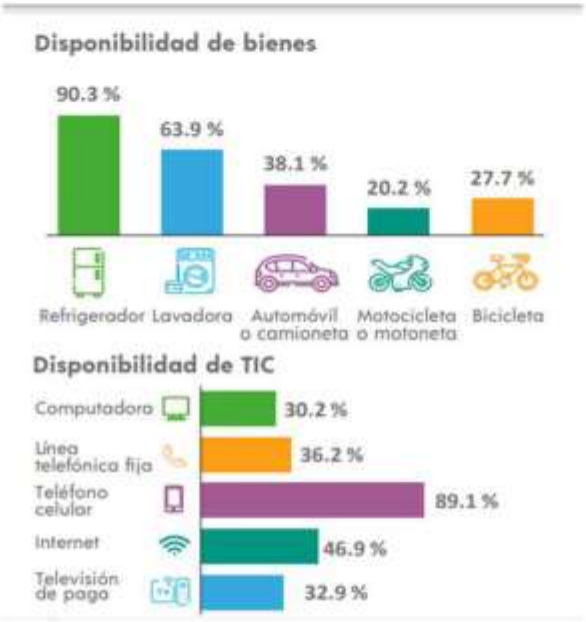

Información desde luego relevante es observar que el 30% de las viviendas disponen de computadora y 46.9% internet.

Educación

En cuánto a los servicios educativos, vale la pena señalar que el 94.5% de los niños de 6 a 11 años, acuden a la escuela primaria. De igual manera, a la edad de 12 a 14 años acuden a la escuela secundaria 89.1% de los adolescentes en esa edad. Y de 15 a 24 años, el 40.9% de los jóvenes asiste a las escuelas técnicas o de nivel de bachillerato así como a la educación superior.

De la población de 15 años o más, el 15% tiene educación superior y el 25.2 % el nivel de estudios de preparatoria. En educación básica se quedó el 53.8% de las personas adultas en Yautepec y el 5.2 % no tiene escolaridad.

La tasa de alfabetismo, es decir de personas que si saben leer y escribir que tienen entre 15 y 24 años, es de 98.9%. En las personas de 25 años y más la tasa de alfabetización es de 94.3%. Es decir, el analfabetismo en jóvenes de entre 15 y 24 años es de apenas el 2.1% y en mayores de 25 años se incrementa al 5.7% y es mayor en las personas de edad más avanzada y adultos mayores.

En cuanto a los menores de edad de entre 6 a 14 años que no asisten a la escuela, se encuentran en el reporte del Censo 1,189 menores y la causa deben ser atribuidas a la pobreza extrema y marginalidad, así como a condiciones muy difíciles de discapacidad pues la cifra de menores discapacitados es un poco mayor que esas cifras.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

El municipio de Yautepec cuenta con 74 escuelas a nivel preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 227 docentes quienes atendieron a 3,903 alumnos, con un promedio de 17 alumnos por maestro.

En Educación primaria el municipio de Yautepec durante el ciclo 2014-2015 a nivel primaria se tiene una población total de 12,787 alumnos, quienes son atendidos por 660 docentes y están ubicados en 76 escuelas.

En la Educación secundaria La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 6,849 alumnos que son atendidos por 376 docentes y se ubican en 26 escuelas.

y de 8-14 años que no sabe leer ni escribir

Censo de Población y Vivienda Yautepec 2020, INEGI

	Población de 6 a 11 años NO asiste a la escuela	Población de 12 a 14 años NO asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años NO sabe leer Ni escribir
Total del Municipio	**580**	**609**	**327**
Yautepec de Zaragoza	263	261	104
Los Arcos	18	21	17
El Caracol (Campo Chiquito)	0	1	0
Cocoyoc	65	42	44
Ignacio Bastida (Santa Catarin	1	7	2
Itzamatitlán	1	4	2
Colonia Miguel Hidalgo (Los Cu	0	0	1
La Nopalera	2	6	5
Oacalco	13	6	10
Oaxtepec	23	24	24
San Isidro	2	4	1
Diego Ruiz	0	1	0
La Joya	75	107	34

Servicios de Salud

En Yautepec 30,344 personas son derecho habientes de los servicios médicos del IMSS lo que significa el 29% de la población que ha recibido la seguridad social al estar afiliada por su trabajo en la industria o el comercio así como los productores cañeros que gozan de esa prestación.

En los servicios del ISSSTE en el municipio están afiliados 6,636 derechohabientes que son una mayoría trabajadores del servicio público federal y sus familias, y en particular, el sector del magisterio. Ellos hacen el 6% de la población con derecho al servicio médico de esa institución. También hay derechohabientes de los servicios médicos de Pemex, de la secretaría de la Defensa y Marina así como servicios privados, pero la gran mayoría es la llamada población abierta que no tiene seguridad social y recibe el servicio del Sector Salud del gobierno del estado.

2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Población. Servicios de Salud que recibe

Censo de Población y Vivienda 2020 en Yautepec. INEGI

	Población Total	Afiliados IMSS	%	Afiliados ISSSTE	%	Salud Estatal Seg. Popular	Sin Afiliación servicios salud
Total del Municipio	**105,780**	**30,334**	**29%**	**6,336**	**6%**	**36,288**	**31,339**
Yautepec de Zaragoza	44,353	13,125	30%	3,421	8%	13,821	13,321
Los Arcos	5,736	2,178	38%	393	7%	1,573	1,531
El Caracol (Campo Chiquito)	349	86	25%	11	3%	106	148
Cocoyoc	10,178	3,152	31%	526	5%	3,478	2,839
Ignacio Bastida (Santa Catarina Tlayca)	1,119	368	33%	62	6%	432	248
Itzamatitlán	1,366	504	37%	102	7%	376	385
Col. Miguel Hidalgo (Los Cuartos)	451	143	32%	15	3%	226	62
La Nopalera	1,005	153	15%	20	2%	586	221
Oacalco	2,543	908	36%	230	9%	780	620
Oaxtepec	7,097	1,821	26%	543	8%	2,295	2,340
San Isidro	1,153	209	18%	38	3%	548	344
Diego Ruiz	210	51	24%	8	4%	95	55
La Joya	14,126	4,630	33%	382	3%	4,758	4,187

La Agenda 2030 como guía del Plan Municipal de Desarrollo.

En el presente Plan se expresan los principales objetivos y acciones que se llevarán adelante en la presente administración Yautepec 2022-2024 a través de los programas y tareas de gobierno, metas y líneas de acción de las diferentes áreas del trabajo del gobierno municipal.

Dichos programas se han agrupado y ordenado en cinco Ejes Temáticos bajo una óptica de Planeación Estratégica y Participativa, con el propósito de hacer eficiente los esfuerzos y tareas de las diferentes dependencias de la administración.

Para la elaboración de este Plan, se llevaron adelante **Foros de Consulta Ciudadana por Regiones** en que fue dividido el municipio, con el objetivo de escuchar y tomar en consideración las opiniones y propuestas de la ciudadanía.

Los Foros fueron realizados durante el mes de marzo en La Plaza del Arte en la cabecera municipal, en el Zócalo del poblado de Oaxtepec y posteriormente en el de Cocoyoc y finalmente en la Cancha de Usos Múltiples de la colonia Álvaro Leonel en la zona de los Altos. Los mismos se desarrollaron bajo la instalación de las Mesas con los 5 Ejes Temáticos en los que fueron organizadas las consultas:

- Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad
- Desarrollo Social Incluyente
- Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo Sustentable
- Desarrollo Económico, Turismo, Campo y Empleo
- Gobierno Eficiente para el Bienestar

De igual suerte, el Plan se ha elaborado con las aportaciones de los servidores públicos especialistas en cada una de sus áreas de la administración municipal, prevaleciendo en sus propuestas los valores y sentido ético de servicio público, con una cultura y trabajo basado en la honestidad y la transparencia.

Alineación del Plan de Desarrollo a la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas, la ONU, suscrita por el gobierno de México.

Pareciera algo distante de Yautepec el tomar la Agenda 2030 de las Naciones para elaborar un Plan de Desarrollo municipal, pero no es así. Los planes de desarrollo municipales en Morelos, de acuerdo a la Ley Estatal de Planeación del estado, deben estar en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez, también es elaborado con la metodología y objetivos suscritos por México en la llamada Agenda 2030 para el desarrollo.

Por ese motivo es necesario recapitular sobre el origen, motivos y estructura de la agenda 2030 sobre cuyos lineamientos está construido el presente Plan de Desarrollo.

En la cumbre de la ONU realizada en el mes de septiembre de 2015 en la Ciudad de Nueva York, se reunieron los representantes de más de 150 países que suscribieron formalmente incorporar en sus legislaciones el llevar adelante el Modelo de Desarrollo Sustentable establecido en la Agenda 2030

El Nuevo Plan, denominado **Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** incluye una declaración y 17 Acuerdos específicos.

El objetivo del plan: encontrar nuevas formas de mejorar la vida de las personas del mundo, erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

Los Acuerdos ahí tomados fueron suscritos por el gobierno de México y se hicieron obligatorios, como ya señalamos, en la conformación del Plan Nacional de Desarrollo y aplicables a los Planes de Desarrollo de los gobiernos a nivel estatal y municipal en toda la república.

En especial la preocupación de la Conferencia tuvo como ejes el combate a la pobreza y la desigualdad así el Cambio Climático que padece el planeta y sus graves consecuencias que puede traer para la humanidad y que ya se empiezan a sentir en diferentes regiones del mundo con consecuencias muy graves por exceso de lluvia o largas temporadas de sequía que han afectado la producción en la agricultura y generado más pobreza y migración como ocurrió ya en estos años en Honduras y El Salvador. La región Centroamericana ha resentido ya seriamente la escasez de lluvias y el consecuente abandono de los campos agrícolas por parte de los campesinos y sus familias. Hemos sido testigos así de la una grave consecuencia que ha sido que los habitantes de comunidades de esos países migran y huyen de la miseria que entre causas les ha provocado no poder producir alimentos en sus tierras. Así miles y miles de hondureños y salvadoreños con sus familias, niños inclusive, han abandonado su país y emprendido a pie caravanas en busca de una mejor vida y oportunidades en otros países como México y los mismos Estados Unidos.

La Agenda 2030 concibe el Desarrollo Sustentable también como el derecho que tienen las generaciones siguientes a heredar un mundo en el que puedan vivir sin que el cambio climático destruya la naturaleza que pudieron disfrutar sus padres y abuelos.

El "Cambio Climático" se ha vuelto tan importante en la agenda pública porqué que pone en riesgo el destino de todo el planeta y de la humanidad entera. La acción desmedida en las actividades industriales y de consumo de combustibles fósiles que son grandes generadores en la emisión de gases como el CO_2 y NO_2 que tienen un efecto de invernadero en la atmósfera de la tierra y provocan, tiene detenerse y controlarse por parte de los gobiernos de todos los países del mundo en una acción concertada.

Solo así podrá detenerse, como se ha demostrado científicamente, el incremento de la temperatura del planeta y en especial, la temperatura en los océanos que trae como consecuencia directa el aumento de huracanes y ciclones en regiones del mundo, pero también el efecto contrario con zonas que sufren prolongadas sequías.

Pero también la Agenda 2030, discutió que no basta el crecimiento económico sino éste no trae de la mano el desarrollo social con más oportunidades de empleo y de ingresos que disminuyan la terrible desigualdad social. Y no se diga de la pobreza y pobreza extrema en que viven millones y millones de personas en todo el mundo.

Entonces, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para elaborar los Planes Municipales de Desarrollo de los gobiernos en todo el mundo.

El Plan Nacional de Desarrollo de México se ha encuadrado en las metas y objetivos de la "Agenda 2030" de la ONU para el Desarrollo. Los Planes de Desarrollo de los Estados, y por tanto de los municipios en todo el país, se busca se elaboren en los acuerdos y lineamientos de la agenda establecida en Naciones Unidas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha diseñado para que se estructuren los planes y programas, las metas y objetivos de los gobiernos en rubros que permitan trabajar y dar seguimiento a esos planes en materia lucha contra la pobreza y la desigualdad, una mejor distribución de la riqueza, pero también en lo que los gobiernos de todos los niveles tienen que contribuir de aquí al 2030 para detener el cambio climático.

Y aquí vale la pena detenernos a reflexionar un poco sobre una pregunta.

¿Qué es el Desarrollo Sostenible?

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos coordinados y concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree

mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

Pareciera que estos Acuerdos y Objetivos Generales planteado a todos los gobiernos del Mundo por parte de la Conferencia de las Naciones Unidas son muy distantes de un plan de Desarrollo Municipal o Estatal, que son rubros muy generales y competen en gran medida a los gobiernos de los países, a los gobiernos federales, pero no debe ser visto así. La Cooperación y coordinación gubernamental en todos los niveles de gobierno, sin duda tendrá un efecto positivo para el desarrollo de la humanidad y esa es la tarea planteada en la ONU.

La pobreza en el mundo y la desigualdad en el mundo han crecido a la luz de la globalización y se han mostrado las carencias en materia de salud a la luz de terrible crisis que ha provocado la Pandemia del Covid-19 en todos los rincones del planeta.

Problemas tan graves como los arriba señalados deben ser contemplados desde la comunidad y el municipio es la primera ventana de gobierno en que las sociedades pueden estructurar las acciones correctas en una planeación estratégica.

Y además, desde luego, consideramos que es muy valioso dar una pequeña contribución a la cultura y al diálogo con los servidores públicos municipales, el que miren sus actividades en esta dimensión de coordinación y contribución a estrategias generales del Desarrollo que rebasan las fronteras de un municipio.

En razón a ello, nos permitimos acompañar aquí un breve resumen y sentido de los Acuerdos de la Agenda 2030 de la ONU que han servido para elaborar los planes de cada área o coordinación municipal que se presentan más adelante.

Acuerdo No. 1 FIN DE LA POBREZA

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día, $25 pesos mexicanos). Igualmente 1.2 de aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales y para tal objetivo implementar a nivel nacional y local sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, en especial los más vulnerables.

También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales. En Yautepec el ayuntamiento a través del DIF en proporciona atención a personas vulnerables, y con los programas de Desarrollo Social y Desarrollo Económico las áreas respectivas del ayuntamiento apoyan a grupos y pequeñas sociales en sus actividades para mejorar sus ingresos.

Acuerdo No. 2. HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. EL objetivo es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

El Ayuntamiento de Yautepec en especial ha llevado adelante a través del DIF programas como los Comedores Comunitarios, el "Bolillo Popular", "Mi tiendita en tú comunidad" y hará esfuerzos por llevar adelante la distribución de Despensas con productos básicos baratas y con precios subsidiados, a fin de ayudar a

combatir la pobreza y a la población en mayores condiciones de marginalidad. De igual suerte se apoya a los agricultores con semilla y fertilizante para fortalecer la producción de granos básicos.

Acuerdo No. 3. SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Si bien el Derecho a la Salud es por Ley una tarea del Gobierno Federal y el gobierno del Estado, el ayuntamiento de Yautepec a través de la "Casa de la Salud" en el DIF proporciona atención médica de 1er. Nivel a las familias y en especial a las personas de la 3ra. edad y discapacitados.

Se entiende que la Salud está ligada a una adecuada nutrición y condiciones de vida adecuada de las personas en sus comunidades y viviendas. Es por eso como se entiende la Salud de la mano con el Bienestar.

La nutrición adecuada y una vida sana y promueve el bienestar del individuo a todas las edades. Si tenemos en cuenta que las enfermedades que conducen a la enfermedad a la mayoría de las personas tienen su origen a una mala alimentación y falta de prácticas sanas de vida y actividad como el ejercicio y la práctica deportiva, el sistema sanitario y la asistencia a la salud no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación e higiene que prevenga enfermedades.

Acuerdo No. 4. EDUCACION DE CALIDAD

Si bien en México la Educación Pública en el nivel básico es por ley una encomienda al gobierno federal, el Ayuntamiento lleva adelante acciones de colaboración con las escuelas públicas para la mejorar y mantenimiento de las instalaciones y en especial asumió la tarea importante de construir innumerables, techumbres en las escuelas para el deporte y esparcimiento de los niños en su recreación así como para actividades deportivas, musicales y culturales.

De igual suerte, el Ayuntamiento de Yautepec se ha preocupado por apoyar la educación de los jóvenes y estableció un sistema de transporte para apoyarlos en su traslado hasta el Campus Universitario de la UAEM en Cuernavaca y asumió la tarea de la construcción del edificio e instalaciones de la Escuela de Estudios Superiores de la UAEM en Yautepec.

Es de vital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Acuerdo 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Este acuerdo es muy importante para el desarrollo de nuestra sociedad en paz y en armonía social.

Se trata de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, empezando por terminar con la violencia familiar. Se trata de eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

De manera especial, hoy en día se trata de denunciar y terminar con actividades que lastiman a las niñas y mujeres y sus derechos humanos como la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. De eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado.

En especial en esos derechos de las mujeres tiene un lugar especial el reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Lograr la igualdad de género es dar plenos derechos a las mujeres en el ámbito educativo y laboral, pero también en la representación en el servicio público. Se trata de empoderar a todas las mujeres y a las niñas para lograr su mayor participación y decisión en la vida pública y privada. La sociedad será así más democrática y con mayor calidad de vida, paz y tranquilidad social.

Este objetivo busca conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humano. Se trata de lograr todas las Formas de Discriminación contra la Mujer e impulsar la igualdad de género a través de objetivos específicos y de forma transversal en los programas de gobierno.

Se requiere entre los objetivos y metas en los planes de desarrollo el apoyar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos de igualdad entre mujeres y hombres. Este es un objetivo que se tiene muy presente en el gobierno municipal de Yautepec en todas sus actividades.

Acuerdo No. 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO

Es indiscutible el valor del agua y sistemas de saneamiento y tratamientos de las aguas negras para protección del medio ambiente.

Yautepec es, digámoslo así, una zona privilegiada al contar con un río que atraviesa por el centro de la comunidad y que, además, sus pequeños arroyos que derivan desde la zona montañosa, así como numerosos achololes, ayudan al riego agrícola y la humedad de sus bosques y cultivos. Igualmente el municipio cuenta con el número suficiente de pozos que ayudan también a la distribución del agua para el consumo humano y para el riego de sus campos de cultivo.

Este acuerdo de la Agenda 2030 es un exhorto a los gobiernos a todos los niveles a proporcionar agua a toda la población, pero también a lograr el tratamiento de las aguas de desecho y negras que ayuden a mejorar y mantener el medio ambiente y evitar la contaminación de sus ríos y en consecuencia, también la alarmante contaminación que ya se tiene en los mares en todo el planeta y que han afectado seriamente la vida marina en regiones del mundo.

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

También se trata de hacer un uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua en el futuro y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Acuerdo No. 7 Garantizar el acceso a una energía eléctrica sostenible.

En la vida moderna, la electricidad es sinónimo de calidad de vida y se ha convertido en una gran necesidad para todas las actividades del ser humano. En el ayuntamiento de Yautepec compartimos la premisa de que la generación de energía eléctrica y su distribución debe estar en manos de la Nación, porque no debe ser vista solo como una mercancía sujeta a la especulación y a la ganancia, sino como un bien colectivo que de ser manejado y operado en beneficio de la sociedad y no como un botín de ganancia de dinero.

La electricidad es sin duda una palanca del desarrollo. Debe ser la energía eléctrica un recurso adecuado para el desarrollo de las industrias, y también para el alumbrado y desarrollo de nuestras ciudades. En especial, compartimos con el presidente de la república que la Comisión Federal de Electricidad, apoye a los municipios y ciudades con energía eléctrica con precios favorecidos para el alumbrado público para una mejor calidad de vida y seguridad en las ciudades, y también para la operación de los sistemas de Agua Potable de los municipios en todo el país.

De parte del Ayuntamiento de Yautepec, se ha logrado ampliar la red de alumbrado en vías principales y en todas las comunidades, con un servicio de mantenimiento de parte del mismo municipio y usando lámpara LED que han significado un ahorro importante en el pago de la energía eléctrica.

Acuerdo No. 8. Promover el crecimiento económico

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas.

Acuerdo No. 9 Promover el desarrollo de infraestructuras en las zonas urbanas y la industrialización

Que deben ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleos, la calidad de vida en las zonas urbanas y el territorio que brinden capacidad de vías de comunicación, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos baratos y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Acuerdo No. 10. Reducir la desigualdad entre los países en el Mundo.

La desigualdad social es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, no solo se trata del elemento económico o de las rentas mínimas. También tiene que ver con la cobertura de necesidades básicas o de derechos que, por diversas causas, en un buen número de casos no pueden hacerse efectivos. En Yautepec no todos tienen acceso a las mismas condiciones de vida. Existen desigualdades culturales entre los grupos poblacionales, así como diferencias a nivel económico y social.

Acuerdo No. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, brinden seguridad y sostenibles

Se trata de promover que todas las personas tengan acceso a viviendas dignas y servicios básicos adecuados como vías de comunicación y transporte público, agua, electricidad y espacios públicos, sobre todo en los barrios marginales.

Se trata de que la urbanización se lleve adelante con una adecuada planificación de los servicios públicos.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Se trata de lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, que provocan además contaminación del agua y de los suelos. Se trata de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Por ello, su sensibilización es esencial para generar cambios estructurales en los patrones de producción y consumo, buscando que tanto la demanda como la oferta se orienten hacia productos y servicios que tengan el menor impacto ambiental.

En especial en este rubro se trata de mejorar la cultura de respeto a la naturaleza y hacer de la educación ambiental una herramienta de transformación social en beneficio de la comunidad.

Acuerdo No. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, es una prioridad para México y para el estado de Morelos. Y en Yautepec lo haremos conservando los espacios verdes y el rescate de nuestros ríos para contribuir a la preservación de la naturaleza desde nuestro espacio territorial.

Acuerdo No. 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Aunque se viera lejano, el cuidado que logremos sobre el río Yautepec, prevenir su contaminación y que no se convierta en una barranca donde son arrojados basura y desechos sólidos, así como aguas negras y desperdicios químicos e industriales, será nuestra contribución a la protección de los mares y la vida marina que a lo largo del tiempo serán un factor decisivo para mantener el equilibrio de la vida en el planeta.

Acuerdo No. 15. Cuidar sosteniblemente los bosques.

Se trata de que, de aquí al 2030 se deberán llevar acciones que hagan sostenibles todo tipo de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. Así, se buscará detener la desertificación e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

En la gestión de la aprobación ante las autoridades de su Plan de Ordenamiento Territorial 2022, el municipio de Yautepec ha puesto por delante la protección del medio ambiente y los recursos naturales, para regular el uso de suelo en la creciente urbanización. De igual forma se establecerá una estricta regulación para el uso del suelo, la explotación de tierras y recursos minerales, así como de la protección de los ríos y sus arroyos, como parte esencial en la conservación de nuestros paisajes y el clima propicio para la atracción del turismo. Desde luego en ese Plan se protege la biodiversidad que caracteriza a nuestro municipio.

16. Promover la tranquilidad y la Paz, la Inclusión social para el desarrollo sostenible,

Vivir en paz, con seguridad y armonía es una aspiración de todo ser humano y de su comunidad. Se trata de fortalecer una cultura de diálogo y de justicia como la forma de solución de los conflictos y de las diferencias.

Una sociedad que tenga justicia para todos y tenga como corolario, vivir en paz. Esta es una tarea inmensa de llevar adelante sobre todo para los más desfavorecidos, reforzar la lucha contra el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia organizada.

Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos.

El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo. Las ciudades y los pueblos son el hogar común de millones de personas, y las instituciones que las gobiernan deben tener un papel clave en la consecución de dichos objetivos.

Una cultura de Paz significa reducir todas las formas de violencia, en especial poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. Es garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Y esto lleva también hacer de la honestidad una forma de vida y de gobierno, de combate a toda forma de corrupción y deshonestidad.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Esto desde luego es una tarea del gobierno de México y gobiernos del mundo que debe procurar la paz y el desarrollo del mundo.

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

2022 - 2024

SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

PRIMER EJE

DIRECCIÓN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

Eje No. 1 Seguridad Pública para la Paz y la Tranquilidad

I. ANTECEDENTES

El 26 de marzo de 2019 la Presidencia de la República publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Este decreto establece en el artículo transitorio "Séptimo". Que los ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del Estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las entidades federativa, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020."

Para dar cumplimiento a esta obligación constitucional en los plazos establecidos, los titulares de los poderes ejecutivos estatales deberán elaborar un diagnóstico en el que establezcan la situación prevaleciente en la entidad federativa en materia de seguridad pública y elaborar un programa de fortalecimiento para atender la problemática diagnosticada.

Adicionalmente, se deberá elaborar el programa presupuestario que determine el monto de los recursos necesarios para ejecutar dicho programa, que permita mejorar las condiciones de la seguridad pública estatal. Este decreto establece en su artículo transitorio séptimo, que un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años.

Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución por los órganos correspondientes.

La propuesta para establecer un programa presupuestario debe partir del supuesto de que existe un problema o una necesidad que se puede resolver o atender a partir de la inversión de recursos del erario que contribuirán a dar cumplimiento en algún objetivo considerado en la planeación nacional, la programación sectorial y las prioridades institucionales.

En los últimos años, México ha experimentado diversas problemáticas de seguridad pública, que por un lado han vulnerado a las instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución de los delitos y por otro, han generado la desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones.

En consecuencia, la Presidencia de la República publicó el decreto con base en el artículo transitorio "séptimo", que obliga a los ejecutivos de las entidades federativas a que presenten ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales.

Debemos de considerar como un factor importante para desarrollar las políticas de seguridad pública la percepción ciudadana, al igual que los instrumentos estadísticos de medición sobre los lugares en donde los ciudadanos se sienten más inseguros en el municipio, así como sus posibles causas, con el fin de enfocar la actuación de la institución encargada de la seguridad publica en el municipio, para evitar que la violencia se incremente con la aparición de delitos que más lesionan a la sociedad como el secuestro, la extorsión y el robo con violencia.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sobre los delitos de impacto en Seguridad Pública los resultados arrojan que robo a transportistas disminuyo un 16%, Lesiones dolosas 13%, Narcomenudeo un 5%, robo a negocios 1%, esto en comparativo de enero a diciembre 2020 con relación a los meses de enero a diciembre del 2021.

Por lo tanto podemos considerar que una de las preocupaciones de la ciudadanía en el país es la inseguridad, ya que a nivel nacional el 67.2 % de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que los aqueja, esto aún por encima del desempleo que cuenta con un 32.8% de percepción dentro del rubro de principales preocupaciones, y como consecuencia la sociedad disminuye su confianza en las instituciones garantes de la seguridad y como reflejo de ello, evita la denuncia ante las autoridades o se percibe como víctima, primero de la delincuencia, y después, por acción o por omisión del ministerio público y de las policías.

El Gobierno Municipal de Yautepec, en respuesta a la problemática de inseguridad ha definido políticas públicas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, esto con el propósito de preservar la integridad física de sus ciudadanos, sus bienes patrimoniales, libertades y valores fundamentales, además de buscar restablecer la confianza y certidumbre de las instituciones de seguridad pública.

Como parte de estas políticas, se ha impulsado y fortalecido un esquema de coordinación interinstitucional, para afrontar de manera conjunta la incidencia delictiva en el Municipio, con una planeación estratégica basada en estadísticas delictivas del Estado que hagan referencia a los lugares que presentan un alto índice delictivo, fundamentalmente en aquellos que los mapas de calor nos obligan a tomar acciones, materializándose a través de un despliegue operativo de las instituciones de seguridad pública.

II. INTRODUCCIÓN

Un diagnóstico es una herramienta de gran apoyo para el diseño e implementación políticas públicas que nos permite valorar los alcances de un problema y sus consecuencias, y que nos dota del conocimiento fundado sobre datos cuantitativos y cualitativos en relación a una determinada conducta de la sociedad en determinados territorios del Municipio, pudiendo analizar de manera focal dichas problemáticas con el fin de contrarrestarlas a través de acciones estratégicas.

En el tema de inseguridad, el diagnóstico realizado por el Municipio será utilizado para buscar la disminución de la violencia y de la delincuencia, en el que fue imprescindible para su elaboración, precisar y contar con aquellos datos o estadísticas vinculadas a la seguridad pública que nos permita valorar dicha información desde una perspectiva diagnostica para construir e interpretar escenarios inherentes a estas poblaciones que presenten conductas antisociales, y que serán nuestra base para desarrollar proyectos y políticas públicas de prevención de los delitos y disminución de los índices de violencia.

De esta manera, el diagnóstico está orientado a la obtención de recursos que las propias comunidades y la sociedad en general nos pueda proporcionar, debiendo de recopilar la mayor información posible y detallada sobre la percepción de inseguridad, delitos y victimización, para fortalecer las áreas en las que se encuentre presente algún tipo de incidencia delictiva esto mediante estrategias permanentes que abonen a la recuperación de espacios, buscando resolver los problemas de inseguridad, con objeto de enriquecer positivamente la percepción y la confianza de nuestros ciudadanos, los cuales serán beneficiados con las acciones desplegadas por el Municipio.

Debemos de aprovechar este concentrado de datos estadísticos emitidos por las diferentes instituciones y cuyo contenido versa sobre las denuncias presentadas por la ciudadanía, delitos no denunciados, carpetas de investigación, faltas administrativas, incidencia delictiva y percepción ciudadana, y cuyo análisis nos presentara un claro panorama sobre áreas de oportunidad que debemos explotar para la construcción de estrategias de seguridad, y en este mismo sentido fueron

considerados los siguientes puntos en la elaboración de nuestro diagnóstico de seguridad:

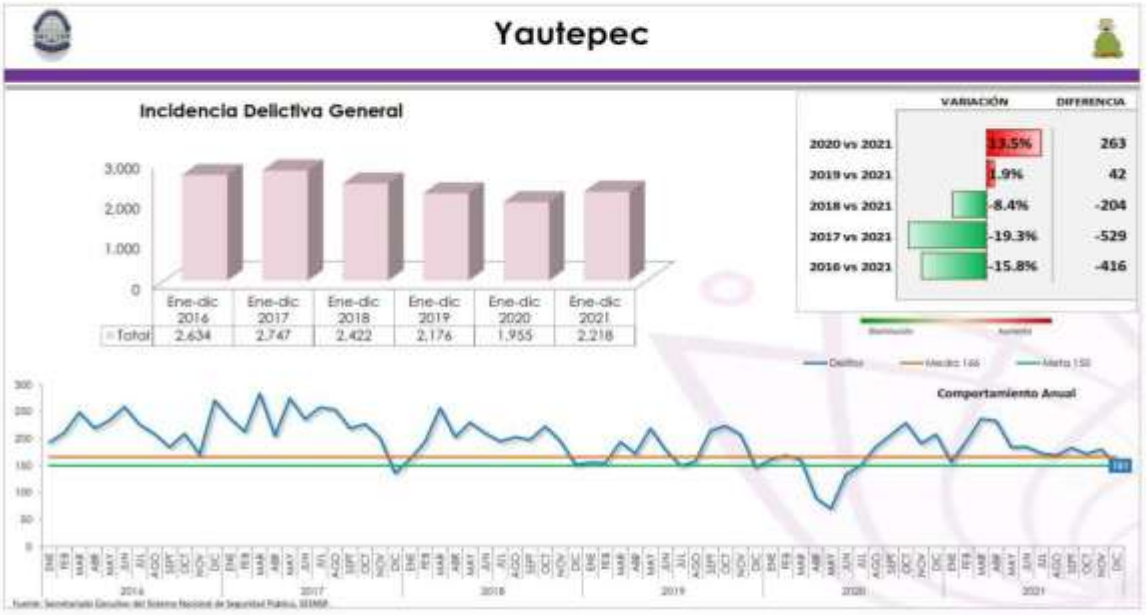

Plan Mu

Yautepec

Comparativo delitos de impacto

Delitos de Impacto	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Diferencia Porcentual	Diferencia Numérica	
Robo a transportista	21	5	-76.2%	-16	↓
Lesiones dolosas	30	17	-43.3%	-13	↓
Narcomenudeo	23	18	-21.7%	-5	↓
Robo a negocio	30	29	-3.3%	-1	↓
Robo en transporte	2	6	200.0%	4	↑
Violación	15	33	120.0%	18	↑
Homicidio doloso	58	110	89.7%	52	↑
Robo a transeúnte	13	23	76.9%	10	↑
Robo a casa habitación	83	120	44.6%	37	↑
Robo de coche de 4 ruedas	81	93	14.8%	12	↑
Violencia familiar	224	225	0.4%	1	↑
Secuestro	3	2	-33.3%	-1	↓
Feminicidio	1	1	0.0%	0	—
Trata de personas	0	0	0.0%	0	—
Extorsión	4	12	200.0%	8	↑
Total delitos de impacto en el periodo	**588**	**694**	**18.0%**	**106**	↑

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.

Yautepec

Homicidio doloso

Diciembre 2021

Colonias con mayor índice

- SANTA ROSA 6
- CENTRO COCOYOC 5
- XOLAHUACAN 5
- SAN JUANITO 5
- LOS ARCOS (SAN CARLOS) 5
- CAÑON DE LOBOS 4
- LUCIO MORENO 4

Diciembre 2021	Dic 2020 vs. Dic 2021	Dic 2021 vs. Media
4	-60.0%	0.8%

Ene - dic 2021	Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
110	89.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.

Yautepec
Lesiones Dolosas
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
NO ESPECIFICA LA COLONIA 14
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
Comportamiento Anual
Lesiones dolosas

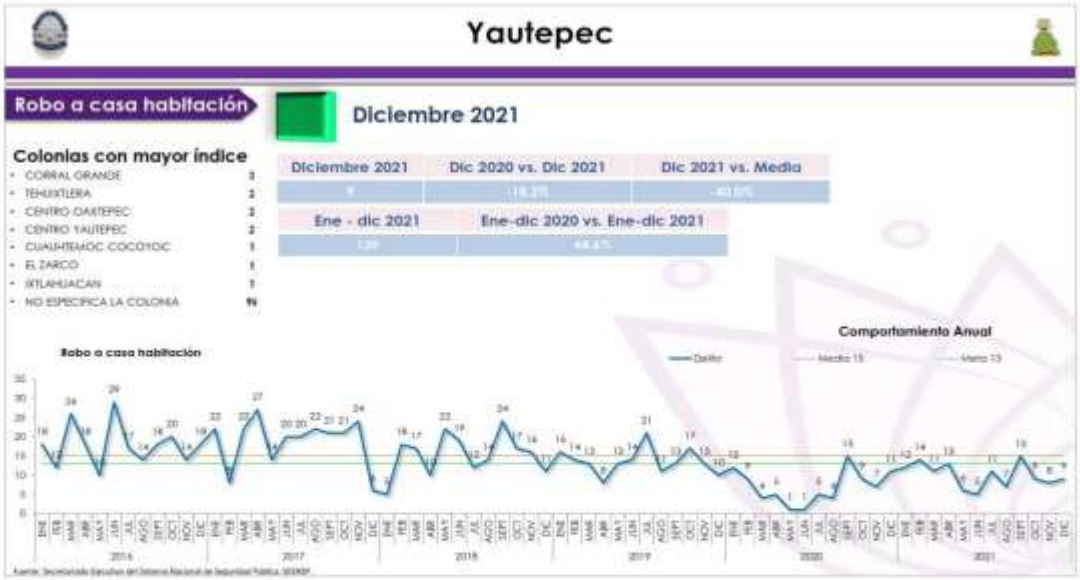
Yautepec
Robo a casa habitación
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
CORRAL GRANDE 3
TEHUIXTLERA 2
CENTRO OAXTEPEC 2
CENTRO YAUTEPEC 2
CUAUHTEMOC COCOYOC 1
EL ZARCO 1
IXTLAHUACAN 1
NO ESPECIFICA LA COLONIA 19
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
Comportamiento Anual
Robo a casa habitación

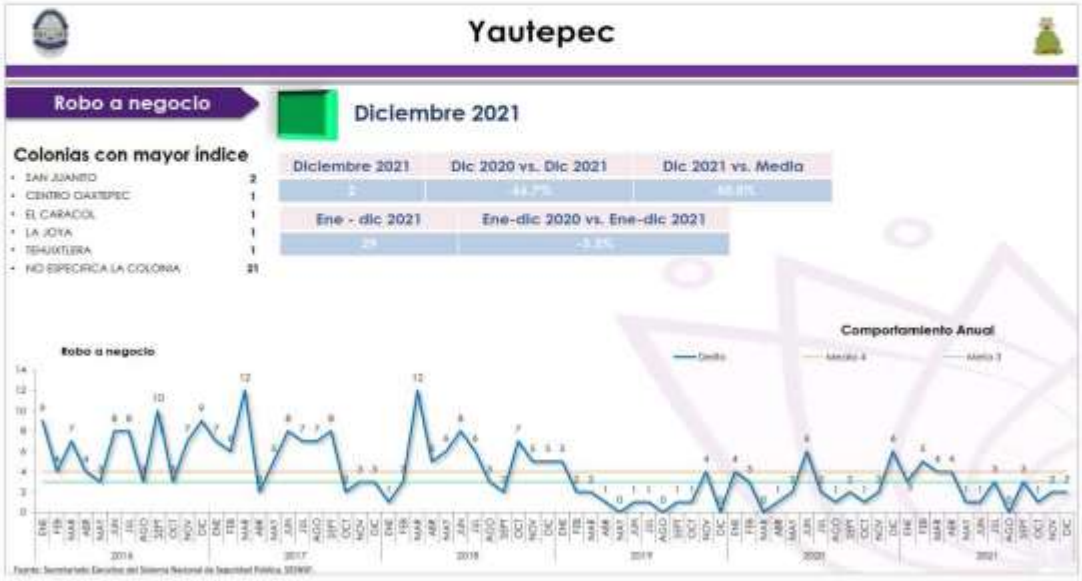
Yautepec
Robo a negocio
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
SAN JUANITO 2
CENTRO OAXTEPEC 1
EL CARACOL 1
LA JOYA 1
TEHUIXTLERA 1
NO ESPECIFICA LA COLONIA 21
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
2
-44.7%
-60.8%
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
29
-3.3%
Comportamiento Anual
Robo a negocio
Delito
Media 4
Meta 3

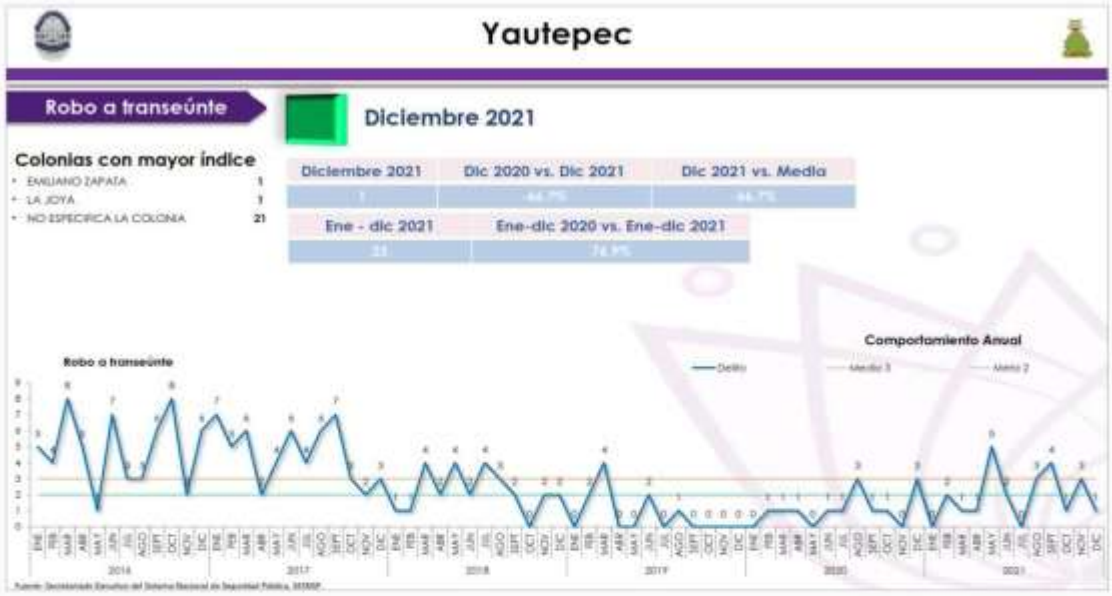
Yautepec
Robo a transeúnte
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
EMILIANO ZAPATA 1
LA JOYA 1
NO ESPECIFICA LA COLONIA 21
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
1
-44.7%
-44.7%
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
23
74.9%
Comportamiento Anual
Robo a transeúnte
Delito
Media 3
Meta 2

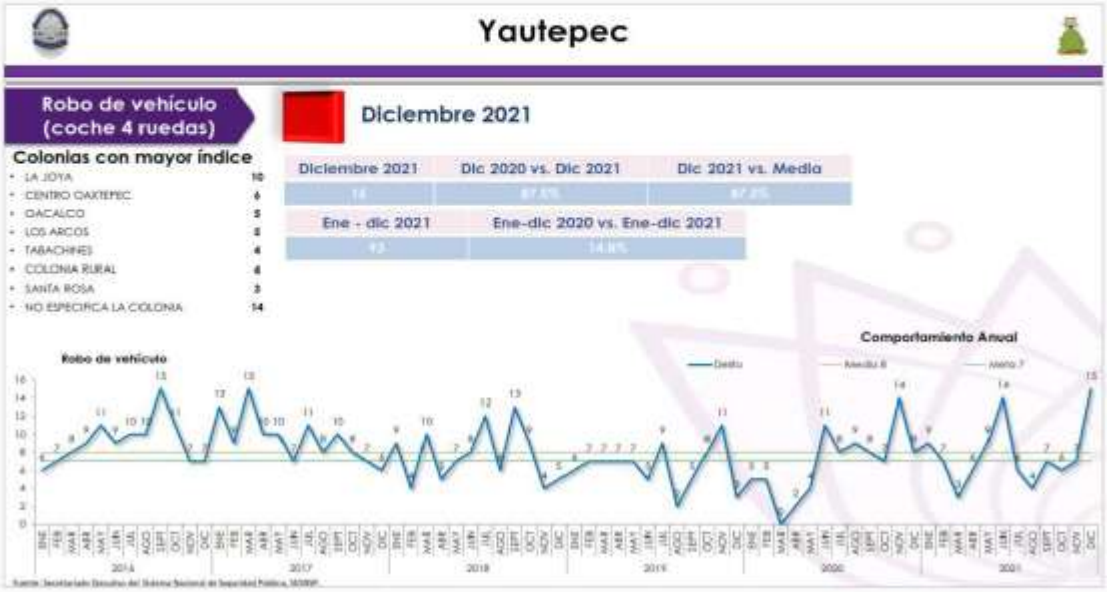
Yautepec
Robo de vehículo (coche 4 ruedas)
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
LA JOYA 10
CENTRO OAXTEPEC 6
OACALCO 5
LOS ARCOS 5
TABACHINES 4
COLONIA RURAL 6
SANTA ROSA 3
NO ESPECIFICA LA COLONIA 14
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
Robo de vehículo
Comportamiento Anual

Yautepec
Violencia familiar
Diciembre 2021
Colonias con mayor índice
24 DE FEBRERO 10
AMADOR SALAZAR 7
HUIZACHERA 7
LA JOYA 7
ALVARO LEONEL 6
LOS ARCOS 6
CENTRO OAXTEPEC 6
NO ESPECIFICA LA COLONIA 81
Diciembre 2021
Dic 2020 vs. Dic 2021
Dic 2021 vs. Media
Ene - dic 2021
Ene-dic 2020 vs. Ene-dic 2021
Violencia familiar
Comportamiento Anual

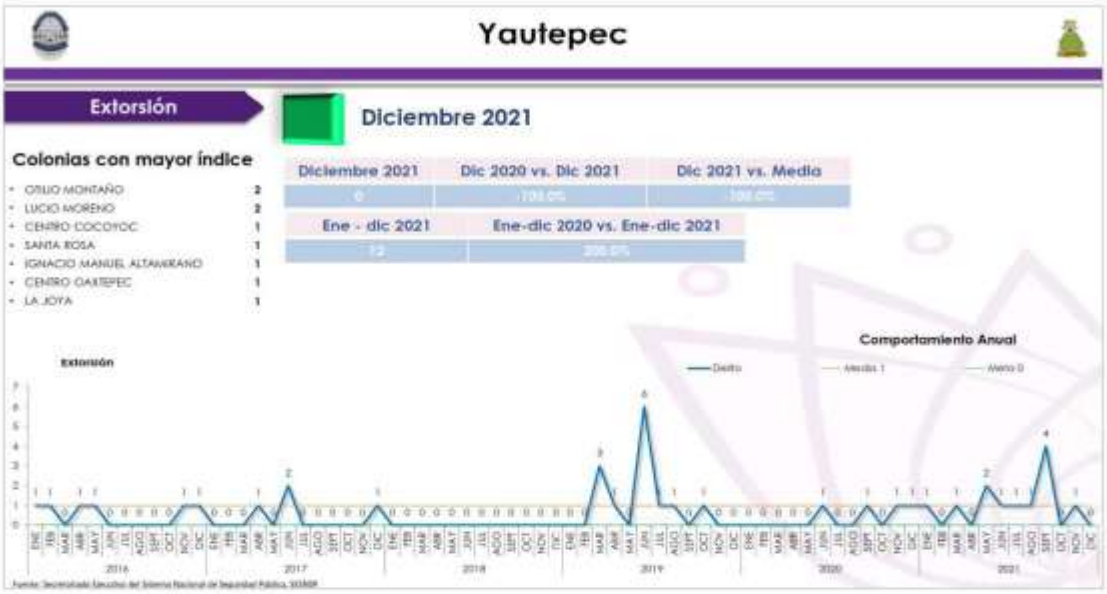

III. Requerimientos Mínimos en Materia de Seguridad Pública.

Una de las prioridades del Gobierno de México es el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes.

Sí bien el Municipio cuenta con problemáticas propias en materia de seguridad pública, actualmente está trabajando en el fortalecimiento de la prevención y el combate a la delincuencia a nivel local, y como punto de partida se está dando seguimiento a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de seguridad.

Y en este contexto se están considerando aquellos aspectos que pueden afectar la prestación del servicio de seguridad pública, como no contar con los recursos humanos y materiales suficientes, que en consecuencia provocan la necesidad de realizar acciones para la contratación de nuevos policías y la adquisición de equipo y patrullas necesarias para el desempeño de aquellos que se adhieran al servicio policial.

Al respecto la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), integró un diagnóstico de las policías preventivas de cada entidad federativa con el objeto de dar a conocer el estado que guardan, y con ello realizar recomendaciones que les permitan mejorar las condiciones de seguridad de su

población, con base en las capacidades de cada entidad y con el acompañamiento permanente de la Federación.

Siendo elaborados a partir de la información proporcionada por las entidades federativas respecto a los siguientes diez indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

- Estado de fuerza mínimo;
- Evaluación de permanencia y programa de depuración policial;
- Certificado Único Policial;
- Actualización en el Sistema de Justicia Penal;
- Academias o Institutos de formación policial;
- Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial;
- Comisión del Servicio Profesional de Carrera;
- Comisión de Honor y Justicia;
- Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal; y
- Protocolos mínimos de actuación policial.

En nuestro diagnóstico de seguridad y con base a un estricto análisis de este, se consideraron como prioritarios los puntos emitidos por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales se hace referencia en el presente documento con relación a los avances, acciones y resultados que nuestra entidad ha realizado a fin de cumplir con las normativas establecidas y con ello fortalecer el desarrollo policial.

1. Estado de fuerza mínimo

Con respecto a la necesidad de contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas en recursos humanos, nos encontramos realizando las acciones para Incrementar el estado de fuerza, lo que implica generar procesos de reclutamiento, evaluación, selección, formación inicial, equipamiento e infraestructura.

2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial

Conforme a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el modelo óptimo de la función policial correspondiente al 2020, con corte al 30 de junio del mismo año, establece que el cien por ciento del personal operativo en activo de la Policía Preventiva Municipal deberá contar con resultado aprobado y vigente en las evaluaciones en materia de control de confianza que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Artículos 96 y 97). La vigencia de dichas evaluaciones es de tres años.

3. Certificado Único Policial

El Certificado Único Policial, es una obligación establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art. 41, fracción V, 85, fracción II y 88, inciso B, fracción II, el cual permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Conforme al Acuerdo 13/XXXIX/15, en referencia al Certificado Único Policial, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, ratificó el acuerdo número 2, en el cual establece los siguientes requisitos que deben de cumplir para obtener dicho certificado:

- Evaluación de control de confianza;
- Formación inicial y/o equivalente;
- Evaluación del desempeño; y
- Evaluación de competencias básicas.

Asimismo, instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a establecer un grupo de trabajo interinstitucional, el cual deberá determinar los lineamientos y políticas generales para la emisión, desarrollo e implementación del Certificado Único Policial.

Con lo que respecta al Municipio de Yautepec, sobre el cumplimiento de la CUP y las acciones realizadas para este fin, de los cuales se tiene un avance del 88% de avance quedando con ello el 12% pendiente, mismos que se encuentran en proceso de su certificación para que el 100% de los policías municipales cuenten con la CUP.

4. Mejora de las Condiciones Laborales para el Fortalecimiento del Desarrollo Policial.

El trabajo policial debe ser visto como una opción verdadera de desarrollo profesional, y que provoque en sus integrantes un sentido de arraigo y pertenencia hacia la corporación.

Es aquí en donde la intervención de los gobiernos ayude a cambiar la percepción ante tan loable profesión, valorizando el aspecto humano de la función policial, en el municipio una sus preocupaciones, es dotar a sus elementos policiales las condiciones laborales mínimas que les brinde una estabilidad laboral y económica.

IV. Acciones para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio de Yautepec

El Gobierno Municipal, se encuentra trabajando en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, realizando acciones que abonen de manera significativa y den seguimiento a lo establecido en el diagnóstico de seguridad pública elaborado para el estado, y de las cuales al respecto se detalla a continuación los avances obtenidos:

- La Secretaría de Seguridad Pública, fortalecerá las unidades operativas y en actividades de proximidad social, operativos en colonias y zonas conflictivas, en la
- detección de narcóticos, armas de fuego, explosivos y demás acciones de guardia y protección en las operaciones de auxilio.
- A través del Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza, se realizan evaluaciones a los aspirantes y personal activo pertenecientes a las Institución de Seguridad Pública.
- Se buscará la renovación del parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Se llevará a cabo la coordinación interinstitucional entre las dependencias responsables de la seguridad pública con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de evaluar las acciones en materia de seguridad pública, compartiendo información estratégica y realizar operativos conjuntos para prevenir el delito.
- Se crearán más comités de vecino vigilante cuyo objetivo es el atender de manera eficaz y multifactorial el fenómeno delictivo en el Municipio y fortalecer el tejido social a través de la organización vecinal y la coordinación efectiva con las autoridades de gobierno para mejorar la calidad de vida, el entorno, así como la disminución de las violencias y la delincuencia.
- Siendo un programa de seguridad ciudadana orientado a la prevención del delito, a través del cual, las autoridades del Gobierno retoman las prioridades de los comités de vecinos organizados y acuerdan acciones y servicios que fomenten la cohesión social e inhiban la violencia de manera transversal, impulsando un gobierno cercano a la gente, en el que los vecinos expresan las prioridades de su comunidad, en materia de seguridad y de servicios públicos, que contribuyan a prevenir la violencia y los fenómenos delictivos.

- Servicios de Emergencias: Dentro del Diagnóstico de Seguridad elaborado para el municipio, uno de los temas de suma importancia a fortalecer son los servicios de atención de emergencias, con el objeto de crear un monitoreo preciso y una reacción favorable entre los elementos de seguridad y operadores de emergencia en situaciones de crisis con un tiempo de respuesta eficiente.

V.- CONCLUSIONES

El Municipio de Yautepec ha crecido a lo largo de su historia, con una visión coherente de conseguir y brindar los más altos estándares de seguridad pública a sus ciudadanos, generando los mecanismos necesarios para asegurar un acceso igualitario y eficaz a la justicia.

Ante el crecimiento demográfico, y más allá de debatir si el municipio es más seguro hoy qué en el pasado, vale la pena considerar que la base de una sociedad productiva en todos sus aspectos es la existencia de un estado de derecho, dentro de un sistema extremadamente amplio con un gran número de funciones y responsabilidades.

Contamos con instituciones con una idea clara sobre sus proyectos de seguridad, pero con reglas e intereses generales, actuando en la práctica cada institución en coordinación, pero a su vez de manera aislada, aunque enfocados con un mismo fin.

Es importante señalar que, en México, algunas instituciones están siendo rebasadas ante el crecimiento en las conductas delictivas, resultando insuficientes los esfuerzos en el combate, seguimiento y prevención de los delitos, evidenciando en los resultados que presentan algunas de las corporaciones encargadas de la seguridad pública.

Para potencializar mejores resultados en materia de seguridad pública, es de vital importancia el incremento de las partidas presupuestales destinadas a la seguridad pública, así como de recursos especiales por parte de la federación, debiendo de establecerse las previsiones necesarias en los presupuestos de egresos de la Federación y de las Entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir de los ejercicios fiscales, con el propósito de fortalecer los estados de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Con ello se busca lograr en corto y mediano plazo el alcanzar los estándares óptimos de calidad y eficiencia en el servicio de seguridad y prevención, siempre en beneficio de la población del territorio del Yautepequenses.

Seguridad Publica y Transito:

Objetivos:

1.1.-Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar sinergias entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá a los ciudadanos a desarrollar plenamente su potencial en un espacio pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en el marco del Estado democrático de Derecho.

1.2.-Hacer aún más eficiente la labor del policía, auxiliándola con un software inteligente y cámaras de vigilancia conectadas al C5, con botones de alerta de última generación instalados en puntos estratégicos, como parte de las acciones a implementar en la construcción de paz.

1.3.- Optimizar la seguridad del municipio para posibilitar un desarrollo armónico de las capacidades físicas, productivas, culturales y formativas de sus habitantes, generando las condiciones que eleven la calidad de los espacios públicos como alternativas viables para la convivencia familiar y el fortalecimiento de los vínculos sociales

Estrategias:

1.1.1.-Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas.

1.1.2.-Emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial.

1.1.3.-Impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución.

1.2.1.-Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.

1.3.1.- Combatir la inseguridad desde una perspectiva integral para hacer frente a las acciones que vulneren la seguridad de la ciudadanía, incluyendo el punto de vista de la sociedad en las acciones de gobierno para obtener mejores resultados en la construcción de paz.

Líneas de acción:

1.1.1.1.-Efectuar un proceso de reingeniería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual permita transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, a través de un esquema institucional de servicio, protección, solidaridad y corresponsabilidad que legitime los elementos policiales y su actuar.

1.1.1.2.-Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Cívica y Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.

1.1.1.3.-Gestionar recursos que permitan la instalación de una plataforma digital para el registro biométrico de personas detenidas, que facilite la identificación de aquellas que de manera recurrente cometen infracciones a los reglamentos de gobierno municipal o que participan en la comisión de algún hecho tipificado como delito, a fin de darles la atención necesaria y suficiente, que les permita reformar su comportamiento y dejar de ser parte de las estadísticas de conflictividad.

1.2.1.1.-Celebrar convenios de coordinación metropolitana a efecto de articular la estrategia de seguridad en las zonas limítrofes del municipio.

1.2.1.2.-Fortalecer la estrategia de sectorización por cuadrantes para disminuir el tiempo de respuesta policial.

1.2.1.3.-Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos.

1.2.1.1.-Se implementarán comités de participación ciudadana y seguridad pública, además se coordinarán los trabajos con la sociedad civil organizada, proporcionando las herramientas necesarias, para la construcción de la paz, unificando los esfuerzos que ya se llevan a cabo entre sociedad y gobierno, para contar con vecinos que sean capaces de identificar las causas del conflicto criminal.

1.3.1.1-Reactivar y reorientar el uso de los módulos de policía existentes, a fin de sumar servicios municipales que atiendan los factores de riesgo que inciden en las colonias prioritarias.

1.3.1.2.-Promover la realización y análisis de mapas georreferenciados, que permitan identificar las zonas de mayor riesgo, sobre todo aquellas en los que la vulnerabilidad contra las mujeres es mayor, tomando en especial consideración las colonias en las que se han registrado mayor número de reportes de violencia familiar y de género.

Prevención del Delito

Objetivos:
2.1.- Promover el desarrollo de una cultura de prevención del delito dentro de los habitantes del municipio.

2.2.-Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en el municipio mediante mecanismos de prevención social.

2.3.- Promover o fomentar la cultura de la prevención del delito en los diferentes niveles educativos.

Estrategias:
2.1.1.- Conformación de comvives.

2.2.1.- Plan de Trabajo Medidas fundamentales de prevención y autoprotección.

2.2.2.- Prevención de tipos y modalidades de violencia de género.

2.3.1.- Escuela segura.

2.3.2.- Platicas de prevención sexual.

2.3.3.- Patrulla juvenil.

2.3.4.-Platicas de violencia en el noviazgo.

Líneas de Acción:
2.1.1.1.-Visitar las colonias del municipio para la conformación de comvives. Entrega de actas.

2.1.2.1.- Visitar zonas con mayor índice delictivo y a partir de ello establecer talleres, clubs o foros informativos.

2.1.2.2.-impartir pláticas con base a datos estadísticos a familias con mayor índice de violencia.

2.1.2.3 Con ayuda de jóvenes de las comunidades rescatar espacios olvidados para la transformación de espacios recreativos y así llevar a cabo diversos tipos de torneos deportivos.

2.1.3.1.-Visitar las escuelas de las zonas con más riesgo de rezago en información de todo tipo sobre valores, autoestima y acoso escolar.

2.1.3.2.-Se buscará respaldar a jóvenes que se encuentran en situación vulnerable fomentando valores a través de actividades deportivas, disciplina y trabajo en equipo.

Proximidad Social.
Objetivos
3.1.- Impulsar en la población la cultura de la participación, la prevención y la autoprotección.

3.2.- Promover el respeto a la legalidad entre los asistentes a eventos masivos con el fin de prevenir riesgos, accidentes, contingencias y eventualidades en los mismos.

3.3.- Coadyuvar en la disminución de accidentes viales realizando acciones de vialidad.

3.4.- Coadyuvar en la cobertura de escuelas que presentan riesgo por vialidad cercana.

3.5.- Auxiliar en la reducción de riesgos de accidentes por automovilistas que se encuentren varados en tramo carretero.

Estrategias
3.1.1.- Fortalecer la relación con la ciudadanía para generar confianza y conocer problemas que afectan a la comunidad, logrando con ello la participación ciudadana.

3.2.1.- Prever situaciones de riesgo que se presentan con motivo de la implementación de eventos masivos en el Municipio, coadyuvando con ello en la disminución de faltas administrativas y delitos.

3.3.1.- Implementar dispositivos coordinados con la instancia correspondiente.

3.4.1.- Disminuir riesgos mediante el reforzamiento de acciones de seguridad vial en Planteles Escolares con riesgo.

3.5.1.- Apoyo a la ciudadanía en general en tramos carreteros en todo el Municipio con el fin de erradicar riesgos innecesarios.

Líneas de Acción
3.1.1.1.- Establecer Dispositivos de Proximidad con la ciudadanía generando un dialogo constante y una atenta escucha de los ciudadanos, detectando sus problemas de inseguridad.

3.2.1.1.- Otorgar seguridad en eventos masivos abiertos al público de índole Cultural, Religioso, Deportivo, etc., que lo requieran y en la medida de los recursos disponibles.

3.3.1.1.- Reforzar y apoyar Acciones de Vialidad en Coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad.

3.4.1.1.- Identificar y cubrir planteles escolares que tengan riesgos en su entorno por vialidad cercana en medida de los recursos que se disponga y en coordinación con la Dirección de Tránsito y Vialidad.

3.5.1.1.- Brindar apoyo y resguardo a los Automovilistas que lo requieran y se encuentren varados en tramos carreteros.

Protección Civil y Bomberos
Objetivos
4.1.- Brindar orientación, asesoría y apoyo a toda la ciudadanía.

4.2.- Fomentar la creación de brigadas vecinales y comunitarias para coadyuven en la reducción del riesgo y la atención de emergencia integrando como instrumento reactor el Atlas Municipal de Riesgos.

4.3.- Reducir el margen de pérdidas humanas, promoviendo la Formación Académica para la intervención de emergencias traumáticas.

Estrategias
4.1.1.- Fomentar a la acción preventiva en caso de desastre.

4.2.1.- Revisar los lugares o zonas con mayor riesgo comprendidas en el Atlas Municipal de Riesgo.

4.2.2.- Capacitar a las brigadas vecinales creadas.

4.3.1.- Tomar la carrera técnica en atención pre hospitalaria.

4.3.2.- Tomar los cursos o capacitaciones para diferentes siniestros.

Líneas de Acción
4.1.1.1.- Impartir cursos con la finalidad de fortalecer las capacidades locales por medio de la cultura de prevención y mitigación.

4.1.1.2.-Brindar capacitaciones en simulacros de evacuación por sismo, incendio, fugas de gas o amenazas de bomba.

4.2.1.1.- Monitoreo en las colonias donde exista el riesgo de inundación.

4.2.1.2.-Analisis de riesgo a desastres como apoyo en el Atlas Municipal de Riesgo.

4.2.1.3.-Disminuir el riesgo de desastre a través de la prevención y mitigación.

4.3.1.1.- Buscar instituciones para tomar las capacitaciones o cursos.

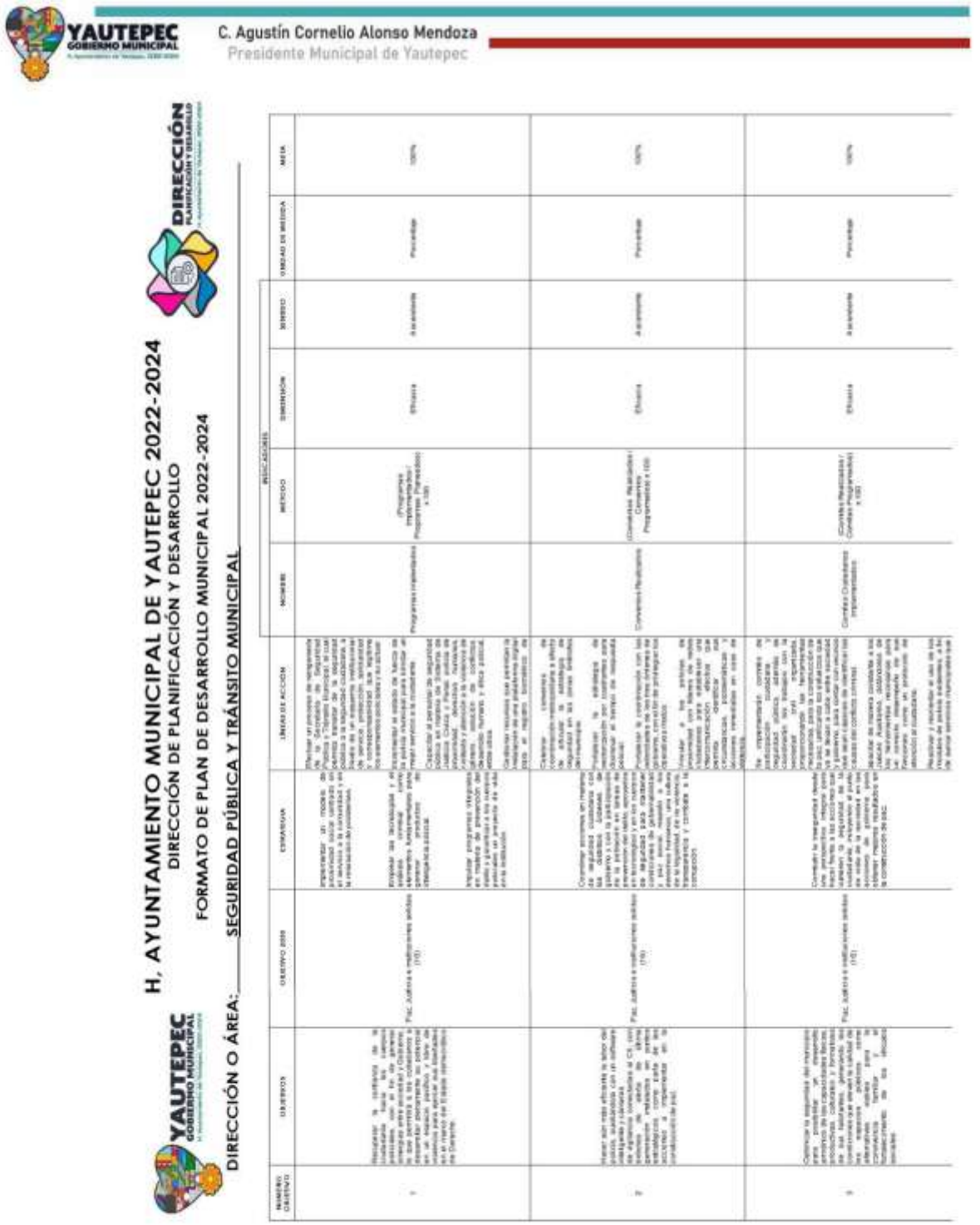

YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal de Yautepec

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES						
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública con el fin de generar un lazo entre sociedad y Gobierno, en los barrios y las colonias a través de la proximidad social en el marco del Estado mexicano de Derecho	Fin. Justicia e instituciones sólidas (16)	Implementar un modelo de seguridad ciudadana y proximidad social cimentado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas.	Efectuar un proceso de reingeniería de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito para que el cuerpo policial se ajuste a la seguridad ciudadana a través de un esquema institucional de proximidad social y solución de problemas, a la vez que se fortalezcan los mecanismos de control y evaluación	Programas implementados	(Programas implementados/ Programas Planeados) x 100	Eficacia	Ascendente	Porcentaje	100%
			Emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para la prevención del crimen y la violencia	Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Teoría de proximidad, derechos humanos, perfil criminal, prevención del delito, violencia de género, atención de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros						
			Impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y la violencia, con el propósito de atender las causas que originan la inseguridad	Celebrar reuniones con personas de la localidad de una problemática digna de ser objeto temático de atención						
2	Hacer que esta oficina se sitúe del lado de las personas, trabajando con un enfoque integrado y cercano	Fin. Justicia e instituciones sólidas (16)	Combatir problemas en materia de seguridad pública con un enfoque de género y con la participación de la ciudadanía, a través de la prevención, la atención y la sanción, haciendo uso de la tecnología y en los marcos de seguridad para mantener el orden público y la paz social	Celebrar convenios de coordinación institucional a efecto de aplicar la estrategia de seguridad en las zonas detectadas	Convenios Realizados	(Convenios Realizados / Convenios Programados) x 100	Eficacia	Ascendente	Porcentaje	100%
				Promover la participación con las autoridades auxiliares municipales de las tres órdenes de gobierno, con el fin de proteger la vida, los bienes y los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, la tolerancia y combate a la corrupción	Promover la estrategia de proximidad con talleres de valores, prevención del delito, cultura de la legalidad, entre otros, que permita identificar circunstancias problemáticas y conductas irregulares en una colonia.					
3	Construir la seguridad del ciudadano para proteger el ejercicio pleno de las libertades, el desarrollo de las personas y sus familias, generando las condiciones que eviten la comisión de delitos y conductas antisociales, así como la violencia en todas sus manifestaciones, sobre todo para combatirlas, tanto en el ámbito público como en el privado	Fin. Justicia e instituciones sólidas (16)	Combatir la impunidad y desde una perspectiva de género, hacer frente a las acciones que vulneren la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes, mediante el pleno respeto a los derechos humanos, el apego a la legalidad y el sometimiento de quienes cometan conductas delictivas	Implementar comités de seguridad pública, atendiendo la coordinación con la comunidad con la finalidad de identificar las necesidades, para la construcción de una política criminal que atienda las causas que originan la inseguridad, así como el diseño de estrategias preventivas para la atención de conflictos criminales	Comités Ciudadanos Implementados	(Comités Realizados / Comités Programados) x 100	Eficacia	Ascendente	Porcentaje	100%
				Reducir el número de robos en las modalidades de mayor incidencia en el municipio, mediante el diseño de estrategias operativas						

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal de Yautepec

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA:_____Prevencion del delito _____

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		
1.1	Promover el desarrollo de una cultura de prevencion del delito dentro de los habitantes del municipio.	Paz, justicia e instituciones solidas (16)	Conformacion de comvives	Visitar las colonias del municipio para la conformacion de comvives. Entrega de actas , Capacitacion	Conformacion de comvives	(COMVIVES Conformados / COMVIVES Programadsos) *100	Eficacia	Ascendente	Número	30 COMVIVES
2.1	Contribuir a la disminucion de la incidencia delictiva en el municipio mediante mecanismos de prevencion social.	Paz, justicia e instituciones solidas (16)	Plan de Trabajo Medidas fundamentales de prevencion y autoprotección . Prevencion de tipos y modalidades de violencia de genero. -Torneos deportivos.	Visitar zonas con mayor indice delictivo y aparte de ello establecer talleres, clubs o foros informativos. Se impartiran platicas con base a datos estadisticos a familias con mayor indice de violencia. Con ayuda de jovenes de las comunidades rescatar espacios olvidados para la transformacion de espacios recreativos a...	Acciones Realizadas	(Acciones Realizadas/Acciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Numero	70 Acciones
3.1	Promover o fomentar la cultura de la prevencion del delito en los diferentes niveles educativos.	Paz, justicia e instituciones soli	Escuela segura Platicas de prevencion sexual Patrulla juvenil Platicas de violencia en el noviazgo.	Visitar las escuelas de las zonas con mas riesgo de rezago en informacion de todo tipo sobre valores, autoestima y acceso escolar. - se buscara respaldar a jovenes que se encuentren en situacion vulnerable fomentando valores a traves de actividades deportivas, disciplina y trabajo en equipo.	Escuelas Visitadas	(Escuelas visitadas/escuelas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Numero	82 Escuelas Visitadas

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD SOCIAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal de Yautepec

					INDICADORES					
NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Impulsar en la poblacion a cultura de la participacion, la prevencion y la autoproteccion.	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	1.1. Fortalecer la relacion con la ciudadania para generar confianza y conocer problemas que afectan a la comunidad, logrando con ello a participacion ciudadana.	1.1.1. Establecer Dispositivos de Proximidad con la ciudadania generando un dialogo constante y una oferta escucha en los ciudadanos, detectando sus problemas de inseguridad	Acercamiento con la comunidad	(Acciones de Proximidad Realizadas/Oportunidades de Accion detectadas)*100	Eficacia	Ascendente	Numero	Realizar 3285 (3 diarios) Circuitos de Recorrido por vias piocles. Realizar 3285 (3 diarios) Vigilancias Estacionarias en puntos estrategicos. Realizar 2190 (2 diarios) Acciones de Proximidad con la Ciudadania.
2	Promover el respeto a la legalidad entre los asistentes a eventos masivos con el fin de prevenir riesgos, accidentes, contingencias y eventualidades en los mismos.	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	2.1. Prever situaciones de riesgo que se presentan con motivo de la implementacion de eventos masivos en el Municipio, coadyuvando con ello en la disminucion de faltas administrativas y delitos.	2.1.1. Otorgar seguridad en eventos masivos abiertos al publico de indole Cultural, Religioso, Deportivo etc., con los requisitos y en la medida de los recursos disponibles.	Eventos Masivos	(Eventos Masivos cubiertos/Solicitudes de Cobertura de eventos masivos)*100	Eficiencia	Ascendente	Numero	Atender todas las solicitudes que hagan llegar sobre Cobertura y/o Apoyo en eventos masivos asi como cobertura de cortejos funebres.
3	Coadyuvar en la disminucion de accidentes viales realizando acciones de vialidad.	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	3.1. Implementar dispositivos coordinados con la instancia correspondiente.	3.1.1. Reforzar y apoyar Acciones de Vialidad en Coordinacion con la Direccion de Transito y Vialidad.	Acciones de vialidad	(Acciones de Vialidad implementadas/Acciones de Vialidad solicitadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Numero	Atender todas las solicitudes que hagan llegar sobre Cierres de calle, Abanderamientos a Desfiles, Caravanas, Cabalgatas, Abanderamiento de Vehiculos en via publica, Abanderamientos por realizacion de obras publicas y en Accidentes Carreteros.
4	Coadyuvar en la cobertura de escuelas que presentan riesgo por vialidad cercana.	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	4.1. Disminuir riesgos mediante el reforzamiento de acciones de seguridad vial en Planteles Escolares con riesgo.	4.1.1. Identificar y cubrir planteles escolares que tengan riesgos en su entorno por vialidad cercana en medida de las recursos que se dispongan y en coordinacion con la Direccion de Transito y Vialidad.	Cobertura de Escuelas	(Escuelas Cubiertas/Escuelas Detectadas con riesgo)*100	Eficacia	Ascendente	Numero	Proporcionar el servicio de vialidad escolar a aquellos planteles que en coordinacion con la Dirección de Transito Municipal acordemos cubrir en su totalidad.
5	Auxiliar en la reduccion de riesgos de accidentes por automovilistas que se encuentren varadas en tramo carretero.	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	5.1. Apoyo a la Ciudadania en general en tramos carreteros en todo el Municipio con el fin de erradicar riesgos innecesarios.	5.1.1. Brindar apoyo y resguardo a los Automovilistas que lo requieran y se encuentren varados en tramos carreteros.	Apoyos Carreteros	(Apoyos carreteros otorgados/Solicitudes de apoyo Carretero)*100	Eficiencia	Ascendente	Numero	Atender todas las solicitudes de apoyos Carreteros que se reciban por parte de la ciudadania.

YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESAROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal de Yautepec

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		
1	Brindar orientacion, asesoria y apoyo a toda la ciudadania.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16.- Paz Justicia e Instituciones Solidas	Fomentar a la accion preventiva en caso de desastre.	*Impartir cursos con la finalidad de fortalecer las capacidades locales por medio de la cultura de prevencion y mitigacion *Brindar capacitaciones en simulacros de evacuacion por sismo, incendio, fugas de gas o amenazas de bomba.	Servicios Atendidos	(Total de servicios atendidos/total de servicios solicitados) x 100	Eficiente	Ascendente	porcentaje	Atender el 95% de los servicios para proteger a la persona, sociedades y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogenicos a traves de la estrategia de Gestion de Riesgo de Desastres y el fomento de la capacitacion de adaptacion auxilio y restablecimiento en la poblacion.
2	Fomentar la creacion de brigadas vecinales y comunitarias para coadyuvar en la reducion del riesgo y la atencion de emergencia integrando como instrumento reactor el ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16.- Paz Justicia e Instituciones Solidas	Revisar los lugares o zonas con mayor riesgo comprendidas en el ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO. Capacitar a las brigadas vecinales creadas.	*Monitoreo en las colonias donde exista el riesgo de inundacion. -Analisis de riesgo a desastres como apoyo en el ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO *Disminuir el riesgo de desastre a traves de la prevencion y mitigacion	Brigadas creadas	(Brigadas creadas/ Brigadas Programadas) x 100	Eficacia	Ascendente	Numero	Formar y capacitar 12 brigadas para apoyo y desplazarlas en todo el municipio en apoyo con elementos de esta direccion.
3	Reducir el margen de perdidas humanas, promoviendo la Formacion Academica para la intervencion de emergencias traumaticas	11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16.- Paz Justicia e Instituciones Solidas	Tomar la carrera tecnica en atencion prehospitalaria tomar los cursos o capacitaciones para diferentes siniestros	Buscar instituciones para tomar las capacitaciones o cursos.	Capacitacion del personal que labora.	(Capacitaciones tomadas/capacitaciones programadas) x 100	Eficacia	Ascendente	numero	El personal que labora en la direccion de proteccion civil y bomberos tome 12 cursos o capacitaciones.

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

2022 - 2024

OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

SEGUNDO EJE

DIRECCIÓN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Planear el desarrollo municipal, es una actividad corresponsable entre la población y la Autoridad municipal, que se encamina a prever y programar acciones en función de las necesidades básicas de la comunidad que detonen el desarrollo en el ámbito que se están aplicando.

La sustentabilidad será principio fundamental del aprovechamiento de los recursos naturales para adecuar el proceso de consumo en la localidad, tomando en cuenta las características particulares de la región.

Es decir, la relación que existe entre los Recursos susceptibles al aprovechamiento y los habitantes de la población, para ser usados racionalmente y que perduren a través del tiempo para las futuras generaciones.

La base de toda actividad enfocada al desarrollo, es la población informada que puede participar en la toma de decisiones aplicando la igualdad de género y equidad, acciones fundamentadas lógicamente, cuyos objetivos puedan lograrse con el principio de transversalidad, proceso que permita una planeación donde integren esfuerzos conjuntos de instituciones municipales y estatales con el fin de inducir un desarrollo integral.

La productividad y competitividad es el elemento básico, que se aplica en el marco del desarrollo se busca impulsar y mejorar las actividades productivas, los procesos que generan valor, las alianzas definidas estratégicamente para la diversidad de actividades productivas de calidad, en primera instancia utilizados para cubrir las necesidades básicas de consumo de la población.

El desarrollo comunitario no se da con acciones aisladas e improvisadas, por eso se plantea una metodología, que cuenta con sus fases de intervención flexibles, para conocer la realidad del municipio, con integración de información de acuerdo a las siguientes etapas.

Estudio y conocimiento de la realidad:

En la primera etapa del diagnóstico, se llevó a cabo mediante entrevistas a los diferentes actores sociales, informantes clave, ayudantes municipales para conocer su situación actual, cabe destacar que dichas entrevistas fueron hechas dentro del ámbito de competencia de cada individuo entrevistado.

Así mismo, en esta etapa se realizaron recorridos de campo con el fin de registrar datos relevantes. Dentro de este proceso básicamente se llevaron a cabo talleres participativos con los diferentes directores del municipio y población en general, se implementaron dentro de estos talleres actividades en las cuales la intervención de los asistentes es primordial, dentro de esta etapa se enfatizó en el análisis de los problemas.

Con el fin de elaborar parte del Diagnostico Municipal más próximo a la realidad de población. En esta fase, también se recabo información documental existente dentro y fuera. El ordenamiento del territorio, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio se ha dado de forma inadecuada, repercutiendo

en lo económico y social debido a la incipiente implementación de instrumentos que fortalezcan la planeación territorial y desarrollo urbano con políticas sectoriales reales, incluyendo la gestión de riesgos y la protección de los recursos naturales; así como en satisfactores de infraestructura y servicios, que no se han logrado cubrir.

Se tenían programas, reglamentos, que se encontraban obsoletos y no actualizados y en algunos casos no se aplicaba correctamente.

Es por ello que el municipio ya cuenta con un instrumento normativo en proceso de autorización como es el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE, esto permitirá una mayor congruencia en el desarrollo social, urbano, económico y la conservación ambiental.

Es por esto que las estrategias y líneas de acción propuestas van dirigidas a promover y fortalecer los instrumentos de planeación territorial y urbano, de movilidad y transporte, la regularización de la tenencia de la tierra y el ordenamiento territorial, con la gestión integral de riesgos de forma participativa e incluyente con la responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno.

- Infraestructura para el desarrollo: Las obras que se construyen son para mejorar la calidad de vida
- de las personas y generar prosperidad en todas las regiones del municipio como las siguientes:
- Construcción de la carretera Oacalco-Santa Rosa
- Rescate del rio Yautepec
- Construcción del velatorio municipal
- Construcción del centro Deportivo Yautepec
- Construcción de la casa de la casa de artes y oficios municipal
- Continuar con el programa calle organizada, calle pavimentada
- Rehabilitación de la cancha de usos múltiples de Atlihuayan
- Construcción del hospital civil

Diagnóstico de la Coordinación de Protección Ambiental

El diagnóstico básico de la Dirección de Protección Ambiental tiene como objetivo, mostrar la problemática actual en la que se encuentra nuestro municipio en materia de protección ambiental, Ya que debido al crecimiento de la mancha urbana se ha observado un incremento en la contaminación de nuestro medio ambiente, así como la afectación de recursos naturales y esto ha ocasionado un impacto ambiental en nuestro municipio.

Razón por la cual es de vital importancia aplicar alternativas sustentables que beneficien a nuestro medio ambiente, motivando a la ciudadanía en la práctica de nuevos hábitos que favorezcan para el cuidado de esta importante causa.

Es necesario entender que por la falta de cultura, respeto y políticas ecológicas así como diversos factores que impiden la preservación y conservación de nuestro medio ambiente, esto ha detonado graves problemas de contaminación de aire, tierra y agua así como la deforestación de nuestras áreas naturales, tiraderos clandestinos a cielo abierto, emisiones de gases por fuentes fijas, quema de residuos sólidos, la crianza y maltrato a los animales en establos, porquerizas y zonas habitacionales en estado insalubre, derrame de aguas grises, residuales y sustancias toxicas en rio, barrancas, canales de riego y vía pública, ruidos y olores generados por industrias por falta de planeación y organización en zonas industriales, etc.

Razón por la cual es de suma importancia incrementar medidas de Protección, Conservación y Restauración del equilibrio ecológico en nuestro municipio, a través de la participación ciudadana, gubernamental y empresarial con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

Diagnóstico de los Servicios Públicos Municipales

Los Servicios Públicos Municipales son las formas más representativas para identificar la percepción que de un gobierno que posee la comunidad, en este sentido, los servicios públicos son la "cara más visible" de la administración municipal, y la referencia directa para la emisión de juicios y evaluaciones de la gestión en su conjunto.

La prestación de los Servicios Públicos Municipales es una de las barreras y dificultades enfrentadas por los ayuntamientos para alcanzar sus objetivos. Esta responsabilidad se consagra a los gobiernos municipales en el artículo 115 constitucional.

Presentamos el diagnóstico de la coordinación de:

Diagnóstico de Parques y Jardines

Las áreas naturales juegan un importante papel para el ser humano, desempeñando una doble función, por un lado contribuyen en el aspecto social, siendo espacios públicos, de recreación, ocio y democratizadores, además de ser un importante factor en el ámbito ecológico, funcionando como "pulmones" para las ciudades, generando oxígeno y mitigando el calor producido por los rayos del sol reflejados en las calles y banquetas; de modo que la gestión de estos espacios

debería cumplir con las condiciones de sustentabilidad ambiental, lo que implica plantear objetivos bajo la perspectiva ecológica.

En el municipio se realizan trabajos de mantenimiento siendo esto la parte primordial de esta coordinación, se atienden los siguientes espacios públicos que son:

- El zócalo de la cabecera municipal ubicado en la delegación centro
  - Poblado La Nopalera
  - Poblado Oaxtepec
  - Poblado Cocoyoc
  - Poblado Oacalco
  - Poblado Los arcos (San Carlos)

- Un jardín por ayudantía

- Los camellones de paseo Tlahuica
  - Perseverancia
  - Tabachines
  - Camino Viejo
  - San Juan
  - Ciclo pista y camellón de la carretera hacia Oacalco.

- Los parques del barrio de Santiago
  - Colonia Benito Juárez
  - poblado de los Arcos (san Carlos)
  - Poblado de Oacalco
  - Barrio de Rancho Nuevo

También se reciben peticiones de todas las instituciones educativas de todos los nivele que hay en el Municipio y se realizan de a poco.

La Coordinación de Parques y Jardines tiene 1 Coordinador y 19 personas (13 de confianza y 7 sindicalizados) que laboran diario, este personal es insuficiente para todo el trabajo que se tiene, en esta coordinación.

El equipo de trabajo (desbrozadoras, motosierras, corta setos, tijeras de ramas y de rama gruesa, escobas arañas, machetes, piedras para dar filo, aditivo y aceite) es insuficiente, ya que un 60% de esta herramienta está en mal estado; y otras herramientas que simplemente no hay, es necesario dotar de equipo necesario para poder llevar a cabo tanto trabajo.

El municipio crece y esta coordinación sigue con el mismo número de trabajadores de hace mínimo 6 años es necesario dotar de más personal para dar una pronta respuesta a tanta petición.

Esperando contar con su comprensión y apoyo, agradezco la atención al presente haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

Diagnóstico de la Dirección General de Servicios Públicos

De sus 6 Coordinadores y una Dirección, se puede hablar de la falta de personal para cubrir las demandantes jornadas de trabajo para ciertas coordinaciones como, por ejemplo:

Coordinación de Parques y Jardines, mano de obra insuficiente para las solicitudes de trabajo derivado de una pujante infraestructura modernista que ha embellecido y ha hecho lucir los camellones de entradas al municipio.

No pueden faltar las peticiones de todas las escuelas, de los diferentes niveles educativos (secretaria de educación en el municipio), así también cumplir con las contingencias fuera de planeación y que toman al municipio, fuera de toda prevención.

Coordinación de Panteones, falta de servidores públicos para poder cumplir con las exigentes demandas que solicita esta coordinación tanto administrativa como operativa, ya que es una coordinación recaudadora de ingresos al municipio y no cuenta con el personal suficiente para dar el servicio de calidad y calidez a la ciudadanía de este municipio.

Coordinación de Saneamiento Ambiental, área muy observada por la ciudadanía, área carente de parque vehicular, misma que con los vehículos en operación no logramos cumplir con el 80% de las metas propuestas, derivado de una alta presencia de los vehículos en el taller mecánico, (información sustentada por los reportes generados mensualmente).

Por lo que considero prioritario pensar en equipar el parque vehicular, con Camiones Compactadores, Recolectores de Basura Doméstica, para dar cumplimiento satisfactorio a las necesidades básicas de una ciudadanía exigente de sus servicios públicos.

Diagnóstico de la Coordinación de Saneamiento Ambiental (Recolección de Basura)

El municipio de Yautepec Morelos, se compone de 61 colonias, mismas que a la fecha se les ha observado un explosivo crecimiento poblacional, surgiendo de estas "ampliaciones de asentamientos urbanos".

Por lo que la mancha urbana se ha extendido a tal grado que ya se cuantifican ampliaciones de colonias que se encuentran al margen del municipio. Derivado de lo anterior el cumulo de Desechos Sólidos también ha aumentado un 30 por ciento; recolectándose a la fecha un total de 9,640 toneladas de basura al año, tan solo de la recolección de basura, por los vehículos que pertenecen al municipio.

La Dirección General de Servicios Públicos, coadyuva con la coordinación de Saneamiento Ambiental, misma que es de reconocer el arduo trabajo que realiza al recolectar la basura que la ciudadanía genera día a día. Cabe informar que la recolección se lleva a cabo mediante 11 vehículos:

- **5 compactadores (vehículo especial para la recolección de basura),**
- **3 camiones de volteo y**
- **3 camionetas.**

El recorrido a las 61 colonias y sus ampliaciones se lleva a cabo mediante una bitácora en la que se han dividido las rutas de la siguiente manera:

- ✓ Ser-21 recorre las siguientes colonias del lunes al viernes: Lucio Moreno, Jacarandas e Ixtlahuacán, Vicente Guerrero.
- ✓ Ser-22 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: San Carlos, Oacalco, El Caracol, Itzamatitlán, Santa Lucia, Ricardo Flores Magón.
- ✓ Ser-23 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Cuauhtémoc de Cocoyoc, 5 de mayo, Cuauhtémoc de Yautepec, Lázaro Cárdenas, Otilio Montaño, La Joya, Álvaro Leonel, Tetillas y Amador Salazar.
- ✓ Ser-24 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Ignacio Bastida, Caudillo del Sur, El Roció, Jobito Serrano, Lomas del Real, San Juanito.
- ✓ Ser-25 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Centro de Yautepec, Benito Juárez, Felipe Neri, Buena Vista.
- ✓ Ser-28 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: La Alejandra de Cocoyoc, Centro de Cocoyoc, Francisco I. Madero, Francisco Villa, Tabachines.
- ✓ Ser-30 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Paraca, Santiago, 24 de febrero, Atlihuayan, Nopalera, San Isidro, Miguel Hidalgo.
- ✓ Ser-38 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Lomas del Potrero, Emiliano Zapata, Apanquetzalco, 13 de septiembre.

- ✓ Ser-39 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Santa Rosa, Corral Grande, Tehuixtlera, El Capulín, Oaxtepec, José Ortiz.

- ✓ Ser-44 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Rancho Nuevo, Ignacio Zaragoza, San Juan, Diego Ruiz, Luis Echeverría.

- ✓ Ser-45 recorre las siguientes colonias de lunes a viernes: Paraíso, V. Estrada Cajigal, Alfredo V. Bonfil.

No omito hacer de conocimiento sobre la recolección de basura de los servicios especiales, la recolección en instituciones educativas o en instituciones de gobierno que se presentan en su recorrido.

La recolección de los Desechos Sólidos en el municipio corre a cargo de una plantilla de 30 servidores públicos. Son los responsables de llevar a cabo la limpieza de basura de los hogares del municipio, y de las instituciones en mención.

La Dirección General de Servicios Públicos, en coordinación con la coordinación de Saneamiento ambiental, no pueden pasar por alto el apoyo incondicional y de arduo trabajo que se realiza en tiempos de las diferentes contingencias que se han suscitado (sismos, inundaciones, pandemias etc.) y en los requeridos servicios especiales.

Es de suma importancia revisar los reportes mensuales de esta coordinación, que pide a gritos la adquisición de nuevos vehículos compactadores ya que los que ahora están en servicio, se encuentran en malas condiciones para realizar un trabajo rudo y demandante, como lo es, la Recolección de Basura que se genera en el hermoso municipio de Yautepec.

De los viajes de Basura que se programan al día, para su traslado al basurero municipal. Solo un 70% de los programados son los que cumplen con su cometido, llevar, trasladar y depositar la basura en el único tiradero municipal, con el que cuenta el municipio. Lo anterior porque un 30% del parque vehicular se encuentra descompuesto en el taller mecánico.

Tenemos la última información de la adquisición del vehículo recolector de basura más reciente, siendo en el año 2012, por lo que derivado de este diagnóstico la Dirección General de Servicios Públicos solicita su atención para la nueva adquisición de vehículos recolectores de basura, mismo que se sumarian al cometido del Plan Municipal "ser un municipio competitivo y eficiente en el tema de la recolección de basura", ofreciendo a la ciudadanía una imagen limpia, contribuyendo con el medio ambiente, reduciendo la contaminación de gérmenes nocivos, malos olores, y vectores nocivos entre otros. Proporcionando a la

comunidad y a nuestros visitantes, un ambiente sano y un paisaje limpio y agradable.

Diagnóstico de Limpia

El trabajo se desarrolla en las diferentes zonas peatonales aledañas al primer cuadro de la ciudad, como son:

- ZÓCALO
- EXPLANADA
- CALLES
- ACERAS
- PARQUES Y JARDINES

El centro de Yautepec Morelos, se distingue por su pintoresco zócalo y explanada municipal, de donde se desprenden sus calles y avenidas principales dando vida al hermoso centro de Yautepec. Zócalo, Explanada, Mercado, Calles, Avenidas, Aceras, Parques y Jardines, es la presentación que recibe la ciudadanía y visitantes al adentrase al centro de este hermoso municipio. Razón por la cual el Ayuntamiento cuenta con 10 servidores públicos, responsables de la limpieza y embellecimiento de 36 calles, avenidas y 6 áreas de jardines.

Cabe señalar que lo ideal sería mantener al 100 % en Limpieza lo antes mencionado, sin embargo, el problema se incrementa si consideramos que la disposición de los recursos, financieros, materiales y humanos no han crecido al mismo ritmo de la demanda de los Servicios Públicos en el Municipio.

Aun así, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se preocupa y se ocupa en apoyar con las necesidades básicas de los servidores públicos que mínimo deben de contar con jabón, cloro, pinol, jaladores, manguera, bomba hidráulica, escobas de vara, escobas de anís, recogedores, bolsas para la recolección de basura, conos fosforescentes para su resguardo personal, escobas de abanico, carretilla, tijeras jardineras, guantes de carnaza blandos, entre otra herramienta.

A través de la coordinación de Limpia, día a día, se brinda a la ciudadanía y a nuestros visitantes un ambiente de calidez, armonía y tranquilidad.

Diagnóstico del Área de Coplademun

El COPLADEMUN es considerado como la instancia más adecuada de participación, concertación y decisión entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal,

así como la coordinación y vinculación en los Gobiernos Estatal y Federal para acordar y ejecutar acciones, planes y programas en materia de desarrollo.

Se encarga de formular los programas de desarrollo municipal ya que es el instrumento de planeación que rige al Desarrollo Municipal en un período de 3 años, ya que establece los objetivos, estrategias y programas que se llevarán a cabo.

Puede considerar proyecciones de desarrollo de más largo plazo. Será la base para la formulación de programas sectoriales y programas presupuestales municipales.

Este documento es de observancia general, es un medio de información y consulta de los distintos niveles que conforma, dándole una formalidad con el marco jurídico de actuación, la misión y visión, con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta administración.

Mediante la consulta se permite identificar las funciones y responsabilidades de los elementos que conforman esta área administrativa y así evitar duplicidad en las funciones, conocer las líneas de comunicación y de mando, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de las funciones.

El propósito de la Coordinación de Coplademun tiene carácter bi-funcional, ya que es el organismo de planeación municipal, que adicionalmente opera como subcomité del COPLADEMOR, con las mismas funciones y atribuciones, pero integrado al comité estatal.

El comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN) debe cumplir con los siguientes propósitos.

- ✓ Como una instancia de planeación municipal.
- ✓ Como núcleo orgánico y funcional del sistema municipal de planeación democrática.
- ✓ Como parte integrante del sistema estatal y nacional de planeación democrática.

Es por ello el COPLADEMUN, es la instancia más adecuada de participación, decisión y concertación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, así como de coordinación y vinculación con los gobiernos estatal y federal para acordar y ejecutar acciones, planes y programas en materia de desarrollo.

Diagnóstico de Licencias de Uso de Suelo y Constancia de Zonificación

Esta Coordinación de Uso de Suelo extiende, **Licencias de Uso de Suelo y Constancia de Zonificación**, somos un área recaudadora que solo estamos sujetos a trámite que el contribuyente requiera, basándonos en el "**Programa Municipal**

de Desarrollo Urbano Sustentable de Yautepec, asegurándose de los siguientes puntos:

- Evitar los asentamientos humanos en áreas naturales protegidas.
- Evitar los asentamientos humanos en zonas de riesgo
- Evitar el daño a suelos con distintas fertilidades agrícolas
- Evitar y/o atenuar la contaminación de zonas de recarga hídrica y cuerpos de agua superficiales
- No degradar aquellas zonas que ofrecen servicios ambientales

Impulsa el Ordenamiento territorial, en el Desarrollo Urbano de los centros de población, a través de esta Coordinación, con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificación de Uso de Suelo.

Optimizando los tiempos para entregar dicha Licencia de uso de suelo y/o Constancia de zonificación, contribuyendo al desarrollo económico de nuestro Municipio.

Diagnóstico de la Dirección de Licencias de Construcción

La Dirección de Licencias de Construcción, es la unidad responsable de Proporcionar los mecanismos y los medios para obtener las autorizaciones solicitadas por los ciudadanos y/o propietarios y/o poseedores y/o ocupantes que lleven a cabo construcción, remodelación u ampliación de su propiedad, que se otorgan en esta Dirección,

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. De conformidad con el reglamento de construcción, orientar al contribuyente y emitir la documentación correspondiente, relativa a los trabajos previos de una construcción.

2. Con apego al reglamento de construcción, para el municipio de Yautepec, recibir y expedir orden de pago conforme a las UMAS asignadas por la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec vigente, solicitar la expedición de los documentos que los contribuyentes solicitan y otorgar cuando sea procedente los permisos de Licencias de Construcción.

3. Vigilar la aplicación de la normatividad conforme a su competencia.

Obras Públicas
Objetivos

2.1 Promover la construcción de sistemas de riego y de acceso a las áreas de cultivo.

2.2 Garantizar el acceso universal a servicios de energía accesibles, fiables y modernos.

2.3 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Estrategias

2.1.1 Promover mejores vías de acceso para facilitar las labores agrícolas y comerciales. Promover acciones que beneficien a la agricultura

2.1.2 Promover la electrificación de las zonas urbanas y modernizar los sistemas de las redes existentes.

2.1.3 Generar bajo condiciones de igualdad el que todas las viviendas cuenten con servicios públicos dignos y asequibles.

Líneas de acción

2.1.1.1 Mejora y mantenimiento de vías de comunicación así mejora y mantenimiento de sistemas de riego.

2.1.1.2 En concordancia con objetivos de seguridad pública lograr que la electricidad y alumbrado alcancen a la totalidad de los habitantes del municipio.

2.1.1.3 Acercar la seguridad social mediante la prestación de servicios públicos eficientes y suficientes.

Servicios Públicos
Objetivos

3.1 Ser una Dirección General de Servicios Públicos, ordenada, eficiente, y coordinada que coadyuve en cada área que este dentro de sus atribuciones.

Estrategias

3.1.1 Mediante informes trimestrales, ordenar y coordinar las áreas administrativas y operativas, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a las propuestas por cumplir.

Líneas de acción

3.1.1.1 Solicitar un Informe trimestral de las actividades que realizan, la dirección de organismos del agua y las diferentes coordinaciones que dirige la Dirección General de Servicios Públicos.

Servicios Públicos: Limpia
Objetivos

4.1 Limpiar las principales calles de la cabecera municipal, para su embellecimiento.

4.2 Limpiar, barrer y lavar, el zócalo, la explanada y mantener los espacios públicos del primer cuadro de la ciudad limpios.

Estrategias

4.1.1 Organizar mediante un cronograma, el personal de la limpieza.

4.1.2 Elaborar un cronograma, para organizar la limpieza de los espacios públicos.

Líneas de acción

4.1.1.1 Designar por calles al personal de limpieza.

4.1.1.2 Designar los días y horarios para que el personal realice la limpia de dichos espacios.

Servicios Públicos: Parques y Jardines
Objetivos

5.1 Mantener en buen estado las áreas verdes del municipio como lo son: camellones, parques públicos, avenidas principales, ayudantías y plazas públicas.

Estrategias

5.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para propiciar el arribo de visitantes.

5.1.2 Mantener en buenas condiciones los equipos y materiales para las labores de limpia de jardines, podas y descopes de árboles, estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección.

5.1.3 Gestionar los materiales adecuados para las necesidades del departamento, así como realizar inspecciones oculares al trabajo realizado por el personal.

Líneas de acción

5.1.1.1 Darle mantenimiento a los parques y jardines para mantenerlos en condiciones óptimas.

5.1.1.2 Llevar a cabo capacitación con el personal para lograr una mayor eficiencia.

5.1.1.3 Implementar tareas de exterminación de plagas dañinas para los jardines y las plantas.

Servicios Públicos: Saneamiento Ambiental
Objetivos

6.1 Recolectar la Basura de los hogares del municipio; siendo un Ayuntamiento competitivo y eficiente que presenta una imagen limpia, y bella, además de contribuir con el medio ambiente, reduciendo la contaminación de gérmenes nocivos, malos olores, vectores nocivos. Proporcionando a la comunidad un ambiente sano y un paisaje limpio.

Estrategias

6.1.1 Implementar acciones que procuren la recolección oportuna, constante y eficiente de la recolección de basura (desechos sólidos), en el municipio, siendo así participes de la protección y preservación de los recursos naturales y medio ambiente.

Líneas de acción

6.1.1.1 Contar con un Cronograma y una bitácora del servicio que se realiza.

Servicios Públicos: Panteones Municipales
Objetivos

7.1 Visitas generales a los comités y/o encargados de cada panteón municipal

7.2 Labores y actividades internas del área de panteones como son la elaboración de informes mensuales de ingresos a la dirección de servicios públicos, jornadas de limpieza, jornadas de fumigación (herbicida y eliminación de transmisores del mosquito) en los panteones Rancho Nuevo e Ixtontlal.

Estrategias

7.1.1 Generar visitas trimestrales.

7.1.2 Generar Jornadas

Líneas de acción

7.1.1.1 Visitar el panteón en cada determinado tiempo.

7.1.1.2 Elaboración y entrega de informes mensuales de ingresos a la dirección de servicios públicos, jornadas de fumigación (herbicida), jornada de fumigación eliminación (prevención del dengue), así como jornadas de limpieza.

Coplademun
Objetivos

8.1 Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que sean necesarios y en la cantidad requerida.

8.2 Lograr que la sociedad civil se involucre en el quehacer del municipio, en forma proactiva y dentro del marco legal.

8.3 Fortalecer, vincular y nutrir los Comités para la Planeación del Desarrollo Regional (COPLADEMOR) y Municipal (COPLADEMUN), respetando los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados al sistema de evaluación conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

Estrategias

8.1.1 Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la aportación migrante) para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.

8.1.2 Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.

8.1.3 Activaremos el COPLADEMUN como un punto de encuentro y diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno.

8.1.4 Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.

Líneas de acción

8.1.1.1 Atenderemos a la ciudadanía con calidez y respeto, dando seguimiento a sus peticiones mediante un sistema.

8.1.1.2 Integraremos a la ciudadanía en la revisión de las cuentas municipales y en la aplicación de los recursos en obras y acciones, con base en sus necesidades y opiniones.

8.1.1.3 Verificar que las obras y acciones realizadas por el gobierno, así como las convenidas con la federación y el estado, cumplan con las especificaciones de calidad y tiempo de ejecución.

Protección Ambiental
Objetivos

9.1 Regular el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

9.2 Realizar proyecto ejecutivo de remediación y clausura del sitio de disposición final "el zarco" ya que representa un alto grado de contaminación a nuestro medio ambiente generando problemas de salud.

9.3 Motivar y educar a la ciudadanía sobre el gran sentido de responsabilidad y conciencia, de prestar atención a la problemática de contaminación que impactan severamente nuestro medio ambiente.

Estrategias

9.1.1 Contar con un instrumento rector en la planeación ecológica, que promueva, regule y controle las actividades humanas que impacten en el ambiente, afectando los recursos naturales que brindan a la ciudadanía.

9.1.2 Realizar monitoreo de vigilancia y verificar que la remediación y clausura cumplan con los requerido en pro de la protección del medio ambiente.

9.1.3 Implementar una nueva cultura y educación ambiental a la población en general, que garantice el interés por cuidar y preservar nuestro medio natural y sus recursos.

Líneas de acción

9.1.1.1 Ordenar la extensión territorial mediante ugas, identificando el uso de suelo de carácter natural a social y de economía, brindando así certeza jurídica ambiental al ciudadano que requiera dar a su propiedad. Aplicar mecanismos administrativos y de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.

9.1.1.2 Modificar y adecuar cada una de las actividades que se realizan en el tiradero municipal de acuerdo a la norma 083 establecida. Realizar mantenimiento óptimo y periódico, cubriendo con tierra diariamente evitando así, posibles focos de infección.

9.1.1.3 Fomentar una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, mediante programas amigables con nuestro medio natural. Implementar programa de reducción y separación de residuos sólidos, en escuelas, dependencias y colonias municipales.

Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios
Objetivos

10.1 Detectar las construcciones que se ejecuten conforme a la normatividad vigente, pertenecientes a cualquier régimen jurídico, los tipos de construcción que tienen mayor demanda y las zonas en crecimiento de la mancha urbana.

Estrategias

10.1.1 Capacitar al personal para dar un mejor servicio, así poder orientar al contribuyente sobre los servicios y trámites que requieran realizar y cuáles serían los beneficios de hacer los trámites en forma y tiempo.

Líneas de acción

10.1.1.1 Implementar un programa en ventanilla simplificado para brindar a los contribuyentes, las mejores alternativas para realizar su trámite en tiempo y forma, así como los que tengan extemporaneidad.

Uso de Suelo
Objetivos

11.1 Otorgar, Licencias de Uso de Suelo a la comunidad, que lo requiera, por medio del Plan de Desarrollo Municipal, dando la mejor orientación para llevar a cabo sus proyectos.

11.2 Otorgar, Constancias de zonificación, es un corte informativo, orientando al usuario que tipo de uso de suelo tiene su predio y para qué proyectos se puede autorizar en dichas zonas.

Estrategias

11.1.1 Impulsar el Ordenamiento territorial, en el Desarrollo Urbano de los centros de población, a través de esta Coordinación, con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificación de Uso de Suelo.

11.1.2 Optimizar los tiempos para entregar la licencia de uso de suelo y constancias de zonificación.

Líneas de acción

11.1.1.1 Para: LICENCIA DE USO DE SUELO, Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando tolos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se analiza si procede de acuerdo a la carta urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el coordinador y se manda a firma del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recabada la firma, se entrega al usuario.

11.1.1.2 Para: CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN, Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando tolos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se analiza si procede de acuerdo a la carta urbana, entonces se asigna un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pide una copia de su recibo para realizar su Licencia de uso de Suelo, en seguida la firma el coordinador y se manda a firma del Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez recabada la firma, se entrega al usuario.

Organismos Descentralizados
Objetivos

12.1 Vigilar la correcta operación de los sistemas de agua potable en la desinfección en las fuentes de abastecimiento.

12.2 Cobertura de viajes de agua a las colonias que no cuentan con servicio del agua potable.

12.3 Promover acciones educativas a través de conferencias sobre el uso racional del agua potable (cultura del agua).

Estrategias

12.1.1 Participación de la dirección de organismos del agua potable con los 25 comités de los sistemas de este municipio para la vigilancia en el control de calidad de agua potable que se utiliza para el consumo doméstico.

12.1.2 Mejorar el servicio teniendo las unidades en perfectas condiciones para atender de manera rápida el abastecimiento del vital líquido.

12.1.3 Programar visitas a colonias, empresas escuelas, para promover y fomentar la importancia en el cuidado y ahorro del vital líquido.

Líneas de acción

12.1.1.1 El monitoreo en la red de distribución incluyendo los puntos más alejados para analizar el correcto contenido o suministro de cloro residual libre con límites de 1.0 a 1.5 mg/l.

12.1.1.2 Calendarizar solicitud de viajes de agua en camión cisterna con capacidad de 10.000 lts. para abastecer con el vital líquido a la ciudadanía.

12.1.1.3 Entregar folletos, programar conferencias y realizar talleres sobre la importancia del cuidado del agua.

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS

YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESAROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES: NOMBRE	INDICADORES: MÉTODO	INDICADORES: DIMENSIÓN	INDICADORES: SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	ALTA
1	Promover la construcción de sistemas de riego y de acceso a las áreas de cultivo.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Promover mejores vías de acceso para facilitar las labores agrícolas y comerciales.	Mejora y mantenimiento de vías de comunicación.	Caminos de introducción y reca	(Km ejecutado / Km programado) x 100	Eficacia	Ascendente	Unidad de Medida	Abatir la insuficiencia alimentaria promoviendo acciones que faciliten el acceso a los pares productores de alimentación
2			Promover acciones que beneficien a la agricultura	Mejora y mantenimiento de sistemas de riego	Acciones para riego	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	Eficacia	Ascendente	KM	Apoyar la producción agropecuaria mejorando los sistemas de riego agrícola
3	Fomentar la cultura preventiva de atención temprana y hábitos saludables para enfermedades no transmisibles con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Promover la cultura de la actividad deportiva como prevención a las enfermedades producto del sedentarismo	Mantenimiento y mejoramiento de los centros deportivos y creación de nuevos espacios para el ejercitamiento físico y mental.	Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos	(Espacio con actuación / Espacio programado) x 100	Calidad	Ascendente	Acción	Mejorar espacios deportivos promoviendo el acceso, permanencia y ampliación de horarios
4	Mejorar los centros escolares, proporcionando los servicios básicos necesarios en los mismos, proporcionando áreas que cumplan el cometido de limpieza y mantenimiento	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Garantizar que los escuelas sean espacios dignos que cuentan con todos los servicios básicos y se tenga seguridad dentro de los mismos espacios.	Mantenimiento preventivo y correctivo de centros escolares	Atención a unidades educativas	(Unidad intervenida / Unidad programada) x 100	Calidad	Ascendente	Espacio	Lograr que la educación alcance a la totalidad de los habitantes en igualdad y bienestar
5	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Fortalecer los servicios sanitarios, implementando técnicas de control de desechos en los lugares donde no sea posible la implementación de sistemas de drenaje sanitario.	Difundir la utilización de sanitarios secos y difundir la utilización de métodos alternos para la disposición de desechos.	Instalación de inodoros secos y biodigestores domiciliarios	(Vivienda con acción concluida / Vivienda programada) x 100	Eficacia	Ascendente	Espacio	Incrementar la aceptación de los sanitarios seco y biodigestores para disminuir la contaminación del agua y de los suelos en beneficio del entorno mundial

YAUTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES: MÉTODO	DIMENSIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META
6	Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Aumentar los sistemas de alcantarillado para evitar la descarga directa a la corriente de agua, establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas sucias	Revisión de sistemas de tratamiento de agua y lograr la construcción obligatoria de las mismas en viviendas y unidades comerciales nuevas.	Programa de tratamiento de aguas residuales	(Acción ejecutada / Acción programada) x 100	Eficacia	Asistente	Unidad	Dotar de la construcción del agua y de los nuevos en beneficio de entorno mundial
7	Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Promover la rehabilitación de pozos de agua así como la renovación de infraestructuras para el suministro de agua potable a la población.	Revisión de los sistemas de las fuentes de abastecimiento de agua	Programa de fortalecimiento para el abastecimiento de agua potable	(Acción ejecutada / Acción programada) x 100	Calidad	Asistente	Volumen	Verificar la conservación y mantenimiento de pozos de abastecimiento de agua potable y programar rehabilitaciones y acciones de mantenimiento.
8	Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables, sostenibles y modernos	7. Garantizar el acceso a una energía para todos	Promover la electrificación de las infraestructuras y modernizar los sistemas de las redes existentes.	En consonancia con el objetivo de seguridad pública de garantizar que la población tenga la totalidad de los habitantes del municipio	Programa de electrificación	(Mt ejecutado / Mt programado) x 100	Eficacia	Asistente	Planta	Ampliar la cobertura de la red eléctrica
9	Elaborar y poner en práctica políticas ecológicas que promuevan un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Diseñar proyectos y acordar inversiones beneficiosas e implementación de obras que permitan la generación de empleos permanentes y bien remunerados.	Junto a otras unidades administrativas planear la creación de unidades de servicios y transformación	Promoción del turismo municipal	(Acción ejecutada / Acción programada) x 100	Eficacia	Asistente	Acción	Construir con el fortalecimiento económico del municipio siguiendo la correcta ejecución de obras
11	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Generar todo condiciones de igualdad en los todos la vivienda y contar con servicios públicos digno y asequibles	Asegurar la seguridad social mediante la prestación de servicios públicos eficientes y eficaces	Programa de infraestructura municipal	(Habitantes beneficiados / Habitantes programados) x 100	Calidad	Responsable	Planta	Promover el abastecimiento de la atención de seguridad social mediante obras tendientes a mejorar la misma

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec 2022-2024

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
11	Proporcionar acceso universal a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y ecológicos para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación del transporte público.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar condiciones de visibilidad y alumbrado en vías y espacios públicos en beneficio de la seguridad de ciudadanos y de sistemas	Ampliar la capacidad para el mediano la prestación de servicios públicos en beneficio de ciudadanos	Programa de alumbrado municipal	(unidades colocadas / unidades programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Acción	Mejorar el servicio público de alumbrado para promover el aumento de la percepción de seguridad pública mediante obras de iluminación e mejorar la misma
12		11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mejorar las condiciones de acceso a las viviendas, para asegurar los servicios públicos en las viviendas	Coordinarse con las dependencias para lograr efectos multiplicador en la aplicación de los recursos	Calle significativa calle pavimentada	(No. efectuado / No. programado) ≥ 100	Eficacia	Ascendente	Mt.	Ampliar los servicios públicos a los habitantes mejorando su acceso a viviendas y las vialidades por donde se transporta
13	Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Rehabilitar la adecuación de espacios públicos para la recreación, esparcimiento, deporte, relacionándolos y asociados a los servicios a la población.	Mantenimiento, rehabilitación y creación de espacios públicos para la recreación, esparcimiento	Programa de mantenimiento de espacios públicos	(mantenimientos realizados / espacios programados) *100	Calidad	Descendente	Acción	Cualificar en el mantenimiento de la imagen urbana asociando a los habitantes espacios públicos
14	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Promover medidas de almacenamiento que logren minimizar los efectos de los fenómenos naturales especialmente en zonas urbanas	Revisión del plan de riesgos y proveer la ejecución de acciones, tomando medidas preventivas para evitar o minimizar daños catastróficos.	Programa de mantenimiento a caudales y redes de hidrantes y ríos	(Acción ejecutada / acción programada) x 100	Eficacia	Ascendente	Acción	Tomar medidas preventivas con el fin de disminuir el riesgo de afectaciones causadas por la ocurrencia de fenómenos naturales
15	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Promover el uso eficiente de las energías mediante el uso adecuado del parque propio, vigilando su uso eficiente y el buen estado operativo del mismo	Analizar el suministro y la operación del parque vehicular y mantenimiento preventivo y correctivo oficiales y dependientes	Programa de mantenimiento vehicular y operación del mismo	(Acción ejecutada / Acción programada) x 100	Eficiencia	Ascendente	Acción	Mejorar el uso del parque vehicular promoviendo el uso racional y programado del mismo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES					UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO			
	Ser una Dirección General de Servicios Públicos, ordenada, eficiente, y coordinada que coadyuve en cada área que este dentro de sus atribuciones.	13 Acción por el clima	Mediante informes trimestrales, ordenar y coordinar las área administrativa y operativas, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a las propuestas por cumplir.	Solicitar un informe trimestral de las actividades que realizan, la dirección de organismos del agua y las diferentes coordinaciones que dirige la Dirección General de Servicios Públicos.	Informes	(Informes Entregados / Informes programados) *100	Eficacia	Ascendente		Número	Contar con los informes de la dirección y coordinaciones en tiempo y forma, a fin de contener y contar, con la información de resultados más apegados al pronóstico de metas a cumplir.

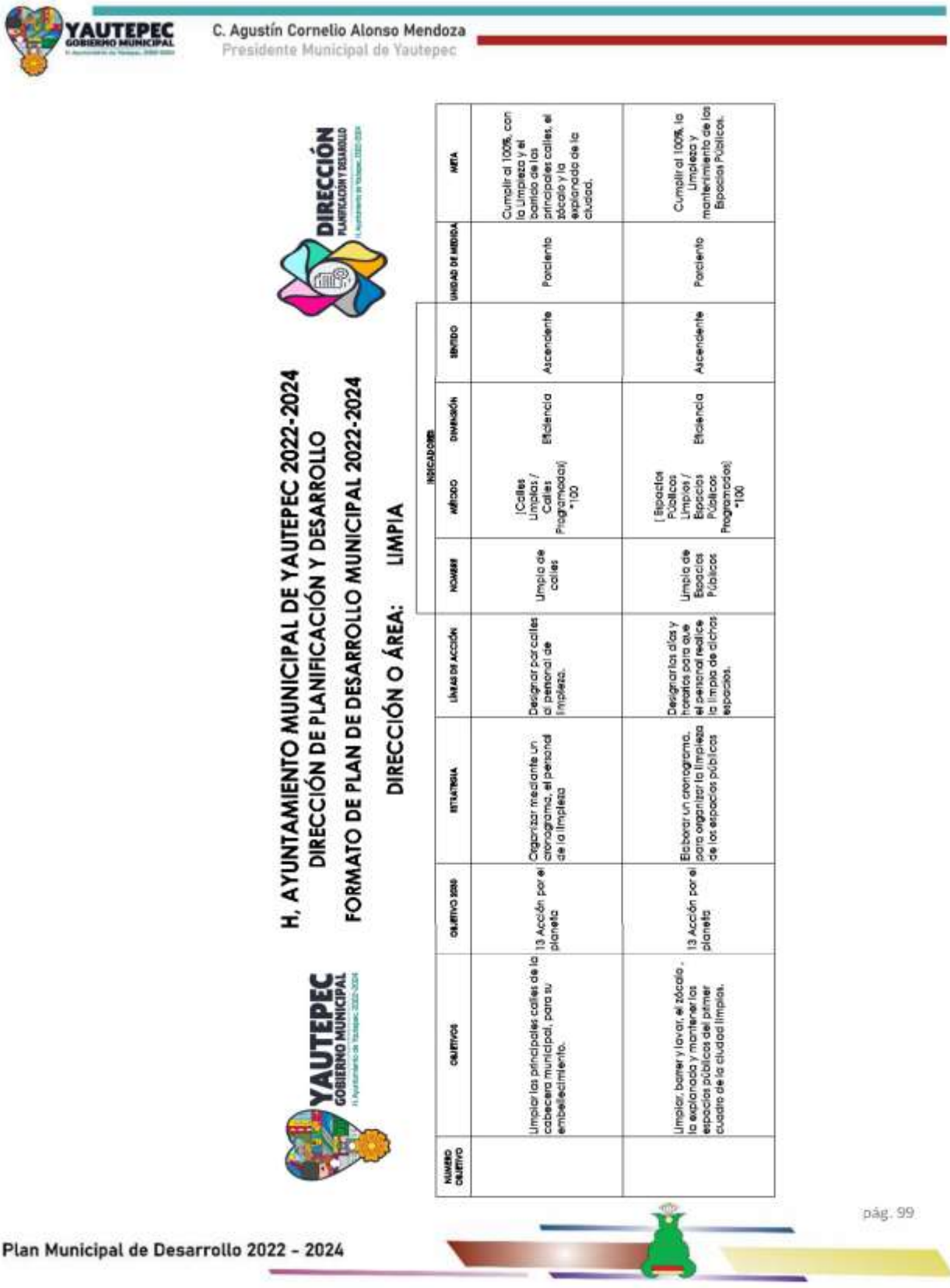

C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza
Presidente Municipal de Yautepec

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DIRECCIÓN O ÁREA: LIMPIA

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		
	Limpiar las principales calles de la cabecera municipal, para su embellecimiento.	13 Acción por el planeta	Organizar mediante un cronograma, el personal de la limpieza	Designar por calles al personal de limpieza.	Limpia de calles	(Calles Limpias / Calles Programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Porciento	Cumplir al 100%, con la Limpieza y el barrido de las principales calles, el zócalo y la explanada de la ciudad.
	Limpiar, barrer y lavar, el zócalo , la explanada y mantener los espacios públicos del primer cuadro de la ciudad limpias.	13 Acción por el planeta	Elaborar un cronograma, para organizar la limpieza de los espacios públicos	Designar los días y horarios para que el personal realice la limpia de dichos espacios.	Limpia de Espacios Públicos	(Espacios Públicos Limpios / Espacios Públicos Programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Porciento	Cumplir al 100%, la Limpieza y mantenimiento de los Espacios Públicos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVO SMS	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES: MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
4	Visitas generales a los comités y/o encargados de cada panteón municipal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Generar visitas trimestrales	1.- Visitar el panteón en cada determinado tiempo	Capacitaciones realizadas	(Visitas realizadas / Visitas programadas) x 100	Eficacia	Ascendente	Numero	24 Visitas generales a los 17 Panteones Municipales.
5	Labores y actividades internas del área de panteones como son la elaboración de Informes mensuales de ingresos a la dirección de servicios públicos, Jornadas de limpieza, jornadas de fumigación (herbicida y eliminación de transmisores del mosquito) en los panteones Rancho Nuevo e Ixtonilal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Generar Jornadas	1.- Elaboracion y entrega de informes mensuales de ingresos a la direccion de servicios publicos 2.-Jornadas de fumigacion (herbicida) 3.- Jornada de fumigacion eliminacion (prevencion del dengue) 4.- Jornadas de limpieza	Informes mensuales	[Informes mensuales elaborados / Entre el total de Informes mensuales requeridos] x 100	Eficacia	Ascendente	Numero	Se realizan las gestiones necesarias, para realizar de forma vitalia jornadas de fumigación, limpieza , así como la elaboración de Informes mensuales de Ingresos para el conocimiento y entrega a la dirección de servicios públicos

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCION GRAL. DE SERV. PUBLICOS PARQUES Y JARDINES

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		
1	Mantener en buen estado las areas verdes del municipio como lo son:camellones,parques publicos,avenidas principales, ayudantias y plazas publicas	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	1.-Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura en áreas verdes de los parques y jardines para propiciar el arribo de visitantes. 2.-Mantener en buenas condiciones los equipos y materiales para las labores de limpia de jardines, podas y descopes de árboles, estableciendo una mejor organización con el personal de esta dirección. 3.-Gestionar los materiales adecuados para las necesidades del departamento, así como realizar inspecciones oculares al trabajo realizado por el personal.	1.-Darle mantenimiento a los parques y jardines para mantenerlos en condiciones óptimas. 2.- Llevar a cabo capacitación con el personal para lograr una mayor eficiencia. 3.- Implementar tareas de exterminación de plagas dañinas para los jardines y las plantas.	Servicios de parques y jardines	(Servicios realizados / Servicios programados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Numero	Mantener en óptimas condiciones los parques, jardines Y camellones del municipio.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DIRECCIÓN O ÁREA: SANEAMIENTO AMBIENTAL (RECOLECCIÓN DE BASURA)

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030		ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES				UNIDAD DE MEDIDA	META
						NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO		
	Recolectar la basura de los hogares del municipio, siendo un Ayuntamiento competitivo y eficiente que presenta una imagen limpia, y bella, ademas de contribuir con el medio ambiente, reduciendo la contaminación de gérmenes nocivos, malos olores, vectores nocivos. Proporcionando a la comunidad un ambiente sano y un paisaje limpio.	13 Acción por el planeta		Implementar acciones que promuevan la recolección oportuna, constante y eficiente de la recolección de basura doméstica solida, en el municipio, atento al principio de la protección y preservación de los recursos naturales y medio ambiente.	Contar con un Cronograma y una bitácora del servicio que se realiza	Viajes de recolección de basura	(Viajes realizados / Viajes programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Número	Cumplir con 10,080 viajes de Basura Domestica al finalizar el periodo. Basura recolectada de las 41 Colonias del Municipio

H, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN COPLADE

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	INDICADORES: MÉTODO	INDICADORES: DIMENSIÓN	INDICADORES: SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	Lograr que todas las acciones del quehacer municipal, principalmente las de desarrollo, sean producto de una debida planeación y programación que asigne recursos en el momento que sean necesarios y en la cantidad requerida.	1.1. ciudades y comunidades sostenibles.	Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria (incluyendo la aportación migrante) para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades. Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.	Atenderemos a la ciudadanía con calidez y respeto, dando seguimiento a sus peticiones mediante un sistema.	Asambleas comunitarias en el municipio	(Porcentaje de asambleas programadas / Asambleas realizadas) * 100	Eficiente	Ascendente	Avance Trimestral	Asegurar el acceso de toda personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguro y
2	Lograr que la sociedad civil se involucre en el quehacer del municipio, en forma proactiva y dentro del marco legal.		Activaremos el COPLADEMUN como un punto de encuentro y diálogo constructivo entre la sociedad y el gobierno.	Integraremos a la ciudadanía en la revisión de las cuentas municipales y en la aplicación de los recursos en obras y acciones, con base en sus necesidades y opiniones.	Planeación y programación de los recursos municipales y federales	(Total de los recursos municipales y federales / Total de recursos ejecutados municipales y federales) *100	Eficiente	Ascendente		Integrar el 100% de los comités de las obras realizadas en el municipio
3	Fortalecer, vincular y nutrir los Comités para la Planeación del Desarrollo Regional (COPLADEMOR) y Municipal (COPLADEMUN), respetando los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados al sistema de evaluación conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.		Fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Morelos, el cual, refiere que el Plan será evaluado anualmente en sesión plenaria.	Verificar que las obras y acciones realizadas por el gobierno, así como las convenidas con la federación y el estado, cumplan con las especificaciones de calidad y tiempo de ejecución.	Integración de comités de obra	(Porcentaje comités programados / Total de comités integrados) * 100	Eficiente	Ascendente		Concluir la meta del 100% de las cedulas de control y seguimiento para cada obra que se realiza en el municipio

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACION DE PROTECCION AMBIENTAL

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVO ODS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES					META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Regular el uso de suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 15: Vida de ecosistemas terrestre	Dentro del marco normativo se llevará a cabo la evaluación de impacto ambiental de proyectos que impactan en el ambiente, efectuando los estudios que definan si la ubicación	1.- Otorgar la autorización de factibilidad para uso de suelo, identificando el grado de impacto ambiental, así como la vocación natural de ecosistemas que se encuentren en el predio de su propiedad. 2.- Aplicar mecanismos administrativos y de vigilancia para la prevención de contaminantes ingresados al municipio.	Dictamen de Estudios	(Avances realizados / Avances Programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Porcentaje	Lograr un 80 % de dictamen en la evaluación de impacto ambiental en el Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Yautepec
2	Realizar procesos efectivos de remediación y vigilancia de sitios afectados por daños al ambiente, y/o que representen un alto grado de contaminación o riesgo medio ambiente generando problemas de salud	ODS 12: Producción y consumo responsable	Aplicar procesos de vigilancia y verificación a establecimientos comerciales con el fin de concientizar con los resultados en pro de la protección del medio ambiente	1.- Identificar y atender todas las actividades que se realicen en el Municipio de acuerdo a la normatividad establecida. 2.- Realizar monitoreo atmosférico, químico y periódico, coordinado con las autoridades estatales de protección.	Inspección Remediación	(Visitas realizadas /Visitas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Porcentaje	Remediar y Clausurar el 100% de Tiraderos Clandestinos para la Construcción de un Relleno Sanitario que cumpla con la normatividad vigente
3	Mejorar y educar a la ciudadanía sobre el garantizar de responsabilidad y cuidado, de para atención a la problemática ambiental que se presenta en nuestro medio ambiente	003 6: Agua limpia y saneamiento ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de ecosistemas terrestre	implementar una cultura cultural y educación ambiental a la población en general, con garantía el Medio para cuidar y preservar nuestro medio natural y su entorno	3.- Remediar zonas afectadas por cualquier daño ambiental, mediante programa emergente con nuestro medio natural 4.- Implementar programa de reducción y separación de residuos sólidos, en escuelas, dependencias y colonias municipales	Colonia	(Colonias atendidas / Colonia programada) *100	Eficiencia	Ascendente	Numero	41 Colonias instruidas e involucradas a cuidar, proteger y preservar nuestro medio ambiente y sus recursos naturales
4	Diseñar y considerablemente la disposición de los desechos sólidos, así como la recolección y mantenimiento forestal	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestre	Señalizar a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar, proteger y preservar nuestro medio ambiente y sus ecosistemas	1.- Identificar aquellas zonas que se encuentren deforestadas e impactadas por las actividades humanas y causas naturales, para así elaborar un plan de reforestación con especies nativas y adaptadas. 2.- Gestionar y brindar capacitaciones para el personal de la dirección de ecología, instalar la señalética en puntos estratégicos. 3.- Implementar un sistema de separación de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario municipal.	Árboles Plantados	(Árboles plantados / Árboles Programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Numero	3 Áreas atendidas con la plantación de 3000 árboles para la recuperación, conservación y protección
5	Brindar el mejoramiento de la normatividad en materia de ambiente con el propósito de evitar la contaminación del agua y manejo de residuos sólidos, actividades que impactan ambientalmente el medio ambiente	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsable ODS 15: Vida de ecosistemas terrestre	Vigilar y controlar las emisiones, humos y olores del medio ambiente, a través de un programa de vigilancia continua en coordinación con la SDS, SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA y la PROFEPA	1.- Realizar recorridos de inspección y vigilancia en las 45 colonias municipales, identificando y levantando actas de hechos que afecten el ambiente haciendo mucho énfasis en la contaminación del agua. 2.- Aplicar las sanciones correspondientes a quien dañe el medio ambiente de acuerdo a las leyes ambientales vigentes.	Inspecciones realizadas	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Numero	Realizar 1,500 inspecciones de vigilancia, con el fin de erradicar los delitos ambientales ocasionados en el municipio

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS.

No.	TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES					META
						NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Licencias de construcción	Detectar las construcciones que se ejecuten conforme a la normatividad vigente, pertenecientes a cualquier régimen jurídico, las fases de construcción que tienen mayor demanda y las zonas en crecimiento de la mancha urbana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles. 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planeación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Capacitar al personal para dar un mejor servicio, y así poder orientar al contribuyente sobre los servicios y trámites que requieren realizar y cuales serían los beneficios de hacer los trámites en forma y tiempo.	Implementar un programa en ventanilla simplificado para brindar a los contribuyentes, las mejores alternativas para realizar su trámite en tiempo y forma, así como los que tengan extemporaneidad.	Licencias de construcción	Número de licencias de construcción entregadas / Licencias de construcción (Programadas) 100%	Eficacia	Ascendente	No.	Otorgar en este periodo 3000 licencias de construcción.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: COORDINACIÓN DE USO DE SUELO

NUMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES					META
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	Otorgar Licencias de Uso de Suelo a la comunidad , que lo requiera, por medio de Plan de Desarrollo Municipal, dando la mejor orientación para llevar a cabo sus proyectos.	Objetivo 11. ciudades y comunidades sustentables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.	Impulsar el Ordenamiento Territorial, en el Desarrollo Urbano de las cabeza de población, a través de esta Coordinación,con los niveles de gobierno estatal y federal, en cuanto a modificac de Uso de Suelo.	Para LICENCIA DE USO DE SUELO.. Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando todos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se sevilla el procedo de recorrido a la carta urbana, enfonces se saliga un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pida una copia de su recibo para rellear su Licencia de uso de Suelo, en seguida a firma del coordinador y ya mandra a firma del Director Grel de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, ara ver recibada la firma, se entrega al usuario.	Trámite Licencia de uso de suelo	(Tramite realizado /Tramite solicitado) X 100	Eficiencia	Ascendente	%	Reglamentar en un 100% El Uso de Suelo en el municipio., 2022-2024
2	Otorgar Constancias de zonificación , es un corte informativo, orientando al usuario que tipo de uso de suelo tiene su predio y para que proyectos se puede Autorizar en dichas zonas.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sustentables Objetivo 15. vida de ecosistemas terrestres	Optimizar los tiempos para entregar la licencia de Uso de suelo y constancias de zonificación.	Para LICENCIA DE USO DE SUELO.. Se recibe del contribuyente, la solicitud, verificando todos los requisitos solicitados, ya integrado el expediente, se sevilla el procedo de recorrido a la carta urbana, enfonces se saliga un número de expediente y se elabora la ficha de pago, y se le pida una copia de su recibo para rellear su Licencia de uso de Suelo, en seguida a firma del coordinador y ya mandra a firma del Director Grel de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, ara ver recibada la firma, se entrega al usuario.	Trámite Constancia de zonificación	(Tramite realizado / Tramite solicitado) X 100	Eficiencia	Ascendente	%	Proporcionar en un 100% servicio excelente en la entrega de Licencias de Uso de Suelo y Constancias de Zonificación

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAUTEPEC 2022-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCION ORGANISMOS DEL AGUA POTABLE.

NÚMERO OBJETIVO	OBJETIVOS	OBJETIVO 2030	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES						
					NOMBRE	MÉTODO	DIMENSIÓN	SENTIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META
1.-	Vigilar la correcta operación de los sistemas de agua potable en la desinfección en las fuentes de abastecimiento.	6 Agua limpia y saneamiento	Fortalecimiento de la dirección de organismos del agua potable con los 25 comités de los sistemas de este municipio para la vigilancia en el control de calidad de agua potable que se utiliza para el consumo doméstico.	El monitoreo en la red de distribución incluyendo los puntos más alejados para analizar el correcto contenido o suministro de cloro residual libre con al menos de 0.5 a 1.5 mg/l.	Numero de monitoreos en los diferentes sistemas de agua potable	Número de monitoreos realizados / número de monitoreos programados * 100	Calidad	Ascendente	Número de monitores	1,440 Monitoreos
2	Cobertura de viajes de agua a las colonias que no cuentan con servicio del agua potable.	6 Agua limpia y saneamiento	Mejorar el servicio teniendo las unidades en perfectas condiciones para atender de manera rápida el abastecimiento del vital líquido.	Calendarizar la entrega de viajes de agua en camión cisterna con capacidad de 10,000 lts. para abastecer con el vital líquido a la ciudadanía.	Número de viajes	(Número de viajes realizados a colonias con cobertura de servicio de agua potable / Número de viajes solicitados) * 100	Eficiencia	Ascendente	Número de viajes	9,600 Viajes
3	Promover acciones educativas a través de conferencias sobre el uso racional del agua potable (cultura del agua)	6 Agua limpia y saneamiento	Programar visitas a colonias, empresas escuelas para promover y fomentar la importancia en el cuidado y ahorro del vital líquido.	1.- Entregar folletos 2.-Programar conferencias 3.- Realizar talleres sobre la importancia del cuidado del agua	Número de conferencias	(Número de conferencias realizadas / Número de conferencias programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Número de conferencias	1,800 Conferencias

YAUTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

2022 - 2024

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

TERCER EJE

DIRECCIÓN
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
H. Ayuntamiento de Yautepec, 2022-2024

corresponda; se trabaja en la construcción y mejora de políticas públicas tendientes a construir un entorno de oportunidades, equidad y respeto, en el que cada habitante pueda ejercer verdaderamente sus derechos, poniendo especial atención en aquellos que tienen necesidades más urgentes y en consecuencia son más vulnerable.

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación, discriminación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desenvolvimiento en la comunidad, en este marco tenemos como objetivo fundamental igualar las condiciones para que todos puedan participar en la vida común.
Se procurará la cohesión social para trabajar por el bien común; eso implica la vinculación del trabajo y los esfuerzos del gobierno y la ciudadanía hacia un mismo fin, el fortalecimiento del tejido social.

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa para aumentar el crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión, elevar la calidad educativa debe ser prioridad.
Un aspecto relevante para la política del desarrollo humano y social es que la población Yautepequense tenga una vida saludable y sana, es decir, la salud de las personas considerado como un activo que permite el disfrute de una vida larga y productiva que aporte al desarrollo de la entidad, que trasciende a nivel familiar y comunitario.

Un joven sin oportunidades tiende a incurrir en actos impropios, las acciones de esta administración estarán dirigidas a cambiar las condiciones de los jóvenes, promoviendo el deporte, la cultura, el trabajo, ofreciéndole alternativas de desarrollo personal, pero sobre todo se fomentarán los valores de una familia unida con un desarrollo integral.

Se considera población vulnerable a las y los adultos mayores debido a la condición de riesgo de su edad o de su estado de salud, así como su situación de dependencia económica; por ello el cuidar de los adultos mayores será fundamental para este gobierno, se concientizará a la ciudadana para apoyarlos, aprovechando su conocimiento y experiencia.

Mejorar las capacidades de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes para el ejercicio de sus derechos, mediante proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas es una tarea y compromiso irrenunciable para esta administración.

Los migrantes están expuestos a cotidianas y sistemáticas violaciones de sus derechos humanos.

Garantizaremos la protección y restitución integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como elevar su calidad de vida y lograr un impacto favorable en su desarrollo. Así mismo fortaleceremos la atención integral familiar a la ciudadanía que por alguna condición se encuentre en un estado de vulnerabilidad, se presuman en riesgo sus derechos fundamentales.

Mejorar la situación de las mujeres sigue siendo de vital importancia para el Municipio, es necesario generar las condiciones adecuadas para propiciar su desarrollo integral, fomentar el respeto a su persona y su trabajo.

Diagnóstico del DIF Municipal

Fomentar el desarrollo integral de las familias Yautepequenses y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar su calidad de vida es la misión que el Sistema Municipal persigue.

La pandemia por el COVID-19 provocó una crisis generalizada, que trascendió al ámbito de la salud, afectando de manera importante la actividad económica y las desigualdades. Si bien, este problema afectó a todos los sectores y a todos los niveles, sigue habiendo un impacto desproporcionado, afecta de maneras distinta a los diferentes grupos de personas y agudiza las desigualdades existentes.

Hoy en día, la pandemia ha agudizado gravemente la pobreza a nivel mundial y son varios los indicadores que hacen evidente esta aseveración: el empleo, los ingresos, la alimentación y los precios de la canasta básica.

Antes de la pandemia, el 50% de la población del Estado de Morelos vivía en situación de pobreza. Para el año 2020 de acuerdo a datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo), se incrementó levemente a un 50.9 %. En esta misma medición, se identifica que el 46.3% de la población vive con un indicador "Carencia por Acceso a la Alimentación".

En este sentido sabemos que la "Canasta Básica Alimentaria" definida por el Gobierno de México como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de un hogar promedio, En el Municipio de acuerdo al CONEVAL durante el 2020 el 55.3% de la población vive en situación de pobreza, el 9.0% con pobreza extrema, el 46.3% con pobreza moderada y no tiene los ingresos necesarios para tener acceso a los alimentos en calidad y cantidad que le permitan ser considerada como una persona con calidad de vida decorosa.

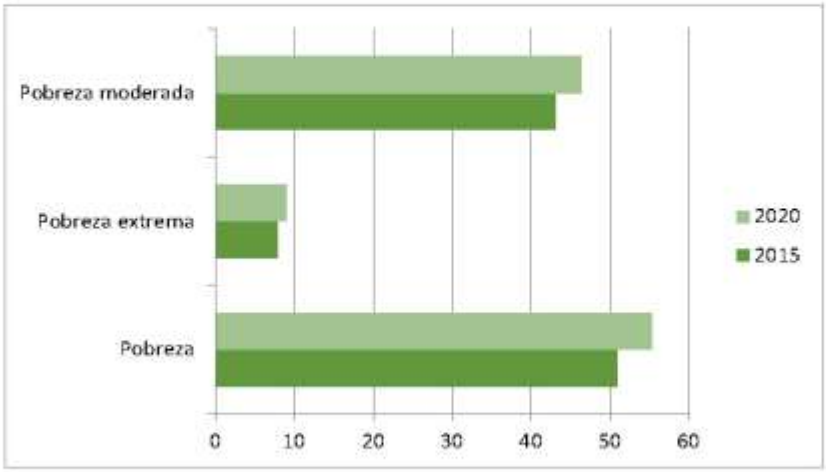

Como es de observancia el Municipio de Yautepec está considerado como un territorio con problemas importantes en pobreza y seguridad alimentaria, de acuerdo a datos del CONEVAL el 25.0% (año 2020) son vulnerables por carencia social, el 7.7% vulnerables por ingreso, el 12.0% no pobre y no vulnerable.
El 35.4% de la población tiene carencia a los servicios de salud, el 67.8% sufre de carencia por acceso a la seguridad social, el 3.3% sufre de carencia por ausencia de los servicios básicos de vivienda, el 28.1% sufre de carencia por acceso a la alimentación (datos del CONEVAL, año 2020).

Si consideramos que la situación económica y laboral en Morelos es muy crítica, debido a la falta de empleos, salarios mínimos con poder adquisitivos limitados, aunado al incremento constante del petróleo y la gasolina que afecta directamente en el precio de los bienes y servicios, especialmente en el costo de los productos de la canasta básica alimentaria, en el Municipio de acuerdo a datos del CONEVAL durante el año 2020, el 63% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

La situación actual de las personas con capacidades diferentes son: exclusión de las actividades cotidianas del entorno social y laboral, falta de infraestructura urbana, espacios educativos y recreativos adecuados y ausencia de programas para su desarrollo individual.

En el Municipio de acuerdo a datos del INEGI en el año 2020 el porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad es de 5.6%.(tabla de discapacidad en el Estado de Morelos).

La información en el ámbito nacional de la población con discapacidad se puede observar en los siguientes cuadros.

Población con limitación			Población con algún problema o condición mental		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
256,802	117,771	139,031	24,482	12,912	11,570

Total			Población con discapacidad		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
376,173	174,189	201,984	109,255	51,223	58,032

Los problemas y la situación actual a la que se enfrentan las personas con capacidades diferentes son:

- Exclusión de las actividades cotidianas del entorno social y laboral,
- Falta de infraestructura urbana,
- Espacios educativos y recreativos adecuados y
- Ausencia de programas para su desarrollo individual.

Diagnóstico de la Dirección de Salud

En infraestructura de Salud, en el Municipio existe:

- Una Unidad Médica de 1er. Nivel es el Hospital de la Mujer y
- Nueve Centros de los Servicios de Salud de Morelos, que se encuentran ubicados en:
- San Carlos
- Miguel Hidalgo
- La Joya
- Oacalco
- Ignacio Bastida
- Cocoyoc
- Oaxtepec
- Tetillas.

Dentro de los recursos humanos se cuenta con:

- 45 médicos y médicas.
- 65 enfermeras/os,

- 3 promotores y
- 24 trabajadores administrativos

Además, contamos con la Casa de Salud incorporada al DIF Municipal la cual consta de cuatro consultorios, enfermería, farmacia con medicamentos a costo de recuperación.

La cobertura de salud en el Municipio de Yautepec de acuerdo a datos del INEGI, la población derechohabiente a los Servicios de Salud es de 63,991, en el seguro popular 48.9%, en PEMEX, SDN o SM 0.9%, Instituciones de Servicios Médicos Privados 1.1%, ISSSTE 8,7%, IMSS 40.8%, Instituto de Salud para Bienestar IMSS-PROSPERA, IMSS-BIENESTAR 0.2%.

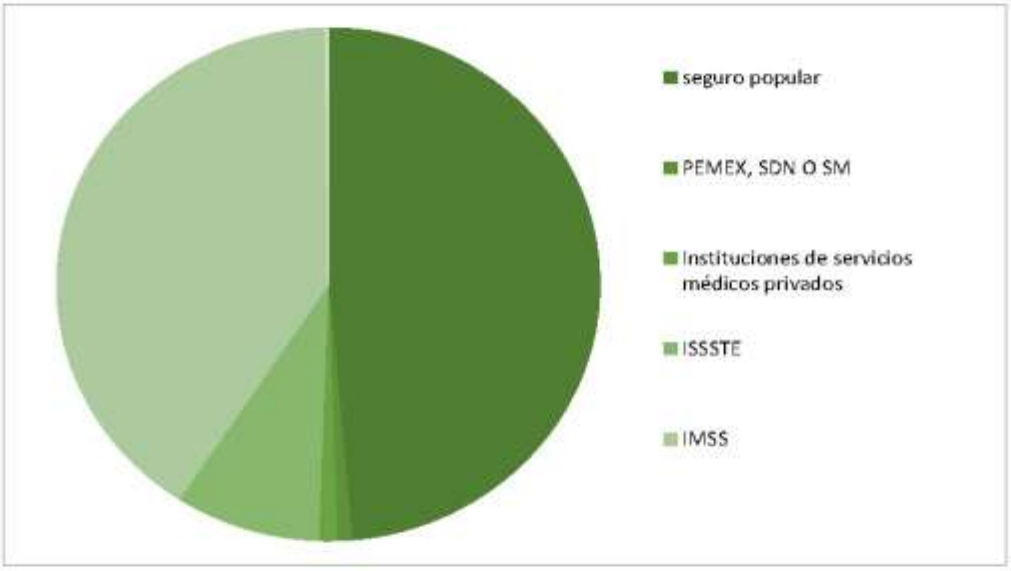

La población afiliada de acuerdo al INEGI es de 2,1% al Seguro Privado, 0.5% a otra Institución y el 70.2% a Servicios de Salud.

La principal institución donde se atiende la población, es el Centro de Salud, debido al largo tiempo de espera para recibir atención, la población opta por auto medicarse o asistir a consulta en farmacias de genéricos o similares por su bajo costo y cercanía.

Las enfermedades que han aumentado en el municipio son la obesidad, el sobrepeso, la diabetes mellitus, las enfermedades crónicas degenerativas, el cáncer y el dengue. Las enfermedades crónico-degenerativas ocuparon los primeros lugares en las causas de mortalidad en el municipio, al igual que a nivel nacional. La diabetes mellitus genera el 21% del total de las muertes.

A pesar de que no está reportado dentro de las principales demandas de consulta, las enfermedades mentales, la violencia, las adicciones, los problemas de autoestima en jóvenes son percibidos como problemas de salud.

Las diez principales causas de mortalidad son: COVID-19 Virus no identificado, Infarto agudo al miocardio sin otra especificación 4.69%, Diabetes Mellitus con obesidad no especificada con otras complicaciones no especificas 26.2%, Diabetes mellitus tipo 2 con complicaciones múltiples 33.2%, Falla renal crónica 7.42%, Asma 1.95.

El principal problema priorizado en el municipio es la basura y fosas sépticas (sin mantenimiento) la cual se relaciona con problemas de salud como las infecciones gastrointestinales, parasitosis intestinal y enfermedades transmitidas por vector (Dengue, Chagas, Zika).

Diagnóstico de la Dirección de Educación

La infraestructura educativa en el Municipio de Yautepec, se integra por 210 escuelas, 75 de Preescolar (Kinder), 79 de Primaria, 25 secundaria, 12 Media superior (Preparatoria).

Las demás instituciones son de educación superior o de formación para el trabajo, entre la que destaca la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
Es de resaltare que la UAEM a iniciado la impartición de las licenciaturas en Derecho, en Administración y en Psicología.

(Tabla de maestros y escuelas por nivel educativo en el Estado de Morelos).

Entidad federativa	Nivel educativo	2015/2016		2020/2021	
		Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas
Morelos	Total	34 180	3 388	34 632	3 511
	Preescolar	3 307	1 231	3 074	1 245
	Primaria	8 003	1 184	8 293	1 224
	Secundaria	6 638	498	6 974	545
	Media superior	8 100	357	7 553	337
	Superior	8 132	118	8 738	160

De igual manera se detectó la necesidad de mejorar la infraestructura escolar, dado que derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017 el 37.3% de las instituciones educativas presentaron daños necesarios de corregir.

Según datos del INEGI del año 2015 en el Municipio (La última actualización realizada en los indicadores educativos) el 58.9% de la población de entre 5 a 22 años no asiste a una institución educativa.

Los motivos principales son: falta de recursos económicos para continuar sus estudios, falta de acceso a instituciones educativas por cuestiones geográficas, falta de recursos materiales para el desempeño de sus actividades académicas. (Tabla matrícula escolar del Estado de Morelos por niveles educativos).

Sexo	2020/2021					
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
Total	496 161	57 867	201 222	96 803	74 708	65 561
Hombres	246 671	29 202	102 216	48 712	35 946	30 595
Mujeres	249 490	28 665	99 006	48 091	38 762	34 966

A la par de esto observamos lo importante que la ciudadanía tenía poca participación por lo cual consideramos fundamental la integración de la ciudadana para el fortalecimiento de las gestiones educativas, creando un sentido de pertenencia y de participación de la ciudadanía en pro de la educación municipal, por lo que la creación de un consejo de participación daría la pauta a la participación.

También se ha detectado que el municipio Según datos del INEGI del año 2015 tiene un 31.2% de población analfabeta de los cuales el 17.4% son mujeres y el 13.8% son hombres, en su mayoría personas adultas, por lo que se considera fundamental el crear centros de atención abierta, así como centros del INEA con el fin de reducir dicho problema y generar mayores oportunidades tanto laborales como cotidianas para la ciudadanía del municipio. (Tabla tasa de abandono escolar por nivel educativo), (tabla esperanza de escolaridad).

Entidad federativa	Nivel educativo	2015/2016	2020/2021
Morelos	Primaria	0.7	0.9
	Secundaria	2.9	2.1
	Media superior	20.8	15
	Superior	4.1	5
	2018/2019	2019/2020	2020/2021
	14.2	14	13.6

Entidad federativa	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Morelos	14.2	14	13.6

Otro de los motivos necesarios a destacar es la participación de la ciudadanía en las 5 bibliotecas públicas municipales, las cuales brindan un fortalecimiento al desarrollo académico de los jóvenes que asisten, regularizando y enfocándonos en el acercamiento a la lectura de nuestros niños, jóvenes y adultos que tendrían acceso a este servicio, cabe destacar que dichas bibliotecas tienen una afluencia aproximada de 48 usuarios por biblioteca.

En base a este diagnóstico hemos desarrollado las acciones y programas que buscaran el apoyo a cada uno de los puntos tratados anteriormente, fomentando el desarrollo académico y de formación profesional de nuestros ciudadanos, lo que dará como resultado una sociedad armónica y de crecimiento profesional.

Diagnóstico de la Instancia de la Juventud

Los jóvenes morelenses constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del estado, por ello, es necesaria la inserción de todos los grupos de

jóvenes (hombres y mujeres), rurales y urbanos, indígenas y no indígenas, discapacitados o no discapacitados.

De acuerdo con el IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud) el rango de edad para que una persona se le denomine joven es de 12 a 29 años.
La pirámide poblacional nos indica que el Municipio tiene una población inminentemente joven, pues los jóvenes de 10-29 años representan el 33.7% de las cuales el 16.9% son Mujeres y el 16.8% son hombres.

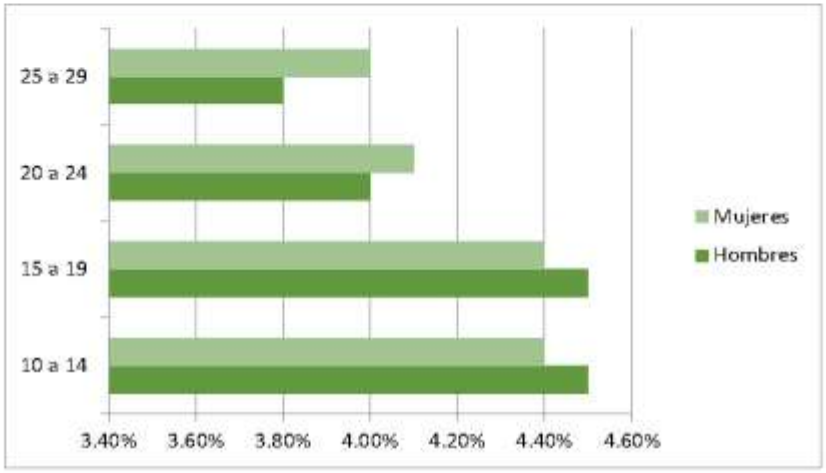

En 2020, los principales grados académicos de la población de Yautepec fueron **Secundaria (25.7k personas o 33.3% del total), Preparatoria o Bachillerato General (16.8k personas o 21.7% del total).**

Uno de los principales problemas de los adolescentes y jóvenes, es el consumo de drogas, tabaco y alcohol, en los últimos años el consumo y el abuso de drogas, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

Los jóvenes demandan educación, oportunidad de empleo, salud, cultura, recreación y deporte, pero sobre todo un fuerte impulso a la apertura de oportunidades económicas e inclusión social.

Los jóvenes de Yautepec piden una mejor calidad de vida y espacios laborales.

En el Ayuntamiento existe la Instancia de la Juventud para que puedan ser atendidos y orientados, actualmente se están involucrando en acciones de gobierno que incidan en su desarrollo personal y del propio municipio.

Es indispensable hacer que las y los jóvenes busquen interesarse más por los aspectos políticos y sociales de nuestro Municipio, para esto es necesario llevar buenas relaciones de cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Diagnóstico de la Dirección de Deportes

Analizar al fenómeno del deporte y juventud desde una aproximación multidisciplinaria de las ciencias sociales puede ayudarnos a comprender el papel que éste tiene en la sociedad y permite conocer los aspectos que generan sinergias entre deporte-sociedad, entre deporte-juventud y educación. Se trata entonces de darle el correcto valor y sacar el mayor provecho de la dimensión social del deporte, desde los efectos que éste produce en las formas de vida humana, integración, socialización o violencia y de los efectos culturales del deporte, es decir, su papel como instrumento de educación.

El 42 % de la población del Municipio está integrado por niños y jóvenes de entre 5 y 29 años, lo que da cuenta del enorme reto y oportunidad a la que nos enfrentamos.

Las actividades deportivas son formadoras del carácter de quienes las practican pues fomentan valores como disciplina, cooperación, empatía, honestidad, liderazgo y amor a la competencia, aportando así a los buenos hábitos y a una mejor convivencia social. Así, la práctica deportiva y en general las actividades juveniles deben ser elemento clave de socialización, que reproduzcan y recreen la diversidad grupal.
En infraestructura deportiva en el Municipio contamos con 33 canchas de usos múltiples en las cuales se practican diversos deportes como futbol, voleibol y basquetbol, entre las que destacan la Unidad de San Carlos, la Unidad Deportiva del CDY ésta cuenta con una alberca y un Gimnasio con aparatos de primer nivel y la Unidad de Atlihuayan cuenta con una ciclopista de tartán.

Diagnóstico de Desarrollo Social y Humano

El Desarrollo Social en nuestro municipio, es un tema que se debe de atender con responsabilidad, visión y transparencia, ya que como en todo el territorio nacional los niveles de pobreza se han profundizado, por ello se debe de trabajar en programas sociales de impacto, encaminado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los programas sociales se enfocan a que la población-objetivo, llegue a la línea de bienestar que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como del uso de la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

El Desarrollo Social en el municipio ha sido muy limitado, debido a la falta de recursos, sin embargo, se ha trabajado con programas del Gobierno Federal y Estatal, funcionando más como una mesa receptora, debido a que no se contaba con una planeación adecuada, enfocada al desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

Se han trabajado programas Federales y Estatales, como los Pisos Firmes, Vivienda Digna, Ampliación de Vivienda, Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, Artesanos de Sedesol, la mayoría de estos ya desaparecieron y se han tenido pocos proyectos aprobados, pero no solo se centra en esos, existen otro tipo de programas ya sean de gobierno o bien alianzas estratégicas, los cuales permiten tener un mayor impacto en las necesidades de la población.

Otro problema al que se enfrenta actualmente el Desarrollo Social Municipal, y no solo este municipio, sino en la gran mayoría de municipios en el país, son las reformas estructurales del Gobierno Federal, que son buenas y han beneficiado a muchas personas de todo el país: jóvenes, niños, adultos mayores, madres, pero dejan sin recursos para ejercer a los municipios.

Se debe de tener una clara identificación y medición de los problemas que permitan conocer la magnitud de la brecha y plantear los objetivos que permitan disminuirla o eliminarla, tomando en consideración la perspectiva de género y la equidad; ya que los programas y proyectos sociales, no son equitativos por entregar iguales productos y servicios a una población con distintas características, si no por disminuir las brechas existentes entre distintos sectores poblacionales.

Se planea trabajar con un conjunto mínimo de elementos que establece la seguridad humana, la cual implica los derechos sociales fundamentales como son: alimentación, nutrición, vivienda, agua, salud, educación, trabajo, seguridad social, equidad y no discriminación.

Diagnostico Patrimonio Cultural

El Estado de Morelos es un crisol cultural gracias a su historia y a la confluencia étnica, subsisten diversas comunidades indígenas que han guardado con celo su identidad náhuatl y cuenta con una riquísima cultura popular: **danzas, teatro tradicional, música, gastronomía, arte popular y tradiciones ancestrales**.

El 2021 ha sido un año difícil a nivel mundial en todos los ámbitos, debido a la situación por la pandemia del Covid-19, y al igual que el año pasado, **uno de los sectores más afectados en Morelos ha sido el cultural**, pues se inició el año con el semáforo epidemiológico en rojo y todas las actividades se vieron pausadas.

Sin embargo, con el paso de los meses y el cambio en el semáforo, todo fue mejorando y poco a poco se retomaron las actividades culturales y artísticas en forma presencial

El municipio de Yautepec cuenta con una de las comunidades artístico-culturales más amplías en el estado de Morelos, en donde los creadores se desarrollan en prácticamente todos los ámbitos de las expresiones culturales, contando así con: actores, artesanos, artistas urbanos, bailarines, cineastas, escultores, fotógrafos, literatos, músicos, performers, pintores, poetas.
En lo que respecta a la promoción y difusión cultural, existen de manera organizada en el municipio de Yautepec las agrupaciones:

- Bicine Yautepec,
- Colectivo Cocoyoc Cultural,
- Comunidad Artística y
- Cultural de Yautepec A.C.,
- GxP Crew,
- Techtepehuac,
- Movimiento Cultural Luís Puebla y
- Cuadra de Cocoyoc.

Cabe mencionar que algunas cuentan con espacios propios como:

- Casa de Cultura Artes y Oficios de Tetillas,
- Casa de la Cultura Comunitaria Papalotl,
- Casa de la Danza de Yautepec Mazehualli,
- Centro Cultural Comunitario Álvaro Leonel,
- Centro Cultural Comunitario Amoxtli,
- Centro Cultural Comunitario La Luna del Zarco,
- Centro Cultural Comunitario Miliano,
- Cineclub las Escaleras,
- El Dichoso Lugar,
- Grupo Cultural Yautepec A.C.

Los espacios comerciales que brindan una oferta cultural de forma regular entre los que se incluyen:
Cafetería y Galería Plástico Escénica El Zarko,
Casa Tenayo,
Cafetería Paxx,

Cafetería Tres,
Chinelo Foro,
Movie Room Yautepec;
y el centro educativo, Instituto Mertón.

Por su parte, se cuenta con los programas de transmisión en línea que promueven y difunden la cultura en el municipio: Barricada, Escalera 420, Mexicultura y Arte, y Protones.
Existen en el Municipio espacios culturales como:

- Casa de la Cultura Virginia Fábregas,
- Museo Centro Cultural del Chinelo y la
- Plaza del Arte

Además de dos espacios culturales que pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social en el poblado de Oaxtepec, un teatro y un museo.

En lo que respecta al patrimonio cultural inmueble se destaca que Yautepec cuenta con dos Conventos:

- Convento de Santo Domingo de Guzmán (s. XVI)
- Asunción de María (s. XVII);

Varias zonas arqueológicas:

- El Tecpán, que es un palacio construido en el periodo posclásico tardío-terminal;

- Siete ex Haciendas: Atlihuayán, Apanquetzalco, Cocoyoc, El Michate, Oacalco, San Carlos, San Pedro Apizaco y Sebastopol.

Como piezas artísticas representativas para el municipio, se cuenta con las esculturas del Chinelo de Alfredo Franco, Ignacio Manuel Altamirano de Lorenzo Rafael, José María Morelos y Pavón de Pedro Zamora y colaboradores.

Yautepec forma parte de los circuitos turísticos: Ruta de los Conventos y Ruta Zapata.

La tradición más importante del municipio es el Carnaval en la que se danza el brinco del chínelo y se visten coloridos trajes que muestran complejas composiciones, en su mayoría con un concepto prehispánico, elaborados de chaquira y lentejuela. Por su parte, los eventos contemporáneos en los que destaca la organización comunitaria más importante actualmente son los Festivales: Cocoyoc Cultural y el de la Revolución; así como, la Semana Cultural Yautepec, coordinada por el Ayuntamiento.

Diagnostico Adulto Mayor

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

En el Municipio existen 14,537 Adultos Mayores, que representan el 13.78% de la población (datos INEGI), de los cuales 4,485 es la población de 60 a 64 años y 10,064 compete a la población de 65 años y más que habitan en el Municipio de Yautepec.

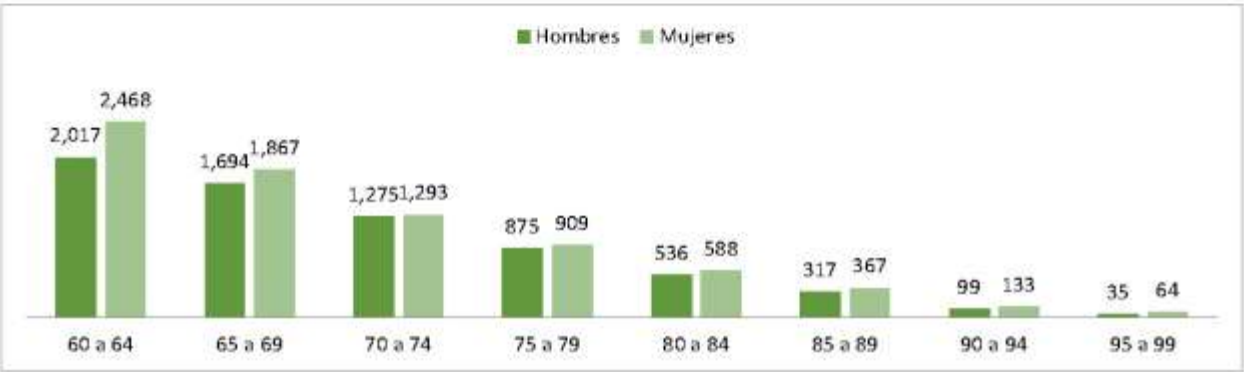

Cabe destacar que dentro del porcentaje mencionado en líneas anteriores existen casos de Adultos Mayores que sufren abandono por parte de sus familiares, omisión de cuidados, maltrato físico y psicológico.

Las causas más frecuentes de defunción que padecen los adultos mayores son: enfermedades coronarias, tumores malignos, diabetes mellitus, enfermedades del cerebro, bronquitis crónica, deficiencias de la nutrición, accidentes e infecciones respiratorias.

Los adultos mayores en plenitud presentan serios problemas de oportunidad para continuar su desarrollo humano en un entorno social incluyente, tienen una vida productiva en condiciones de baja remuneración, alto subempleo y un ahorro prácticamente nulo, además en su mayoría tienen una educación insuficiente y carecen de protección en el cuidado a la salud y de inseguridad ante riesgos económicos y naturales.

Fomentaremos una cultura de la vejez y el envejecimiento, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos

socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.

Diagnostico Colonias Y Poblados

Conocer los aspectos demográficos pues, permite definir la planeación de los asentamientos humanos; así mismo, el análisis de la población este enfocada a orientar las acciones futuras para que estas den por resultado el mejoramiento del nivel de bienestar de los habitantes del Municipio.
El Municipio de Yautepec, cuenta con una Delegación, 5 barrios, 50 Colonias y 5 Poblados. La densidad Poblacional del Municipio se encuentra en Oaxtepec, Cocoyoc, Los Arcos, Yautepec-Centro y la Joya. (Tabla evolución de densidad poblacional).

Superficie (KM)	1960 Hab/Km2	1970 Hab/Km2	1980 Hab/Km2	1990 Hab/Km2	2000 Hab/Km2	2010 Hab/Km2	2015 Hab/Km2	2020 Hab/Km2
166.68	103	161	264	362	506	594	624	589

El censo de Población y vivienda reporto 100,000 localidades de las cuales 44,353 pertenecen a la cabecera Municipal, 14,126 a la Colonia la Joya y 10,178 al Poblado de Cocoyoc.

Se tiene la actualización a un 60% de los números oficiales de todas y cada una de las Colonias que conforman el Municipio y un 70% en planos cartográficos.

Nuestro Municipio está creciendo de forma alarmante y demanda un control y ordenamiento de los asentamientos humanos que exigen servicios públicos.

Diagnostico Asuntos Indígenas

La diferencia cultural en México no sólo se expresa en manifestaciones culturales que nos enriquecen; también está asociada a situaciones de desigualdad y desventaja social y jurídica para la población indígena, quienes conforman uno de los sectores de la población que enfrenta mayores rezagos sociales.

Estos rezagos se agudizan por género y grupo de edad y se hacen presentes tanto en las localidades rurales como en las urbanas, el acceso a la justicia y ejercicio de sus derechos son una demanda y un reclamo generalizado.

La población indígena enfrenta serios obstáculos para el acceso a los servicios de atención médica especializada o de tercer nivel, derivado de los altos niveles de pobreza que presentan y los altos costos que implica acceder a estos servicios por la falta de recursos.

En el Municipio de Yautepec 1089 de la población de 5 años y más hablan lengua indígena de acuerdo a datos del INEGI, las principales lenguas indígenas habladas son náhuatl, mixteco y totonaco.

El fortalecimiento de este grupo es una tarea que debe ser impulsada desde diversos frentes, el apoyar el desarrollo de proyectos es uno, la formación de agentes indígenas con capacidades y competencias para impulsar procesos de protección, rescate, revaloración y desarrollo de sus propias culturas es otro.

Diagnostico Registro Civil

El derecho a la identidad es un derecho fundamental que se encuentra consagrado en la Constitución de nuestro país, la identidad permite conocer la filiación y el origen de hombres y mujeres, además de su pertenencia a un grupo cultural, que les permite compartir con sus integrantes religión, idioma o lengua.

En nuestro país, la identidad legal se adquiere mediante el registro de nacimiento y la emisión de las actas respectivas por parte de las oficinas del registro civil.

De acuerdo a datos del INEGI en el Municipio hubo 1.303 nacimientos, de los cuales 687 fueron hombres y 616 mujeres.

Durante el año 2015 el Porcentaje de la Población que está registrada es el 98.3%, el 1.0% de la población no está registrada, el 0.4% está registrada en otro País (datos del INEGI).

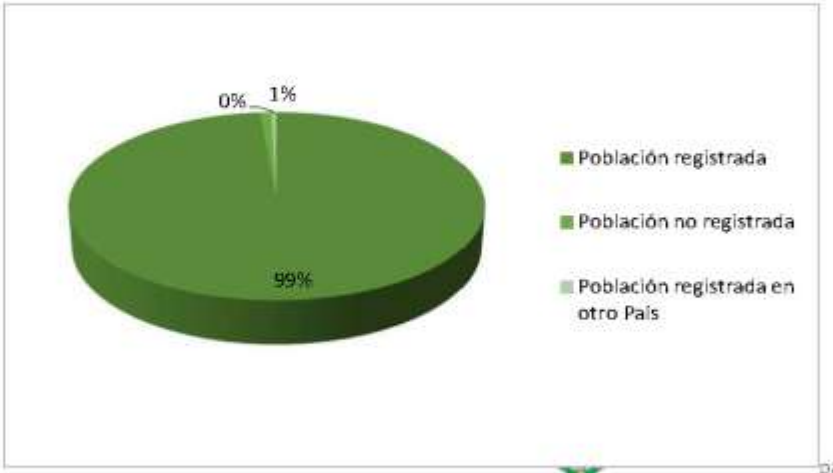

Desde el punto de vista demográfico, la ausencia de registro de nacimiento hace invisible estadísticamente a las personas, aspecto preocupante si se considera que para los gobiernos "el registro de los nacimientos ocurridos constituye un insumo indispensable para la construcción de los indicadores demográficos básicos" que permiten "hacer una correcta planificación y orientación de las políticas públicas" orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad (Unicef).

Existen diversos factores por los que las personas no son registradas, siendo las barreras administrativas, geográficas, económicas y culturales las principales razones por lo que esto sucede.

El registro de nacimiento se ve afectado por cuestiones administrativas debido a que, para algunas personas, realizarlo puede representar un trámite complicado o engorroso, sobre todo cuando no se cuenta con la información necesaria para realizar el trámite o se carece de alguno de los documentos requeridos para el registro.

Entender la importancia del registro de nacimiento y estimular a quien no lo está a registrarse, representa una de las vías para alcanzar una sociedad incluyente y justa. Este gobierno coadyuvará a que la población tenga un registro oportuno para construir una sociedad prospera, en la que todos los yautepequenses puedan ejercer sus derechos sin restricción.

En lo que corresponde al estado conyugal de la Población en el Municipio de Yautepec, de acuerdo a los datos del INEGI, durante el período del año 2020, hubo 28.3% casados, 1.7% divorciados, 31.6% solteros, 8.6 separados, 5.3% viudos y en unión libre 24.5%.

Diagnostico Asuntos Migratorios

La movilidad humana es un derecho que tiene toda persona y que se ejerce libremente respondiendo a diferentes motivos. Entre ellos, se pueden encontrar familiares, de recreación, estudio o trabajo; pero también hay migraciones causadas por la carencia, la desigualdad, la falta de oportunidades e incluso por las guerras, desastres naturales, violencia, etc.

En las últimas décadas, la movilidad humana ha aumentado y se han hecho más visibles los riesgos y violaciones que enfrentan las personas a lo largo de las rutas migratorias. Asimismo, ha aumentado la población que requiere de protección internacional.

En el Municipio el número de personas inmigrantes de acuerdo a datos del INEGI fue de 5,922, lo que representa el de 6.8% de la población.

Las principales causas de migración fueron el 19.4% por trabajo, el 50.7% familiar, 3,1% educativa, inseguridad delictiva o violencia 6.2% y el 20.7% por otra causa.

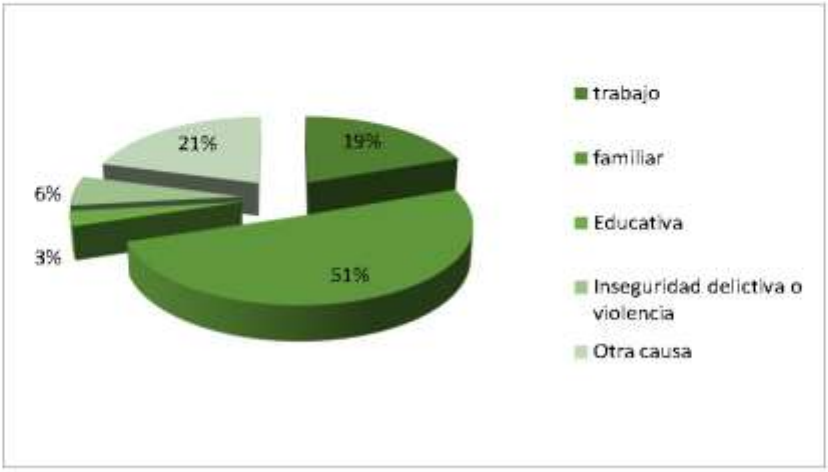

En México, se ha desarrollado un nuevo marco normativo, principalmente a través de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y la expedición de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. De manera complementaria, en materia de política pública se formuló el Plan Especial de Migración y se han desarrollado otras estrategias como el Plan Frontera Sur.

En este contexto, la Comisión de Asuntos Migratorios tiene la responsabilidad de velar por que el marco normativo realmente responda a la realidad y sea un marco de protección hacia las personas.

De igual forma, como contrapeso al Poder Ejecutivo, debe dar seguimiento a la aplicación de dicho marco normativo y el impacto en las personas.

Diagnostico Juez De Paz

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes y emitan sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

El Municipio cuenta con una Instancia conciliadora que contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de acuerdo al sentido común y en equidad para mantener la paz social y otorgar una mejor certeza y legalidad jurídica en todos los actos de este Municipio.

Se busca que los conflictos sometidos dentro de la esfera de competencia, sean solucionados mediante conciliación entre las partes, según reglas de equidad o conformen a las costumbres particulares de la comunidad.

Diagnostico Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Las niñas, niños y adolescentes que integran nuestra sociedad, tienen todos los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, debidamente ratificados por nuestro país.

Teniendo en cuenta su condición y las características que los distinguen del común de los individuos, el Estado tiene la obligación de instaurar mecanismos de promoción y protección de sus derechos.

La violencia familiar es uno de los aspectos más significativos e influyentes en nuestras sociedades y que tristemente, ha venido incrementando a través de los años. Este mal siempre ha existido y ocasionado graves problemas a nivel social, también en lo personal, a nivel físico y emocional; pero muchas veces no se le da la importancia que amerita, las victimas lo sufren en silencio e incluso, no se toman las medidas pertinentes en relación a este tema.

El conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia, se ve principalmente obstaculizado por el halo de permisión y aceptación social que, tradicionalmente, ha ido asociada al sufrimiento de mal tratos, por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Por tanto, podemos decir que la violencia familiar es un ciclo que se repite constantemente, donde los más afectados son los hijos, convirtiéndose de esta manera en futuros maltratados y/o mal tratadores.

Cuando el niño o la niña presencian cualquier tipo de violencia en el hogar, aprende la forma, muchas veces equivocada, de cómo se responde a las agresiones; así pues, cuando éste sea grande y tenga su propia familia actuará, posiblemente, de la misma manera que sus padres.

El maltrato infantil está caracterizado por distintos tipos de agresiones o acciones: maltrato físico, psicológico, emocional, abuso sexual y Abandono.

El Estado de Morelos fue la primera entidad a nivel nacional en crear una agencia del Ministerio Público especializada en la atención al maltrato infantil (FENNA).

La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (FENNA) es una unidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos que, por su

especialización, trabaja de manera articulada con el Sistema DIF Morelos, la Secretaría de Salud, y el Hospital del Niño y Adolescente Morelense como sede.

La Fiscalía cuenta con un equipo multidisciplinario que facilita la atención de los casos de maltrato infantil en correspondencia con las necesidades específicas de la infancia y la protección de sus derechos.

FENNA se encuentra adscrita a la Fiscalía General del Estado, por tanto, la orientación de sus procesos responde a un marco de derecho y justicia penal.

El Sistema Dif Morelos cuenta con Centros asistenciales (CAMI, CASA, CASODI, Albergue del Adulto Mayor y Refugio Casa de la Mujer), en donde se brinda acogimiento residencial a la población vulnerable pasivos de la comisión de algún delito.

Existen Asociaciones Civiles u organizaciones no gubernamentales más reconocidas, que se interesan por atender la problemática del maltrato infantil en el Estado de Morelos como son: Fundación Niños de Eugenia, A.C, Ministerios de Amor, Nuestros Pequeños Hermanos y Ejército de Salvación: Casa Hogar de niños A.C.

En el Municipio en los últimos años han aumentado considerablemente los casos de violencia en alguno de sus tipos, con la pandemia el encierro o confinamiento detono una serie de consecuencias en la salud emocional de las familias y de situaciones de riesgo.

En la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Implementaremos proyectos que permitan lograr la preservación y reunificación familiar, en beneficio de la infancia, brindaremos servicios de orientación y asistencia jurídica de manera gratuita a las personas de escasos recursos que se encuentren en estado de vulnerabilidad que así lo requieran, así como representar, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, canalizando al área correspondiente para que se les brinde la asistencia social que necesiten.

Diagnostico Instancia De La Mujer

Las mujeres ocupan un 51.7% de la población en el Municipio, equivalente a 54,688 de las cuales 7,226 son jefas de familia, la feminización de la pobreza pudiera acentuarse puesto que un mayor número de mujeres trabajan en la economía informal, perciben menores salarios y les es más difícil acceder a financiamientos para su autonomía económica. (Estadístico y gráfico).

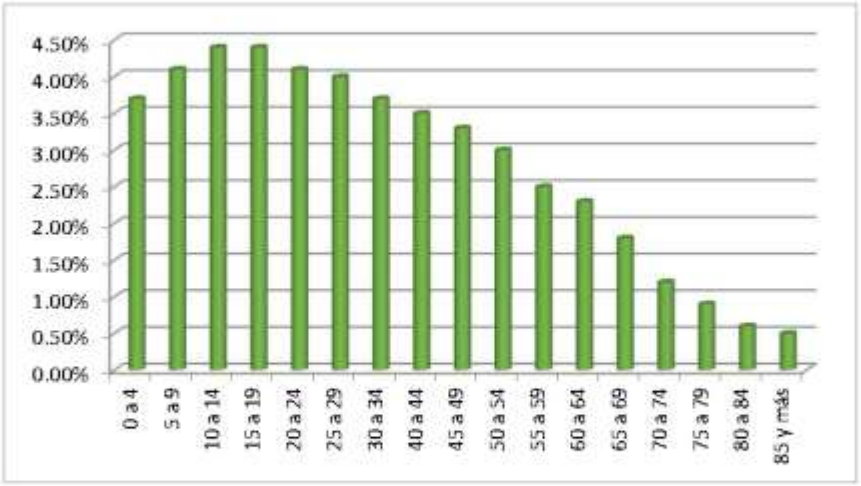

Al tiempo que pierden sus ingresos, el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de forma exponencial debido al cierre de las escuelas y la mayor necesidad que tienen las personas mayores.

En Morelos hay feminicidio pese a la alerta de violencia de género debido a la persistencia de condiciones de exclusión social, injusticia y violación de los derechos humanos. Durante la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres, Yautepec se encuentra dentro de los diez primeros lugares con mayor número de feminicidios.

De acuerdo con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM) durante esta pandemia se incrementó la violencia familiar en contra de las mujeres, los principales delitos cometidos en contra de ellas son los relacionados con el abuso sexual y la violación, los cuales representaron en 2018, 42.6% y 37.8%, respectivamente.

Entre las principales causas de mortalidad y morbilidad, se encuentran: cáncer del cuello de la matriz y de mamas; complicaciones de embarazo; parto y puerperio.

Por ello, en necesario el sumar esfuerzos transversales e interinstitucionales para garantizar la igualdad, la no discriminación por razón de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El H. Ayuntamiento a través del DIF Municipal, atiende a las mujeres con programas de atención y prevención a la violencia intrafamiliar, asesorías jurídicas, psicológicas, consultas y cartillas médicas, canalizando y atendiendo sus necesidades.

Dif Municipal

Objetivos

1.1. Apoyar a las personas de bajos ingresos que viven situaciones de emergencia, mediante la entrega de recursos económicos que le permitan cubrir gastos funerarios, adquisición de medicamentos especiales, cirugías entre otros.

1.2. Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado "Bolillo Popular" que facilite el acceso físico y económico de este alimento a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta marginación, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar.

1.3. Implementar un programa de abasto y alimentación, denominado Tienditas Móviles, que faciliten el acceso a los alimentos y productos de la canasta básica a las localidades rurales y urbanas en pobreza y alta marginación, contribuyendo al fortalecimiento de la economía familiar del Municipio de Yautepec.

1.4. Brindar atención alimentaria y nutricional en las personas de la tercera edad, madres solteras y personas con discapacidad que se encuentren en riesgo alimentario.

1.5. Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral física, psicológica y de lenguaje encaminados a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial alcance un nivel físico y mental óptimo para el desarrollo de sus actividades cotidiana.

1.6. Brindar servicios de salud (de primer nivel) a toda la población del municipio y de comunidades cercanas en las áreas de: Medicina general, nutrición, salud preventiva, salud bucodental.

1.7. Apoyar Los centros de asistencia infantil comunitaria CAIC´S que brindan asistencia de educación integral a los niños y niñas en condiciones socioeconómicas vulnerables, al mismo tiempo dar apoyo a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a padres solteros que tienen bajo su cuidado a hijos e hijas.

1.8. Fomentar el cuidado de la salud física y mental, mediante actividades físico/musicales (Zumba) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos.

1.9. Generar procesos de organización comunitaria que permita la compra de productos químicos básicos de limpieza en el hogar, por mayoreo para el consumo colectivo, así como la venta al interior de la comunidad en el Municipio de Yautepec.

1.10 Fortalecer el tejido social mediante festejos que permita generar una sana convivencia en la población.

1.11 Fortalecer la alimentación de la población vulnerable (madres solteras, niños, niñas de 0 a 5 años, mujeres embarazadas, en lactancia, adultos mayores y discapacidad) mediante la gestión y entrega de despensas ante el DIF Estatal.

Estrategias

1.1.1. Dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que rigen este programa

1.1.2. Recibir todas las solicitudes de apoyo para su trámite correspondiente.

1.1.3. Clasificar las solicitudes para su autorización ante la autoridad competente.

1.2.1. Implementar un programa de difusión y promoción.

1.2.2. Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.

1.3.1. Acercar a la ciudadanía productos de la canasta básica que contribuyan a la economía familiar.

1.4.1 Definir un programa nutricional que garantice calidad de los alimentos.

1.5.1. Llevar un proceso de evaluación médica general para canalizar a los pacientes a las diferentes áreas físico-mentales.

1.5.2. Otorgar un servicio de calidad de acuerdo a su afectación físico-mental.

1.6.1. Dar seguimiento para el buen funcionamiento del programa.

1.7.1. Desarrollar programas educativos, académicos alimentarios y de salud que contribuyan al adecuado desarrollo de los niños y niñas.

1.8.1 Desarrollar las sesiones de trabajo en los espacios y horarios seleccionados para ello.

1.9.1 Implementar un programa de difusión.

1.10.1 Desarrollar los eventos, musicales, recreativos, deportivos etc.

1.11.1 Integración y selección de un padrón de beneficiarios.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Promover y difundir a través de convocatorias, redes sociales y de manera personal las características del programa.

1.1.1.2 Elaborar estudios socioeconómicos a través de visitas domiciliarias para determinar el nivel de vulnerabilidad.

1.1.2.1 Gestionar el recurso para la compra de equipo e insumos necesarios para la producción del bolillo.

1.1.3.1 Gestionar el recurso para la compra de los productos.

1.1.4.1 Elaborar los menús especializados por un nutriólogo.

1.1.5.1 Brindar terapias por profesionales de la salud.

1.1.6.1 Brindar de manera gratuita las consultas, los tratamientos y medicamentos serán con una cuota mínima de recuperación.

1.1.7.1 Brindar a cada alumno una atención integral de acuerdo a su nivel de desarrollo, así como una ración de alimento caliente diseñado con criterios de calidad nutricia.

1.1.8.1 Brindar una clase de 1 hora de ejercicio diariamente de manera gratuita.

1.1.9.1 Aperturar expedientes de cada beneficiario que incluya su documentación personal.

1.1.10.1 Gestionar y comprobar el recurso económico para dar cumplimento a cada festividad.

1.1.11.1 Notificar la fecha de entrega a través de llamada telefónica y ayudantes Municipales.

Bienestar Social

Objetivos

2.1 Promover programas basados en la participación comunitaria y la educación en salud para prevenir y controlar el dengue, chikungunya y zika.

2.2 Realizar acciones de acuerdo al comportamiento de semáforos epidemiológicos para mitigar sars-covid-19.

2.3 Mejorar las condiciones de salud a la población no derechohabiente en coordinación con la jurisdicción sanitaria no. III de Cuautla Morelos con la firma de convenios con dependencias gubernamentales y particulares.

2.4 Promover la cultura preventiva de salud y de las detecciones a tiempo impulsando diferentes campañas haciendo énfasis en las zonas de población más vulnerables del municipio.

2.5 Brindar atención médica con calidad y calidez en comunidades vulnerables del municipio.

2.6 Concientizar, informar, orientar y capacitar en materia de adicciones y alcohol a la población estudiantil del municipio y planteles educativos incluyendo maestros, padres de familia y alumnos.

2.7 Concientizar, fortalecer un cambio positivo en el comportamiento de los escolares y sus padres con relación a los hábitos alimentarios y actividad física.

2.8 Realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades de transmisión sexual y VIH sida.

2.9 Mantener las condiciones higiénicas sanitarias básicas, que garanticen el mejoramiento continuo de la salud de la población.

2.10 Regularizar comercios fijos, semifijos y ambulantes manejadores de alimentos, así como las licencias sanitarias para establecimientos según la ley de ingresos.

Estrategias

2.1.1 Involucrar a la ciudadanía haciendo conciencia para evitar las tres enfermedades transmitidas por el mismo vector.

2.2.1 Concientizar a la ciudadanía en utilizar el escudo de la salud.

2.3.1 Involucrar a las diferentes dependencias ya sea gubernamental o particular a participar en los diferentes objetivos que se tienen en bien de la ciudadanía.

2.4.1 Realizar ferias de salud en la comunidad, publicaciones en redes sociales promoviendo servicios a la comunidad.

2.5.1 Acudir a las colonias vulnerables con servicio de consultas generales.

2.6.1 Dar atención prioritaria a los grupos de la sociedad más vulnerables.

2.7.1 Involucrar a los padres de familia y profesores en el cambio de hábitos alimenticios.

2.8.1 Control sanitario a trabajadoras del sexo comercial.

2.9.1 Realizar visitas domiciliarias donde existe el problema.

2.10.1 Realizar visitas a los comercios y establecimientos solicitándoles se actualicen en sus pagos correspondientes.

Líneas de acción

2.1.1.1 Eliminación de criaderos.

2.1.1.2 Limpieza de panteones municipales.

2.1.1.3 Nebulización en las colonias con muchos casos positivos.

2.1.2.1 Desinfección en espacios públicos, mercados, tianguis, planteles educativos, transporte público, casos positivos en casas particulares y oficinas gubernamentales.

2.1.2.2 Filtros sanitarios en jornadas de vacunación, filtros sanitarios en reuniones de trabajo y eventos culturales y especiales.

2.1.3.1 Instalación del comité municipal de salud.

2.1.3.2 Convenio con el hospital de la mujer, IMSS, ISSSTE y centro de salud Yautepec.

2.1.4.1 Llevar servicios de salud gratuita y/o a bajo costo.

2.1.5.1 Campaña de detección de cáncer de mama y cervico uterino.

2.1.5.2 Detección de enfermedades crónicas degenerativas.

2.1.6.1 Distribución de volantes, publicaciones en las redes sociales.

2.1.6.2 Plática informativa en escuelas a alumnos, maestros y padres de familia.

2.1.7.1 Atención médica a los niños detectados y que lo necesite.

2.1.8.1 Realizar periódicamente inspecciones sanitarias a trabajadoras del sexo comercial en su lugar de trabajo.

2.1.9.1 Atender las quejas por ciudadanos infractores.

2.1.10.1 Entregar invitación a manejadores de alimentos y/o establecimientos para que regularice su situación con el área de salud.

Educación

Objetivos

3.1 Proporcionar un servicio de transporte gratuito a universidades del estado que de manera directa brinden apoyo en materia de seguridad y económico y que influya en disminuir la deserción escolar de los jóvenes del municipio, logrando así la formación de profesionales que permita tener mayor oportunidad laboral.

3.2 Proporcionar la entrega de útiles escolares que de manera directa brinden apoyo en materia económica y que influya en disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica del municipio, logrando la continuación de sus estudios lo que aumentara las probabilidades de llegar a formar profesionales.

3.3 Brindar a la ciudadanía servicio de las 5 Bibliotecas Municipales, con el de que las comunidades tengan acceso a servicios de lectura, consulta, investigación y regularización.

3.4 Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación, para poder establecer los diagnósticos, gestiones y revisiones necesarias ante las autoridades competentes lo relacionado al desarrollo educativo de Yautepec.

3.5 Gestionar por medio de las instituciones privadas, publicas, fundaciones y A.C. la construcción o remodelación de la infraestructura Educativa del municipio de Yautepec.

3.6 Generar convenios de apoyo al desarrollo académico de la ciudadanía, realizando dichos convenios con el INEA. CONAFE e instituciones privadas, para así generar un mejor rendimiento académico que permita la profesionalización de las personas que por tiempo o economía no han podido consolidarse académicamente.

Estrategias

3.1.1 Difundir el programa de transporte universitario, con el fin de lograr el acercamiento de los jóvenes universitarios del municipio de Yautepec.

3.2.1 Difundir el programa de entrega de útiles gratuitos, con el fin de lograr el acercamiento de las familias que sus hijos se encuentran inscritos en escuelas públicas de educación básica del municipio de Yautepec.

3.3.1 Renovar las 5 bibliotecas de manera funcional con la difusión y equipar las bibliotecas con los recursos necesarios para su funcionamiento.

3.4.1 Crear la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en Educación del municipio de Yautepec.

3.5.1 Generar vínculos de asociación con las diferentes instituciones, buscando la forma de intervención en la que se podrían generar proyectos de desarrollo de infraestructura educativa.

3.6.1 Buscar las instituciones adecuadas para poder generar los convenios que resulten en un beneficio para la ciudadanía de Yautepec en materia de su desarrollo académico.

Líneas de acción

3.1.1.1 Realizar la credencialización de los estudiantes, así contar con un transporte seguro, dado que cada alumno será identificado para hacer uso del servicio.

3.1.1.2 Realizar el registro de 80 estudiantes que requieran dicho servicio.

3.2.1.1 Realizar el censo de la matrícula escolar que existe en el municipio de Yautepec.

3.2.1.2 Beneficiar a 20,150 por ciclo escolar.

3.3.1.1 Establecer programas de desarrollo educativo en las bibliotecas.

3.3.1.2 Establecer medios de atención digitales para tener un mayor alcance de los servicios de las bibliotecas.

3.4.1.1 Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación del municipio de Yautepec.

3.4.1.2 Realizar las reuniones trimestrales para generar los diagnósticos de necesidades del desarrollo educativo del municipio.

3.5.1.1 Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura educativa del municipio.

3.5.1.2 Dar seguimiento a las gestiones con el fin de ver su cumplimiento.

3.6.1.1 Elaborar los convenios necesarios para el desarrollo educativo del municipio.

3.6.1.2 Dar seguimiento y acompañamiento para el buen desarrollo de las actividades desarrolladas.

Instancia de la Juventud

Objetivos

4.1 Fomentar el deporte a través de diversas disciplinas.

4.2 Disminuir el rezago escolar que existe a raíz de la pandemia.

4.3 Prevenir las enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.

4.4 Prevenir la adicción a las drogas en los jóvenes.

4.5 Preparar y ayudar a los jóvenes que pasan a ser jóvenes adultos a realizar trámites que les serán útiles en su vida personal, como laboral.

4.6 Fomentar las artes y la cultura dentro del municipio.

4.7 Apoyar a los jóvenes a encontrar empleo.

Estrategias

4.1.1 Identificar las zonas de alta incidencia delictivas.

4.1.2 Enfocarse en las disciplinas que son de mayor interés en los jóvenes.

4.2.1 Identificar las zonas con mayor rezago escolar.

4.2.2 Enfocarse en las materias que él o la joven necesite regularizarse.

4.3.1 Identificar las zonas con mayor número de embarazos a temprana edad.

4.4.1 Identificar las zonas con mayor número de jóvenes con problemas de adicción.

4.5.1 Identificar cuáles son los tramites que los jóvenes desconocen cómo realizarlos.

4.6.1 Llevar a cabo expos de arte para impulsar a los jóvenes artistas.

4.7.1 Realizar ferias de empleo.

Líneas de acción

4.1.1.1 Contactar a los instructores.

4.1.1.2. Hacer difusión del proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.

4.2.1.1 Crear convocatoria.

4.2.1.2 Hacer difusión del proyecto a través de redes sociales y otros medios para que tenga un mayor alcance.

4.3.1.1 Contactar a gente capacitada para dar pláticas de sexualidad.

4.3.1.2 Ponerse en contacto con escuelas (Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades para llevar a cabo platicas de educación sexual.

4.4.1.1 Contactar gente capacitada para dar pláticas de prevención de adicciones.

4.4.1.2 Ponerse en contacto con escuelas (Secundarias, Preparatorias, Universidades) y comunidades para llevar a cabo platicas de prevención de adicciones.

4.5.1.1 Crear o buscar videos que ayuden a los y las jóvenes a realizar trámites indispensables con mayor facilidad.

4.6.1.1 Hacer difusión a las expos para mayor número de asistencia del público.

4.7.1.1 Contactar centros de trabajo (negocios, empresas, etc.) Ya se locales o externos al municipio.

4.7.1.2 Hacer difusión por el mayor número de medios posibles.

Desarrollo Social y Humano

Objetivos

5.1 Apoyar a la población para que cuenten con una vivienda adecuada o que mejoren la que ya tienen, así como la adquisición de productos, que se proporcionarán a toda la población del municipio a bajo costo.

5.2 Ayudar a la población de municipio para que participe en los diferentes programas federales y/o estatales, con la finalidad de que se genere un mejor ingreso a la personas y obtengan las herramientas necesarias para llevar a cabo alguna actividad productiva.

5.3 Coadyuvar al desarrollo humano de los diferentes sectores de la población, para brindar capacitación e información, que les brinde los conocimientos necesarios, en diferentes temas, desde desarrollo personal hasta economía y finanzas, con la finalidad de contribuir, para formar mejores personas.

5.4 Proporcionar a la población del municipio productos de línea blanca y enseres domésticos, que contribuyan al bienestar de las familias del municipio, con la finalidad de que realicen sus actividades de una mejor manera y sean más eficientes en las mismas.

5.5 Apoyar a la población, para que se les proporcionen herramientas de trabajo, materiales e insumos, mediante los cuales se apoyen para desarrollar su actividad productiva de una forma más eficiente, enfocada a mejorar su producción así como sus ingresos, a la vez promoviendo el desarrollo de las comunidades.

Estrategias

5.1.1 Establecer alianzas estratégicas, convenios de colaboración, con Gobiernos Federales, Estatales o bien con organización de la sociedad civil, a fin de obtener productos a bajo costo o que sean gratuitos a la ciudadanía del municipio.

5.1.2 Desarrollar un programa municipal de mejoramiento de vivienda.

5.2.1 Conocer los diferentes programas del gobierno Federal y Estatal, así como las convocatorias, reglas de operación y la población objetivo a la cual esta dirigidos.

5.3.1 Establecer alianzas estratégicas y convenios de colaboración, con instituciones educativas y/o organizaciones de la sociedad civil, para que brinden capacitación que permitan un mejor desarrollo humano y personal, en la población del municipio.

5.3.2 Establecer una planeación con los diferentes tipos de cursos que se va a llevar a cabo.

5.4.1 Establecer relaciones de trabajo con empresas productoras de bienes muebles, para que determinados productos se pongan a disposición de la población, a un costo menor que en las tiendas.

5.4.2 Desarrollar un programa municipal para la adquisición de productos de línea blanca a un menor costo.

5.5.1 Desarrollar un programa municipal para que se otorgue maquinaria o herramientas a personas que cuenten con un negocio, lo que les permitirá desarrollar mejor sus actividades.

5.5.2 Determinar mediante acuerdo de cabildo la autorización para la creación un programa municipal de apoyo a negocios.

Líneas de acción

5.1.1.1 Firmar convenios de colaboración.

5.1.1.2 Generar convocatoria y reglas de operación para participar en el programa.

5.2.1.1 Difundir el programa en la población objetivo.

5.2.1.2 Asesorar a la población objetivo para que integren los requisitos y en su caso apoyarles con el registro o llenado de formatos.

5.3.1.1 Establecer relaciones con instituciones u organizaciones, para conocer la oferta de profesionales que brinden capacitaciones.

5.3.1.2 Determinar el tipo de capacitación y a quien será dirigida.

5.4.1.1 Generar convenios de colaboración con empresas para adquisición directa de productos y que estos se pongan a disposición de la población, a un menor costo.

5.4.1.2 Selección de beneficiarios.

5.5.1.1 Generar reglas de operación del programa municipal.

5.5.1.2 Entrega de productos.

Patrimonio Cultural

Objetivos

6.1 Brindar una oferta cultural de calidad al municipio de Yautepec.

Estrategias

6.1.1 Implementar una programación de eventos y actividades culturales en espacios públicos de las diferentes colonias y poblados del municipio; incluyendo los foros destinados al arte y la cultura en Yautepec (Casa de la Cultura Virginia Fábregas y Plaza del Arte).

6.1.2 Dar apertura a la participación ciudadana en la definición de la agenda y programación cultural del municipio. / Diversificar y ampliar el alcance de la agenda cultural. / Promover y difundir el talento local.

6.1.3 Procurar la infraestructura cultural suficiente, en las condiciones adecuadas para el óptimo desempeño de las actividades culturales y artísticas del municipio.

Líneas de acción

6.1.1.1 Convocatoria y formación de un Consejo Cultural.

6.1.1.2 Reuniones mensuales con el Consejo Cultural para definir la programación de eventos y actividades culturales.

6.1.1.3 Difusión de la programación cultural.

Adulto Mayor

Objetivos

7.1 Tarjetas INAPAM ofrecer apoyos (Descuentos) para una mejor calidad de vida de las personas Adultas Mayores, así como brindar los medios de desarrollo tanto sociales, culturales, laborales y medios de desplazamiento dentro y fuera de nuestro municipio.

7.2 Extender cartas de vinculación a los adultos mayores para que puedan ser contratados como empacadores voluntarios en las diferentes tiendas comerciales.

AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIONES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVES DE SUS DEPENDENCIA

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1353 y 1354

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.